



# REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Julio de 2025

## CONSULTA DEL ARTÍCULO IV DEL 2025 CONJUNTAMENTE CON PRIMERA Y SEGUNDA REVISIONES DENTRO DEL PROGRAMA SUPERVISADO POR EL PERSONAL TÉCNICO—COMUNICADO DE PRENSA; INFORME; Y DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO PARA LA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

En el contexto del informe del personal técnico para la Consulta del Artículo IV del 2025 y la primera y segunda revisiones en el marco del Programa Supervisado por el Personal técnico, se han publicado los siguientes documentos adjuntos:

- Un **comunicado de prensa** que incluye una declaración del Presidente del Directorio Ejecutivo y resumen de las opiniones del Directorio Ejecutivo expresadas el 23 de julio de 2025, durante su consideración del informe del personal técnico sobre cuestiones relacionadas con la Consulta del Artículo IV y el acuerdo con el FMI.
- El **informe del personal técnico** preparado por un equipo de funcionarios del FMI para consideración del Directorio Ejecutivo el 23 de julio de 2025, tras las conversaciones que finalizaron el 4 de junio de 2025 con las autoridades de la República de Guinea Ecuatorial respecto a la evolución y políticas económicas del país. El informe del personal quedó concluido el 26 de junio de 2025 con base a la información disponible en el momento en que se mantuvieron las conversaciones.
- Una **declaración del Director Ejecutivo** de la República de Guinea Ecuatorial.

La política de transparencia del FMI contempla la supresión de información sensible para los mercados y la divulgación anticipada de las intenciones de política de las autoridades en los informes publicados del personal técnico y otros documentos.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a:

International Monetary Fund • Publication Services  
PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090  
Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201  
E-mail: [publications@imf.org](mailto:publications@imf.org) Web: <http://www.imf.org>

**International Monetary Fund  
Washington, D.C.**



**El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV de 2025 con Guinea Ecuatorial, y la Gerencia del FMI aprueba el primer y segundo exámenes del Programa Supervisado por el Personal Técnico del FMI para Guinea Ecuatorial**

**PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA**

Los programas supervisados por el personal técnico del FMI son acuerdos oficiales entre las autoridades nacionales y el personal técnico del FMI que tienen por objeto vigilar el programa económico de las autoridades. Al ser de carácter oficial, estos acuerdos no implican la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI. Los informes sobre estos programas se presentan al Directorio a título informativo.

- El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó hoy la Consulta del Artículo IV de 2025 con Guinea Ecuatorial. La Gerencia del FMI aprobó en junio en forma combinada el primer y el segundo exámenes del Programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP) y una prórroga de 12 meses a dicho programa.
- Guinea Ecuatorial registró una leve recuperación económica en 2024, pero las proyecciones apuntan a un débil crecimiento de la economía y se prevé que en el mediano plazo continúe la salida de reservas regionales a medida que disminuye la producción de hidrocarburos. El sector bancario muestra claros indicios de mejora.
- El programa ha registrado excelentes resultados, con la aplicación de reformas significativas y un ajuste fiscal sustancial que cumplió con la condicionalidad del PSP. Sin embargo, contrariamente a compromisos anteriores, las autoridades decidieron no publicar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos. La prórroga del programa les brindará la oportunidad de completar una reforma de gobernanza alternativa destinada a reforzar la transparencia en el sector extractivo.

**Washington D. C. – 25 de julio de 2025.** El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la Consulta del Artículo IV con Guinea Ecuatorial<sup>1</sup>. El 25 de junio de 2025, la Gerencia del FMI aprobó la finalización del primer y el segundo exámenes y una prórroga de 12 meses del Programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP) para Guinea Ecuatorial. Las autoridades han dado su consentimiento para la publicación del Informe del personal técnico del FMI preparado para esta consulta<sup>2</sup>.

Guinea Ecuatorial registró una leve recuperación económica en 2024, con un crecimiento del 0,9% tras una marcada contracción en 2023. Sin embargo, el crecimiento del PIB no procedente de los hidrocarburos se desaceleró en 2024 hasta el 1,3%, y las previsiones apuntan a que la economía solo registrará un crecimiento modesto a mediano plazo ante el descenso de la producción de hidrocarburos. Las presiones inflacionarias han persistido, y la inflación pasó del 2,5% en 2023 al 3,4% en 2024.

El sector bancario mostró claros indicios de mejora en 2024, si bien continúa subcapitalizado. El coeficiente medio de suficiencia del capital del sistema se sitúa ligeramente por debajo del mínimo reglamentario, aunque es muy superior al de finales de 2022.

El notable ajuste fiscal realizado por las autoridades en 2024 mejoró el saldo primario no relacionado con los hidrocarburos del -22,3% del PIB no procedente de hidrocarburos en 2023 al -17,0% en 2024. La deuda pública pasó del 39,1% al 36,4% del PIB. La contribución de Guinea Ecuatorial a las reservas de divisas en el banco central regional continuó siendo negativa en 2024, tras una pérdida de reservas en 2023. El nuevo ajuste fiscal previsto por las autoridades buscará mantener la deuda pública por debajo del 50% del PIB, pese a la caída prevista en los ingresos procedentes de los hidrocarburos, y restablecerá el saldo externo en el mediano plazo.

---

<sup>1</sup> Conforme al Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI mantiene conversaciones bilaterales con sus miembros, habitualmente todos los años. Un equipo de funcionarios del FMI visita el país, recaba información económica y financiera, y analiza con las autoridades la evolución del país y sus políticas en materia económica. Tras regresar a la sede del FMI los funcionarios elaboran un informe que sirve de base para el análisis del Directorio Ejecutivo.

<sup>2</sup> El Convenio Constitutivo del FMI establece que la publicación de documentos que se refieren a los países miembros es voluntaria y requiere el consentimiento del país miembro. El informe del personal técnico se publicará en breve en la página [www.imf.org/Countries/GNQ](http://www.imf.org/Countries/GNQ).

Las autoridades han aplicado reformas sustanciales durante el año pasado en el contexto del PSP. El considerable ajuste fiscal en 2024 contribuyó a poner en marcha la estabilización de la dinámica de la deuda pública y el restablecimiento del saldo externo. Se promulgó una nueva ley tributaria que amplía la base imponible, se preparó un plan para eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles, comenzaron a realizarse pagos conforme a una nueva estrategia de regularización de atrasos y se acometió una reforma de la administración aduanera. Las autoridades tomaron medidas concretas para restablecer la salud del sector financiero. En un esfuerzo por mejorar la gobernanza y la transparencia, también desarrollaron una estrategia de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT) y publicaron contratos del sector extractivo, además de una auditoría del gasto tras las explosiones accidentales de Bata en 2021.

Las políticas de las autoridades les han permitido cumplir casi todas las condicionalidades cuantitativas del PSP y completar acciones relacionadas con la mayoría de los compromisos de su programa de reformas estructurales en las áreas de gobernanza, desarrollo del sector financiero y política fiscal estructural. Las autoridades no cumplieron dos elementos de referencia estructurales tras su decisión de no publicar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos. La prórroga de 12 meses del PSP les brindará la oportunidad de completar una reforma alternativa de la gobernanza: la publicación de un informe de transparencia de la industria extractiva en consonancia con los estándares de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE), mientras continúan acometiendo su agenda general de reformas.

### Evaluación del Directorio Ejecutivo<sup>3</sup>

Los directores ejecutivos estuvieron de acuerdo en términos generales con la evaluación del personal técnico. Los directores celebraron los avances de las autoridades en su agenda de reformas en el marco del Programa supervisado por el personal técnico del FMI, y tomaron nota de su prórroga de 12 meses. No obstante, destacaron que el contexto macroeconómico continúa siendo complejo, en particular debido a la continua disminución de la producción de hidrocarburos, lo que ejerce una presión sostenida sobre los saldos fiscal y externo. Los directores instaron a una aplicación firme de las reformas en lo sucesivo, concretamente para abordar las graves

---

<sup>3</sup> Al concluir las deliberaciones, la Directora Gerente, como Presidenta del Directorio, resume las opiniones de los directores ejecutivos, y el resumen se comunica a las autoridades del país. En el siguiente enlace consta una explicación de las expresiones utilizadas en las exposiciones sumarias:

<https://www.imf.org/external/spanish/np/sec/misctools/qualifiers.htm>.

deficiencias de larga data en materia de gobernanza; esto contribuiría a la diversificación económica y sentaría las bases para un crecimiento inclusivo y sostenible impulsado por el sector privado.

Los directores celebraron la decisión de las autoridades de anclar la deuda pública para preservar su sostenibilidad y restablecer el saldo externo. Hicieron hincapié en que esto requerirá un ajuste fiscal gradual y sostenido ante la disminución de los ingresos procedentes de los hidrocarburos. Los directores acogieron con satisfacción el compromiso de cumplir el presupuesto de 2025 y destacaron la necesidad de continuar los esfuerzos para movilizar los ingresos internos no procedentes de los hidrocarburos y reforzar las instituciones fiscales. Mejorar la gestión financiera pública continúa siendo esencial. Los directores solicitaron una reforma ambiciosa del gasto social para mejorar los resultados en este ámbito e impulsar el desarrollo del capital humano. Destacaron la importancia de aprobar la ley de protección social para permitir la creación de redes de protección social integrales.

Los directores elogiaron los avances realizados en el restablecimiento de la salud del sector financiero, incluida la finalización de la auditoría del banco público de importancia sistémica y la creación de una estrategia de regularización de atrasos, aunque señalaron que continúa habiendo vulnerabilidades. Destacaron la importancia de obtener la aprobación del supervisor bancario regional para el plan de regularización de atrasos, fortalecer aún más los balances de los bancos privados e implantar la estrategia de inclusión financiera.

Los directores instaron a las autoridades a redoblar esfuerzos para mejorar sustancialmente la transparencia y la gobernanza. Lamentaron la decisión de las autoridades de dar un paso atrás en el compromiso de larga data de publicar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos, y muchos directores instaron a las autoridades a reconsiderar esta opción. Los directores consideraron que la publicación de un informe anual sobre los flujos financieros del sector extractivo podría ayudar a demostrar el compromiso por parte de las autoridades de abordar su déficit de gobernanza. Recomendaron nuevas reformas de gobernanza que aborden los problemas señalados en el diagnóstico de gobernanza de 2019, incluida la implementación de la estrategia de ALD/LFT. Se precisa un clima empresarial predecible y transparente con una aplicación infalible y eficiente de las leyes para crear unas condiciones equitativas que atraigan la inversión nacional y extranjera.

Se prevé que la próxima Consulta del Artículo IV con Guinea Ecuatorial se celebrará en el ciclo ordinario de 12 meses.

**Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: indicadores económicos y financieros seleccionados, 2024–26**

	Estimaciones	Proyecciones	
	2024	2025	2026
	(Variación porcentual anual, salvo indicación distinta)		
<b>Producción, precios y dinero</b>			
PIB real	0,9	-1,6	0,5
PIB procedente de hidrocarburos <sup>1</sup>	0,4	-6,4	-2,6
PIB no procedente de hidrocarburos	1,3	2,3	2,8
Deflactor del PIB	2,5	3,0	1,0
Precios al consumidor (promedio anual)	3,4	2,9	2,9
Precios al consumidor (final del período)	3,4	2,9	3,5
<b>Sector monetaria y tipo de cambio</b>			
Dinero en sentido amplio	2,6	2,7	2,9
Tipo de cambio efectivo nominal (- = depreciación)	...	...	...
<b>Sector externo</b>			
Exportaciones, f.o.b.	-7,1	1,6	-8,7
Exportación de hidrocarburos	-8,4	1,7	-10,2
Exportaciones no procedentes de los hidrocarburos	2,6	1,8	1,0
Importaciones, f.o.b.	-8,9	2,2	-1,9
<b>Finanzas públicas</b>			
Ingreso	-14,3	0,7	-5,0
Gasto	-0,7	4,9	-1,3
(porcentaje del PIB, salvo indicación distinta)			
<b>Finanzas públicas</b>			
Ingreso	17,9	17,8	16,7
Ingresos procedentes de los hidrocarburos	14,5	14,3	13,0
Ingresos no procedentes de los hidrocarburos	3,4	3,5	3,7
Gasto	18,5	19,1	18,6
Saldo fiscal global (sobre base de compromisos)	-0,6	-1,3	-1,9
Saldo fiscal ajustado (base caja)	-1,0	-2,0	-2,6
Saldo primario distinto de los hidrocarburos <sup>2</sup>	-11,7	-12,6	-12,3
Saldo primario distinto de los hidrocarburos (como % del PIB no por hidrocarburos)	-17,0	-17,4	-16,4
Variación de los atrasos internos	-0,3	-0,7	-0,7
<b>Sector externo</b>			
Saldo de la balanza en cuenta corriente (incluidas transferencias oficiales - = déficit)	-3,2	-3,3	-4,5
Reservas de divisas imputadas (netas), en miles de millones de USD	0,4	0,4	0,2
<b>Deuda</b>			
Deuda pública total	36,4	37,0	38,4
Deuda interna	28,7	28,0	27,9
Deuda externa	7,8	9,0	10,5
Relación servicio de la deuda externa/exportación (porcentaje)	6,2	5,7	6,2
Servicio de la deuda externa/ingresos públicos (porcentaje)	7,9	7,4	7,7
<b>Partidas informativas</b>			
Precio del petróleo (USD por barril) <sup>3</sup>	79,9	67,7	63,3
PIB nominal (miles de millones de FCFA)	7.740	7.846	7.959
PIB nominal (millones de USD)	12.769	12.881	13.138
PIB por hidrocarburos (en miles de millones de FCFA)	2.401	2.193	1.971
PIB no por hidrocarburos (miles de millones de FCFA)	5.340	5.653	5.987
Depósitos del gobierno (en porcentaje del PIB)	17,7	17,5	17,2
Volumen de petróleo (crudo y condensado, millones de barriles)	29,1	26,8	25,1
Volumen de gas <sup>4</sup> (millones de barriles de equivalente de petróleo)	51,8	49,2	49,5
Volumen total de hidrocarburos (en millones de barriles de equivalente de petróleo)	81,0	76,0	74,7
Tipo de cambio (promedio; FCFA/USD)	606,2	...	...

Fuentes: Datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

<sup>1</sup> Incluye petróleo, gas natural licuado, gas licuado de petróleo, butano, propano y metanol.

<sup>2</sup> Excluyendo ingresos y gastos relacionados con hidrocarburos e intereses cobrados y pagados.

<sup>3</sup> El precio indicativo del crudo es el del Brent.

<sup>4</sup> Incluye gas natural licuado, propano, butano y metanol.



# REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

26 de junio de 2025

## INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO SOBRE LA CONSULTA DEL ARTÍCULO IV DE 2025 Y PRIMER Y SEGUNDO EXÁMENES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SUPERVISADO POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL FMI

### RESUMEN EJECUTIVO

**Contexto.** Una década de constante disminución en la producción de hidrocarburos ha generado tensión en las cuentas fiscal y externa y ha resaltado la necesidad de diversificación económica. En junio de 2024, la Gerencia del FMI aprobó un Programa Supervisado por su Personal técnico (PSP) de 12 meses a fin de establecer el historial de reformas necesario para optar a un posible acuerdo de financiamiento con el FMI.

**Resultados del programa.** Las autoridades han aplicado con determinación la mayoría de las medidas acordadas en el programa, y sus resultados han sido satisfactorios, exceptuando su decisión de no publicar las declaraciones patrimoniales de los altos funcionarios públicos. Se cumplieron todas las metas cuantitativas de las dos primeras revisiones, excepto la de finales de diciembre relativa al financiamiento neto del banco central, dado que las autoridades trasladaron un depósito significativo del banco central a bancos comerciales. Se cumplieron seis de los diez elementos de referencia estructurales (ERE), mientras que las acciones correspondientes a otros dos ERE se completaron con retraso. Las autoridades solicitaron una prórroga del PSP de 12 meses más para tener la oportunidad de completar una reforma alternativa de la gobernanza, además de continuar la aplicación de su programa de reformas.

**Perspectivas y riesgos.** Las proyecciones apuntan a un escaso crecimiento de la economía a mediano plazo ante el descenso de la producción de hidrocarburos. El ajuste fiscal previsto por las autoridades mantendrá la deuda pública por debajo del 50% del PIB y restablecerá el saldo externo en el mediano plazo. Los principales factores adversos para las perspectivas provienen de la disminución de la producción o de los precios en el sector de los hidrocarburos, junto con una aplicación más lenta de reformas clave.

**Consulta del Artículo IV.** Las conversaciones se centraron en: i) el ancla de la deuda pública para garantizar la sostenibilidad de la deuda; ii) una trayectoria de políticas que aborde el desequilibrio estructural del sector externo; iii) la priorización y secuenciación de las reformas en materia de gestión de las finanzas públicas y administración tributaria para reforzar las instituciones fiscales; iv) la identificación de medidas sociales para mitigar el impacto del ajuste fiscal en los hogares vulnerables; v) el refuerzo adicional de la salud del sector financiero; vi) el diseño y la aplicación de reformas clave en materia de gobernanza y transparencia, y vii) el fomento de los avances en el programa de diversificación.

**Aprobado por  
Stéphane Roudet  
(Departamento de  
África) y Tokhir  
Mirzoev  
(Departamento de  
Estrategia, Políticas y  
Evaluación)**

Las conversaciones tuvieron lugar en Malabo, del 7 al 18 de octubre de 2024 y del 26 de mayo al 4 de junio de 2025; y en Washington D. C., del 22 al 25 de octubre de 2024. El equipo de personal técnico del FMI estuvo compuesto por el Sr. Ricka (jefe), la Sra. Brozdowski, el Sr. Leost, el Sr. Naitram, la Sra. Reyes (todos del Departamento de África), el Sr. Bird (Departamento de Finanzas Públicas), el Sr. Marques (Departamento de Mercados Monetarios y de Capital), la Sra. Navarra (Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación), la Sra. Shi (Representante Residente) y el Sr. Miko Nzang (economista local). La misión mantuvo conversaciones con el Primer Ministro, Manuel Osa Nsue Nsua; el Ministro de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, Ivan Bacale Ebe Molina; el Ministro de Sanidad, Bienestar Social e Infraestructuras Sanitarias, Mitoha Ondo'o Ayekaba; la Ministra de Igualdad de Género y Asuntos Sociales, Consuelo Nguema Oyana; el Ministro Delegado de Hidrocarburos y Desarrollo Minero, Domingo Mba Esono; la Ministra Delegada de la Tesorería y Patrimonio del Estado, Milagrosa Obono Angue; el Viceministro de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, Pedro Abeso Obiang Eyang; el Viceministro de Agricultura, Ganadería, Bosques, Pesca y Medio Ambiente, Juan Nko Mbula; el Viceministro de Educación, Ciencias y Enseñanza Profesional, Vicente Nsue Nsue Mangue; la Directora Nacional del Banco de los Estados de África Central (BEAC), Genoveva Andeme Obiang; el Presidente de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción, Tomas Esono Ava, y otros altos cargos del gobierno.

## ÍNDICE

<b>CONTEXTO</b>	<b>3</b>
<b>EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECENTE</b>	<b>4</b>
<b>PERSPECTIVAS Y RIESGOS</b>	<b>6</b>
<b>DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS</b>	<b>7</b>
A. Salvaguardar la sostenibilidad de la deuda	8
B. Fortalecimiento de las instituciones fiscales	12
C. Mejora de los resultados sociales	14
D. Restablecer la solidez del sistema bancario	15
E. Mejorar la gobernanza y la transparencia	17
F. Diversificar la economía	20
G. Reforzar las estadísticas	22
<b>OTRAS CUESTIONES</b>	<b>22</b>

<b>RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>	<b>22</b>
--------------------------------	-----------

<b>EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO</b>	<b>23</b>
----------------------------------------	-----------

### **RECUADROS**

1. El ancla de deuda pública en Guinea Ecuatorial	11
2. Mejorar la transparencia en los flujos de pagos del sector extractivo	20

### **CUADROS**

1. Indicadores económicos y financieros seleccionados, 2023–30	26
2a. Balanza de pagos, 2023–30 (miles de millones de FCFA)	27
2b. Guinea Ecuatorial: Balanza de pagos, 2023–30 (porcentaje del PIB)	28
3 a. Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2023–30 (miles de millones de FCFA)	29
3b. Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2023–30 (porcentaje del PIB)	30
3c. Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2023–2030 (porcentaje del PIB no hidrocarburos)	31
4. Panorama monetario, 2023–30 (miles de millones de FCFA)	32
5. Necesidades de financiamiento fiscal, 2023–30	33
6. Necesidades de financiamiento externo, 2023–30 (millones de USD)	34
7. Indicadores de solidez financiera del sector bancario, 2018–23	35

### **ANEXOS**

I. Implementación del asesoramiento anterior del FMI (artículo IV 2023)	36
II. Matriz de evaluación de riesgos	39
III. Actividades recientes y futuras de fortalecimiento de las capacidades	41
IV. Anexo sobre cuestiones relativas a los datos	44
V. Evaluación del sector externo	46
VI. Aplicación del Marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda	50

### **APÉNDICES**

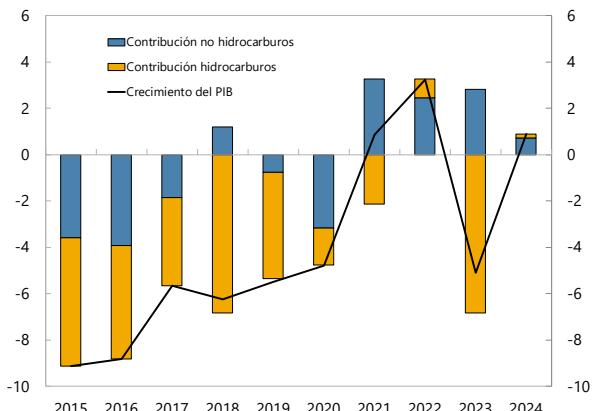
I. Carta de intención	59
Adjunto I. Memorando de Políticas Económicas y Financieras	61
Adjunto II. Memorando Técnico de Entendimiento	73

## CONTEXTO

**1. Guinea Ecuatorial se enfrenta al reto de sustituir su cada vez menor riqueza en recursos naturales por una economía diversificada e inclusiva, aunque aún carece de la arquitectura económica necesaria.** La economía se ha contraído en siete de los últimos nueve años, como consecuencia de la caída de la producción de hidrocarburos (véase gráfico de texto 1). Debido a la disminución sostenida de la producción de hidrocarburos, las oportunidades del país para acelerar el crecimiento no procedente de los hidrocarburos son cada vez menores. La escasa inversión en educación, sanidad y protección social ha limitado la acumulación de capital humano. La inversión del sector privado se ha visto frenada por la baja inclusión financiera y un sistema bancario débil. La deficiencia del marco de gobernanza encarece la actividad empresarial. La economía no vinculada a los hidrocarburos se contrajo durante el período 2013–23 y sigue lejos de convertirse en una fuente de bienestar.

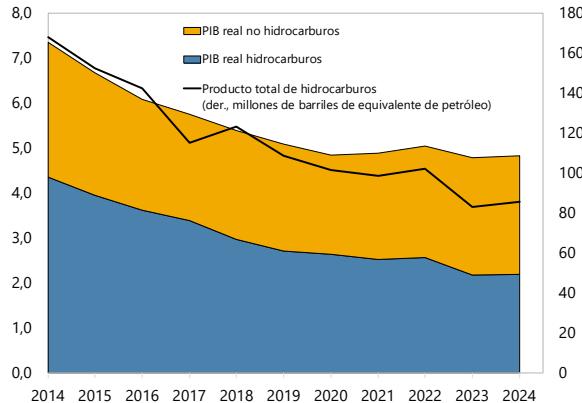
**2. Las numerosas medidas adoptadas con éxito en el marco del programa supervisado PSP constituyen un paso intermedio hacia un programa de reformas más amplio, necesario para transformar la economía.** El propósito del PSP es ayudar a las autoridades a restablecer un historial de ejecución de políticas, así como brindar un entorno macroeconómico sólido y empezar a resolver las limitaciones estructurales para que el crecimiento sea más sólido, sostenible e inclusivo. En el marco del programa, las autoridades llevaron a cabo un importante ajuste fiscal inicial respaldado por esfuerzos fiscales estructurales, y adoptaron medidas clave en materia de transparencia y para el sector financiero. Aunque las reformas del PSP han sido ambiciosas, sólo representan los primeros pasos de un plan más amplio.

**Gráfico de texto 1. Crecimiento económico y contribución (porcentaje, interanual)**



**Gráfico de texto 2. PIB real por sector y producción de hidrocarburos**

(miles de millones de FCFA de 2006 y barriles de equivalentes de petróleo, respectivamente)



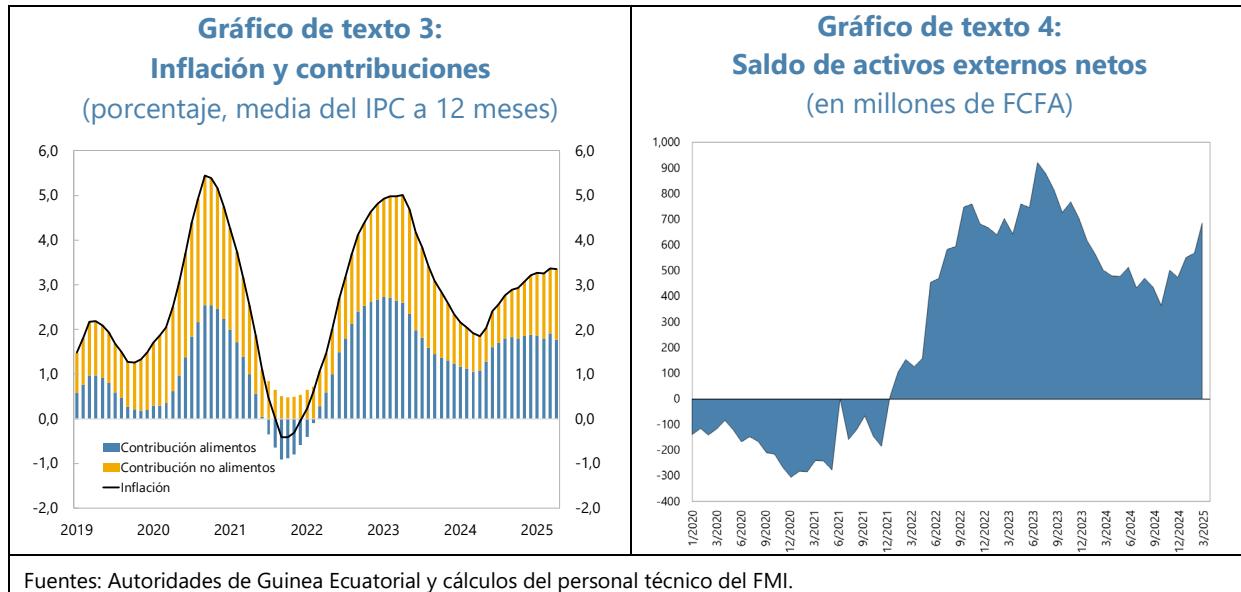
**3. El primer examen del PSP se retrasó porque las autoridades no lograron alcanzar un consenso interno sobre la publicación de las declaraciones patrimoniales de los altos funcionarios.** La publicación de las declaraciones patrimoniales ha sido un compromiso de largo tiempo del gobierno en el marco de diversos programas respaldados por el FMI y también es un mandato de la ley anticorrupción de 2021. Sin embargo, las autoridades indicaron al personal técnico que no pudieron alcanzar un consenso político en este sentido, lo que fue un importante revés para su programa de mejora de la gobernanza. En paralelo, las autoridades reconocen la necesidad de mejorar de forma sustancial y visible la gobernanza y la transparencia en el marco del PSP, por lo que han solicitado una prórroga de 12 meses. Esta prórroga les brindará la oportunidad de llevar a cabo una sólida reforma alternativa de la gobernanza y continuar con su programa general de reformas, para poder así establecer un historial de ejecución de reformas.

## EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECENTE

**4. Las estimaciones de crecimiento para 2024 apuntan a una leve recuperación tras la marcada contracción de 2023.** La economía registró una ligera recuperación en 2024, del 0,9%, tras haberse contraído un 5,1% en 2023. El aumento de la producción de propano, butano y GNL impulsó el crecimiento positivo de los hidrocarburos en 2024. En cambio, el crecimiento del PIB no relacionado con los hidrocarburos disminuyó, del 5,2% en 2023 al 1,3% en 2024, debido en parte a una situación fiscal más restrictiva.

**5. Persisten las presiones inflacionarias.** La inflación IPC promedio aumentó hasta el 3,4% en 2024 desde el 2,5% en 2023, debido a un alza de la inflación promedio de los precios de los alimentos del 4,1%, mientras que la inflación subyacente promedio se situó en el 2,5%. El efecto de la subida de los precios internacionales del café, el cacao y determinados alimentos ha seguido ejerciendo presión sobre el mercado interno, con una inflación que se mantuvo en el 3,4% en abril de 2025.

**6. El saldo primario no relacionado con hidrocarburos mejoró sustancialmente en 2024.** Debido al aumento de los ingresos internos no tributarios y a la reducción del gasto de capital no relacionado con hidrocarburos, el saldo primario no vinculado con hidrocarburos mejoró del -22,3% del PIB no procedente de hidrocarburos en 2023 al -17,0% en 2024. Sin embargo, con unos ingresos procedentes de los hidrocarburos un 20% por debajo de los de 2023 y ante la necesidad de realizar importantes inversiones públicas en la producción futura en este ámbito, el saldo global pasó del 2,4% del PIB en 2023 al -0,6% en 2024. La deuda pública disminuyó ligeramente, del 39,1% al 36,4% del PIB, ya que las autoridades recurrieron a los depósitos para cubrir sus necesidades de financiamiento.



**7. La contribución de Guinea Ecuatorial a las reservas de divisas del BEAC fue negativa en 2024.** Los datos monetarios sobre activos externos netos apuntan a que siguieron registrándose salidas de reservas de divisas en 2024, tras la pérdida registrada en 2023. El déficit en cuenta corriente de 2023 fue del 3,5% del PIB, y la inversión extranjera directa registró unas salidas del 0,6% del PIB. La caída de la producción de hidrocarburos y el descenso de los precios mundiales de la energía probablemente ampliaron el déficit en cuenta corriente en 2024. La posición externa de Guinea Ecuatorial es inferior al nivel que parecerían indicar los fundamentos económicos a mediano plazo y las políticas recomendadas (Anexo V).

**8. El sector bancario muestra claros indicios de mejora, si bien continúa subcapitalizado.** Según datos preliminares, a finales de 2024, dos bancos presentaban una capitalización insuficiente, uno de los cuales seguía registrando un patrimonio negativo, en comparación con los tres bancos con patrimonios negativos a finales de 2022. El coeficiente medio de suficiencia del capital del sistema se sitúa ligeramente por debajo del mínimo reglamentario establecido por la COBAC, aunque es muy superior al de finales de 2022. A finales de 2024, el coeficiente entre préstamos morosos y el total de préstamos continuaba siendo muy elevado (superior al 30% según los datos preliminares), pero muy inferior al nivel anterior a la reestructuración a finales de 2023 de un banco público de importancia sistémica. Los coeficientes de liquidez han mejorado de forma constante desde 2022 gracias al aumento de los depósitos del gobierno y a la reestructuración del banco público de importancia sistémica.

## PERSPECTIVAS Y RIESGOS

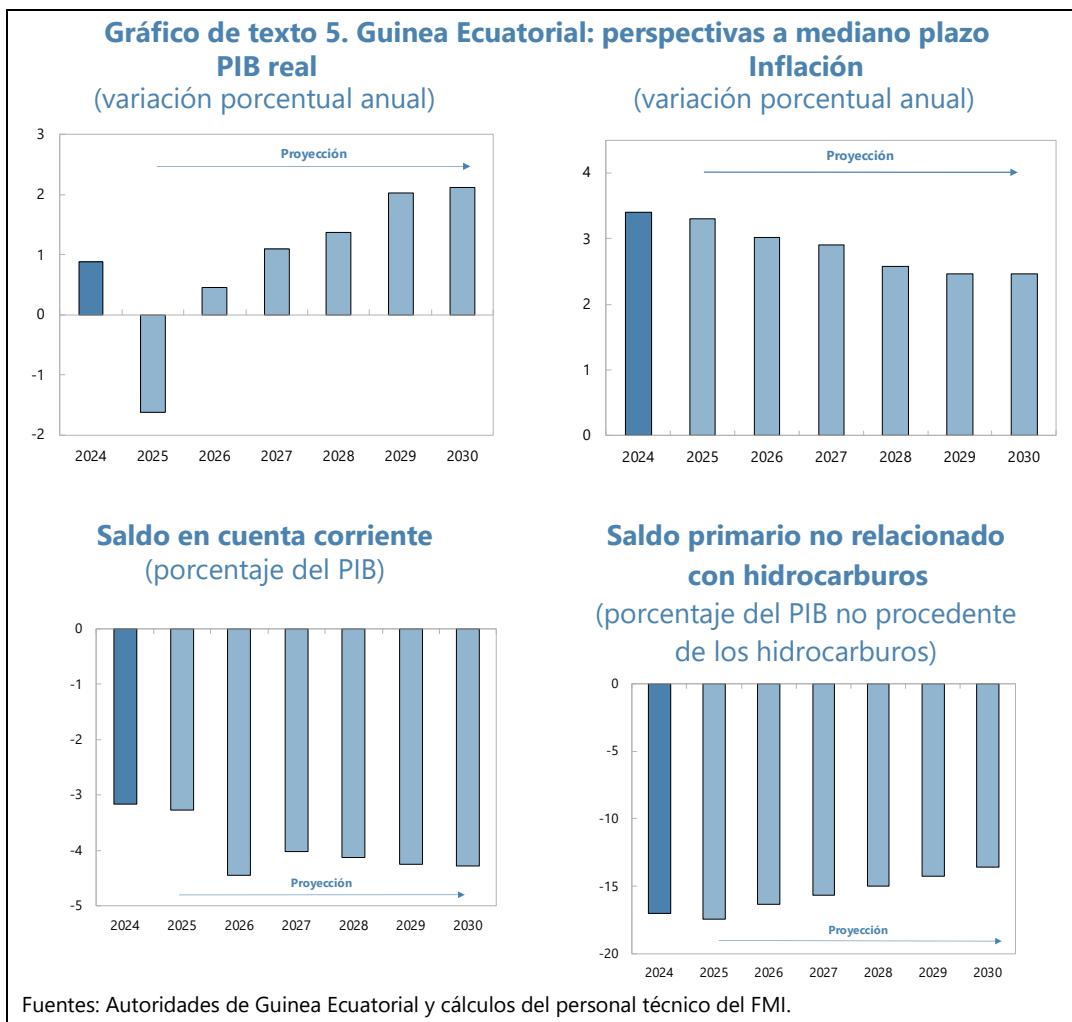
**9. Las previsiones apuntan a que la economía solo registrará un crecimiento modesto a mediano plazo ante el descenso de la producción de hidrocarburos.** El personal técnico y las autoridades acordaron unas previsiones de crecimiento real promedio del 0,9% en el período 2025–30, con un crecimiento no procedente de los hidrocarburos del 3,2% anual, que compensará un descenso de la producción de hidrocarburos del 2,3% anual<sup>1</sup>. Estas proyecciones se basan en las reformas aplicadas en el marco del PSP en el período 2024–26 y en las medidas previstas a mediano plazo por las autoridades para mejorar el clima empresarial y el marco de gobernanza. Las proyecciones también reflejan su intención, de acuerdo al asesoramiento del personal técnico del FMI, de realizar un ajuste fiscal gradual para evitar que la deuda pública supere el 50% del PIB y eliminar las fugas de reservas del BEAC para 2029. Esta trayectoria proyectada de la deuda es coherente con el ancla de deuda propuesta (véase el recuadro 1), si bien es superior a la contenida en la solicitud del PSP<sup>2</sup> debido al descenso de los retiros de depósitos, y da lugar a un riesgo elevado de tensión soberana a mediano plazo en el escenario base (Anexo VI).

**10. El balance de riesgos para las perspectivas a mediano plazo se inclina hacia el deterioro.** Un agotamiento más acelerado de las reservas de hidrocarburos o unos precios más bajos de estos deterioraría las perspectivas de crecimiento a mediano plazo y afectaría a los saldos fiscal y externo. Un riesgo especialmente pronunciado es que la actual incertidumbre de índole comercial suponga otro revés para los precios del petróleo. La intensificación de los conflictos regionales podría elevar la inflación de los precios de los alimentos. Los retrasos en las reformas clave podrían reducir el crecimiento potencial del sector no relacionado con los hidrocarburos y aumentar las vulnerabilidades macroeconómicas. Los factores favorables incluyen el descubrimiento o la nueva explotación de recursos de hidrocarburos, la adopción más rápida de nuevas tecnologías y una aplicación más firme de las reformas estructurales.

---

<sup>1</sup> La contracción a mediano plazo de la producción de hidrocarburos es más moderada de lo previsto en el momento de la solicitud del PSP en junio de 2024, ya que la proyección actual tiene en cuenta los rendimientos de proyectos confirmados en el sector con plazos específicos que antes se consideraban provisionales y, en virtud de un enfoque conservador, no se incluyeron.

<sup>2</sup> Véase el informe de país del FMI nº 24/245.

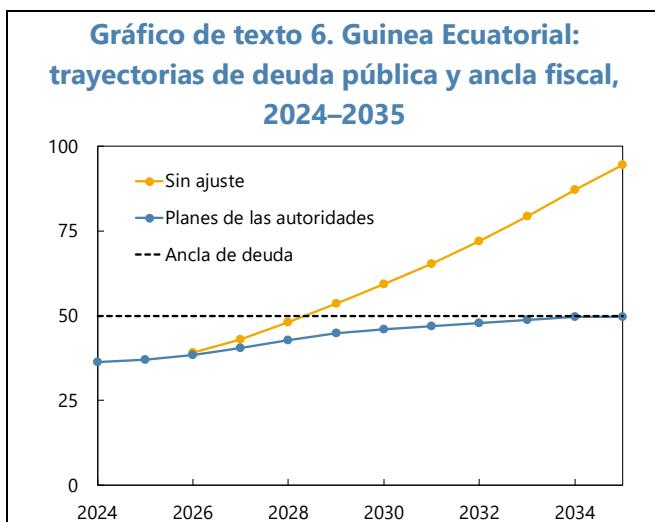


## DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS

**11. El diálogo sobre políticas se centró en las prioridades del programa a corto plazo y en la agenda de reformas a mediano plazo.** Las dimensiones a corto y mediano plazo de la agenda de reformas son complementarias, y tienen el objetivo común de lograr un crecimiento más sólido, sostenible e inclusivo de la mano del sector privado. Los exámenes del programa valoraron los resultados obtenidos hasta la fecha y abordaron nuevos objetivos para la prórroga del PSP. La consulta del Artículo IV se centró en el programa general de reformas a mediano plazo de las autoridades en los ámbitos interrelacionados del ajuste fiscal y las medidas estructurales de apoyo, la protección social, la estabilidad del sector financiero, el fortalecimiento de la gobernanza, la diversificación económica y la mejora de la calidad de las estadísticas económicas.

## A. Salvaguardar la sostenibilidad de la deuda

**12. El reto de las autoridades consiste en diseñar una estrategia fiscal que salvaguarde la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que satisfaga las necesidades de gasto en desarrollo ante la disminución de los ingresos procedentes de los hidrocarburos.** Si no se ajustan los ingresos y gastos no procedentes de hidrocarburos más allá de 2025, la deuda se incrementaría sustancialmente (véase el gráfico de texto 6), lo que aumenta la necesidad de un ajuste fiscal sostenido a mediano plazo para estabilizar la deuda en un nivel seguro.



**13. Las autoridades realizaron un importante ajuste fiscal en 2024, adelantando significativamente el esfuerzo necesario para salvaguardar la sostenibilidad de la deuda.**

La mejora del saldo primario no relacionado con hidrocarburos, de 5,3 puntos porcentuales del PIB no vinculado a hidrocarburos, fue sustancialmente superior a los 3,2 puntos porcentuales previstos en la solicitud del PSP y constituyó una política de respuesta adecuada a unos ingresos procedentes de este segmento inferiores a lo previsto. El ajuste se debió principalmente a una reducción del gasto de capital no relacionado con los hidrocarburos, así como a un aumento de los ingresos no tributarios al iniciarse la recaudación de las contribuciones a la seguridad social, y a la compresión del gasto en bienes y servicios. Las metas cuantitativas relativas a los ingresos no procedentes de hidrocarburos y al saldo primario no relacionado con hidrocarburos se cumplieron tanto a finales de junio como a finales de diciembre de 2024.

**14. Las autoridades siguen comprometidas con la ejecución del presupuesto de 2025, que fue aprobado de forma coherente con los objetivos del programa (ERE para finales de diciembre de 2024 cumplido).** La ejecución del presupuesto de 2025 preservará los beneficios del ajuste fiscal logrados en 2024, por encima de lo previsto originalmente, para alcanzar el ajuste fiscal acumulado previsto de 4,9 puntos porcentuales del PIB no procedente de hidrocarburos a lo largo de 2024 y 2025. Este ajuste acumulado es un buen primer paso hacia el objetivo de salvaguardar la sostenibilidad de la deuda. Del lado del gasto, las autoridades desarrollaron opciones para eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles (**ERE para finales de julio de 2024 cumplido**) y, en marzo de 2025, aprobaron un plan para aumentar los precios de los combustibles. Tras el desarrollo de medidas compensatorias para los proveedores de transporte público, el gobierno se ha comprometido a aumentar los precios de los combustibles (**nuevo ERE, finales de septiembre de 2025**), con un impacto previsto de 0,3 puntos porcentuales del PIB no procedente de

hidrocarburos en 2025 (Memorando de Política Económica y Financiera, MPEF párr. 6) <sup>3,4</sup>. Las autoridades prevén que los ingresos no procedentes de hidrocarburos evolucionarán conforme al presupuesto, ya que su reciente reforma de la administración tributaria ya está compensando la posible caída temporal de los ingresos a causa de los tipos más bajos que incluye la nueva ley tributaria (véase el apartado 17). Si los ingresos tributarios fueran inferiores a lo previsto, contrarrestarían el impacto al amortiguar el aumento presupuestado del gasto de capital.

**15. Las autoridades aceptaron la recomendación del personal técnico del FMI de utilizar un ancla de deuda pública para orientar la política fiscal a mediano plazo, al tiempo que se intentan eliminar las salidas de reservas de divisas,** haciendo uso del saldo primario no relacionado con hidrocarburos como meta operacional (MPEF párr. 11). La deuda de Guinea Ecuatorial seguiría aumentando a mediano y largo plazo sin un ajuste adicional que compense la disminución de los ingresos procedentes de los hidrocarburos. Las autoridades coincidieron con el análisis del personal técnico del FMI que sugiere que, para determinar el esfuerzo fiscal necesario, el nivel adecuado del ancla de deuda para Guinea Ecuatorial es del 50% del PIB (véase el recuadro 1). Por otra parte, la disminución prevista de las exportaciones de hidrocarburos ejercerá más presión sobre la balanza de pagos y, en ausencia de ajustes, intensificará las salidas de reservas de divisas. Las autoridades aceptaron el consejo del personal técnico del FMI de garantizar que la orientación de la política fiscal consiga tanto estabilizar la deuda por debajo del 50% del PIB como restablecer el saldo externo de cara a 2029. Para alcanzar estos objetivos, se fijarán como meta un ajuste fiscal anual de alrededor de 1,1 puntos porcentuales del PIB no procedente de hidrocarburos a partir de 2026. El presupuesto de 2026 debe ser coherente con estos objetivos del programa (**nuevo ERE, finales de diciembre de 2025**). El personal técnico del FMI recomendó que el ajuste fiscal en 2026 se base en una combinación de medidas de política tributaria y de gasto que abarquen la racionalización del gasto corriente y de capital (incluida la reducción ininterrumpida de las subvenciones a los combustibles), ya que las iniciativas sobre la administración tributaria pueden tardar en surtir efecto. Sin embargo, aunque reconocen la necesidad de nuevas medidas de política fiscal para aumentar los ingresos de acuerdo con las recomendaciones del personal técnico del FMI, las autoridades querrían evitar nuevas medidas en este sentido antes de que se aplique en su totalidad la nueva ley tributaria en 2025-26.

---

<sup>3</sup> Los precios de los carburantes aumentarán del siguiente modo: la gasolina, de 495 FCFA por litro a 645 FCFA por litro; el gasóleo, de 470 FCFA por litro a 620 FCFA por litro; el queroseno se mantiene en 215 FCFA por litro; para el JET-AI se fija un precio subvencionado de 580 FCFA por litro para su uso por parte de aerolíneas estatales, pero se liberaliza por completo para el resto de las aerolíneas. Los proveedores de transporte público recibirán una reducción a tanto alzado de sus tasas e impuestos anuales para compensar la subida de los precios del combustible.

<sup>4</sup> La reducción total proyectada de las subvenciones a los combustibles en 2025, de 0,9 puntos porcentuales del PIB no procedente de hidrocarburos, indica una combinación del efecto de las subidas de los precios de los combustibles y el impacto de la caída de los precios internacionales de la energía.

**Cuadro de texto 1. Guinea Ecuatorial: resumen de la trayectoria fiscal**  
 (porcentaje del PIB no procedente de los hidrocarburos, salvo indicación distinta)

	2023	2024	2025	2026	Proyecciones del personal técnico del FMI
<b>Ingresos procedentes de los hidrocarburos</b>	<b>27,4</b>	<b>21,0</b>	<b>19,9</b>	<b>17,2</b>	
<b>Ingresos primarios no procedentes de los hidrocarburos</b>	<b>4,1</b>	<b>4,5</b>	<b>4,7</b>	<b>4,8</b>	
de los cuales, ingresos tributarios no relacionados con hidrocarburos	2,9	2,9	3,0	3,0	
<b>Gasto por hidrocarburos</b>	<b>0,2</b>	<b>3,6</b>	<b>2,9</b>	<b>2,0</b>	
<b>Gasto primario no por hidrocarburos</b>	<b>26,4</b>	<b>21,5</b>	<b>22,1</b>	<b>21,1</b>	
Gasto primario corriente no por hidrocarburos	16,8	16,4	15,5	15,2	
del cual, remuneración de empleados	4,5	4,5	4,3	4,2	
del cual, bienes y servicios con múltiples finalidades	7,8	7,3	7,2	7,0	
del cual, subsidios a los combustibles	1,7	1,6	0,7	0,2	
Gasto de capital no por hidrocarburos	9,6	5,0	6,5	6,0	
<b>Saldo primario distinto de los hidrocarburos</b>	<b>-22,3</b>	<b>-16,9</b>	<b>-17,4</b>	<b>-16,4</b>	
Ajuste del saldo primario distinto de los hidrocarburos	-1,4	5,3	-0,4	1,1	
Saldo fiscal global <sup>1</sup> (en % del PIB total)	2,4	-0,6	-1,3	-1,9	
Deuda pública total (porcentaje del PIB total)	39,1	36,4	37,0	38,4	

Fuentes: autoridades de Guinea Ecuatorial; estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

<sup>1</sup> en base a compromisos.

### Recuadro 1. El ancla de deuda pública en Guinea Ecuatorial

**El nivel de deuda de Guinea Ecuatorial es bajo en relación con economías homólogas, pero el país necesita un ancla de deuda que oriente su política fiscal ante la disminución de los ingresos por hidrocarburos.**

Un ancla de deuda es un objetivo de política fiscal que sirve como meta a mediano plazo, aunque no como límite. La trayectoria de la política fiscal debe diseñarse con el fin de estabilizar la deuda en el ancla. Sin embargo, un ancla bien calibrada también debe permitir que la deuda se desvíe temporalmente de esta ante grandes shocks macroeconómicos negativos, sin perder de vista la sostenibilidad de la deuda. Tras las desviaciones, debe recalibrarse la trayectoria de dicha política para centrarse en la convergencia hacia el ancla.

**El personal técnico del FMI utiliza el marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda de cara a calcular un ancla de deuda adecuada para Guinea Ecuatorial.** El ancla de deuda a mediano plazo se define como el nivel máximo de deuda en estado estable compatible con una evaluación del riesgo soberano a mediano plazo de "moderado" en el marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda. Se calibra un marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda estilizado con proyecciones económicas e institucionales en estado estable a mediano plazo para Guinea Ecuatorial. Este enfoque se abstrae de la dinámica de la deuda al suponer una transición inmediata al estado estable, con un nivel de deuda específico que se mantiene constante durante un período de cinco años mediante su correspondiente saldo primario estabilizador de la deuda. Los valores específicos utilizados para calibrar el estado estable en esta aplicación son proyecciones para 2029.

**El nivel máximo de deuda en estado estable compatible con una evaluación del riesgo a mediano plazo de "moderado" según el marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda se estima en el 49% del PIB.**

Dado que la evaluación a mediano plazo se basa en escenarios de shock, el ancla ya incorpora el impacto de posibles shocks económicos importantes sobre el nivel de deuda y sobre la capacidad de financiamiento de esta. Esto implica que un ancla basada en el enfoque del marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda es lo suficientemente rigurosa como para considerarse inmune a variaciones simples en las condiciones macroeconómicas. En cambio, solo sería necesario reevaluar un ancla con dicha base si se produjeran cambios estructurales en la capacidad institucional, el acceso al financiamiento o las probabilidades de shocks.

**Este enfoque de marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda es más riguroso que las opciones alternativas.** Los métodos alternativos suelen identificar un límite por encima del cual la deuda se considera insostenible y luego restan un margen para determinar el ancla. Para determinar este margen se calculan las trayectorias probables de la deuda en función de los shocks macroeconómicos y fiscales históricos y se determina el margen necesario para limitar la probabilidad de sobrepasar el límite de deuda al 10%-15%. Se estudiaron cuatro de estos límites de deuda:

- Los criterios de convergencia fiscal regional de la CEMAC del 70% del PIB.
- La señal mecánica de "insostenibilidad" de la evaluación de la sostenibilidad de la deuda del Marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda.
- El límite de fatiga fiscal, o el nivel de deuda más alto que el país puede estabilizar durante una situación de tensión fiscal sobre la base de los resultados históricos.
- El nivel de deuda que limitaría el pago de intereses al 19% de los ingresos.

Otra alternativa es estimar el nivel de deuda que maximiza el crecimiento, asumiendo que solo el capital público es productivo. Estos cinco métodos alternativos generan resultados que coinciden a grandes rasgos con el enfoque principal del marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda, pero en general quedan incorporados en este último.

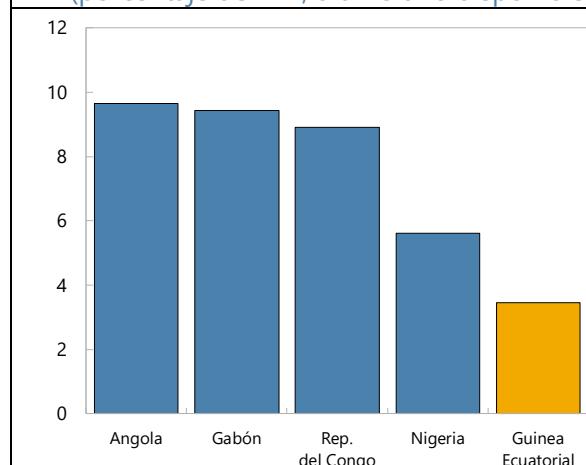
**En aras de la simplicidad y el rigor, el personal técnico del FMI considera adecuada un ancla de deuda del 50% del PIB según el enfoque de riesgo a mediano plazo del marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda.**

## B. Fortalecimiento de las instituciones fiscales

**16. El éxito de la aplicación de la estrategia fiscal de las autoridades depende de la solidez de sus instituciones fiscales.** La recaudación de ingresos no procedentes de hidrocarburos es especialmente baja en comparación con países homólogos (véase el gráfico de texto 7), mientras que las herramientas de gestión financiera pública aún no están suficientemente desarrolladas para administrar el gasto en su totalidad. La gestión de la deuda se encuentra en una fase incipiente.

**17. Las autoridades han adoptado medidas importantes para mejorar la recaudación de ingresos y tienen previsto movilizar ingresos internos adicionales más allá del PSP.** En enero de 2025 se aprobó una nueva ley fiscal integral que rebaja las tasas impositivas y busca aumentar la recaudación de ingresos con la ampliación de la base imponible, entre otras cosas mediante la creación de un nuevo impuesto sobre el patrimonio y la formalización de impuestos selectivos al consumo. Han puesto en marcha varias reformas que agilizan la presentación y el pago de impuestos, entre ellas permitir el pago de los saldos de las declaraciones de impuestos antes de presentarlas y aprobar un nuevo régimen para las pequeñas empresas inscritas que combina varias tasas e impuestos en un único pago fiscal reducido. Con arreglo a la nueva ley, la recaudación de ingresos no procedentes de hidrocarburos exigirá un esfuerzo conjunto, que incluirá la promulgación de reglamentos de aplicación de la ley tributaria (prevista para finales de año, MPEF párr. 9) y mejoras en la administración de los ingresos públicos con la ayuda de un experto externo. Más allá de la aplicación de la nueva ley tributaria, las autoridades aceptaron las recomendaciones del personal técnico del FMI para mejorar la estructura de su unidad de grandes contribuyentes y aumentar el número de empresas privadas inscritas en la administración tributaria. A corto plazo, las aduanas representan una importante oportunidad de recaudación adicional de ingresos no procedentes de los hidrocarburos. El sistema aduanero SIDUNEA se ha implantado en el puerto de Bata (**ERE para finales de diciembre de 2024, cumplido**), y las autoridades han aceptado las recomendaciones del personal técnico del FMI de implantar este sistema en los principales puntos de entrada aduaneros. También están revisando todas las exenciones aduaneras vigentes en sectores distintos de hidrocarburos y aprobarán una nueva estructura organizativa para la administración de aduanas (**nuevo ERE, finales de septiembre de 2025**). El reciente diagnóstico de la política tributaria que realizó el FMI ha identificado varias medidas que las autoridades podrían adoptar a mediano plazo para complementar los beneficios de sus esfuerzos en materia de administración tributaria, centrándose

**Gráfico de texto 7. Ingresos no relacionados con recursos naturales**  
(porcentaje del PIB; último año disponible)



Fuente: Base de datos WoRLD.

en los beneficios potenciales que podrían generar los impuestos específicos sobre el consumo, de hasta 2 pp del PIB no procedente de hidrocarburos.

**18. A pesar de la mejora de la transparencia fiscal en el marco del PSP, es necesaria una gestión financiera pública más eficiente y responsable a mediano plazo para garantizar la aceptación social de los esfuerzos de movilización de ingresos.** Una misión de diagnóstico de la gestión financiera pública realizada en septiembre de 2024 constató que, si bien se han realizado avances desde 2017, persisten varias deficiencias en todas las fases de la gestión que limitan la capacidad del gobierno para administrar el gasto. Las autoridades se mostraron generalmente de acuerdo con las recomendaciones del diagnóstico y se comprometieron a priorizar, secuenciar y promulgar las reformas propuestas, con el apoyo del fortalecimiento de las capacidades del FMI (MPEF párr. 9). Las reformas se centrarían en: i) mejorar la gestión presupuestaria mediante la inclusión de más gastos en el sistema integrado de gestión financiera pública actualmente en uso (CONTFIN); ii) mejorar las previsiones macrofiscales; iii) adoptar el modelo de análisis fiscal de las industrias de extracción de recursos (FARI) del FMI para realizar una proyección más exacta de los ingresos procedentes de los hidrocarburos, y iv) implantar plenamente la cuenta única del tesoro. De acuerdo con estas recomendaciones, actualmente ya se incluye en CONTFIN un porcentaje de gasto superior. El siguiente paso será, con la asistencia técnica del FMI, preparar un manual de ejecución presupuestaria para orientar los procedimientos de gasto (**nuevo ERE, finales de diciembre de 2025**).

**19. Se están adoptando medidas concretas en el marco del PSP para mejorar la gestión de la deuda y sentar las bases para aplicar una estrategia de deuda a mediano plazo.** Se elaboró un plan exhaustivo vinculado a un horizonte temporal para regularizar los atrasos internos auditados (**ERE para finales de agosto de 2024, cumplido**), que ya se está aplicando. El plan define normas claras en cuanto al ritmo de regularización de cada tipo de atraso, dando prioridad al reembolso de los atrasos relacionados con préstamos morosos en los próximos años, mientras que otros atrasos se reembolsarán a lo largo de diez años. Las autoridades han resuelto los atrasos externos con España<sup>5</sup>. Han puesto en marcha un nuevo sistema informático para la gestión de la deuda con la ayuda de la UNCTAD y se basarán en este sistema para crear una estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo, con la asistencia técnica del FMI.

---

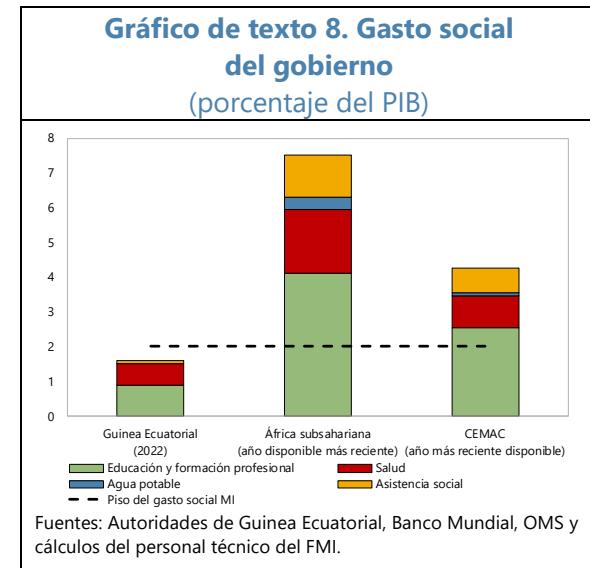
<sup>5</sup> Las autoridades están impugnando la moneda y el monto de los atrasos externos con Bélgica en un arbitraje internacional.

## C. Mejora de los resultados sociales

**20. Un aumento del gasto social mejor focalizado contribuiría a abordar los retos sociales históricos.** Los resultados de la reciente encuesta de hogares sugieren que la pobreza continúa siendo elevada, alrededor del 50% de la población, mientras que el gasto social del gobierno es bajo en relación con los países homólogos (véase gráfico de texto 8).

**21. Las autoridades han puesto en marcha importantes iniciativas sociales en los ámbitos de la sanidad y la educación.** Cumplieron las metas indicativas (MI) de finales de junio y finales de diciembre sobre el piso del gasto social. Se está prestando asistencia sanitaria integral y gratuita a grupos vulnerables<sup>6</sup> e implantando unidades móviles que ofrecen atención médica a las comunidades rurales. Las autoridades están avanzando en su plan para introducir un sistema de seguro médico universal. Se está construyendo un nuevo centro de urgencias extrahospitalarias, modernizando una base de datos sanitaria nacional y reforzando la capacidad de los tres principales hospitales del país. En cuanto a la educación, las autoridades están dando prioridad a la construcción de centros educativos en zonas urbanas y periurbanas con alta densidad de población. Han publicado los resultados de la encuesta de hogares de 2024, un paso importante para mejorar el diseño de la política social.

**22. El gobierno está tomando medidas para mitigar el impacto del aumento del precio del combustible, al tiempo que sienta las bases para un cambio más fundamental en la red de protección social.** Además de los planes en curso para compensar a los operadores de transporte público, el gobierno también aplicará una medida de gratuidad para que los estudiantes usen los autobuses escolares públicos (**nuevo ERE, finales de septiembre de 2025**). Las autoridades promulgarán la nueva Ley de protección social que actualmente se encuentra en fase de debate en el Parlamento (**nuevo ERE, finales de diciembre de 2025**). Esta ley creará un marco para un sistema social público gestionado por el Instituto de Protección Social (IPSO), una agencia pública con el mandato de supervisar eventualmente la sanidad universal, las pensiones y la asistencia social a los grupos vulnerables. El sistema previsto tiene dos componentes: i) seguridad social para los trabajadores que cotizan, y ii) asistencia social para los grupos vulnerables. La ley es una condición previa importante para ampliar el gasto social de forma sostenible.



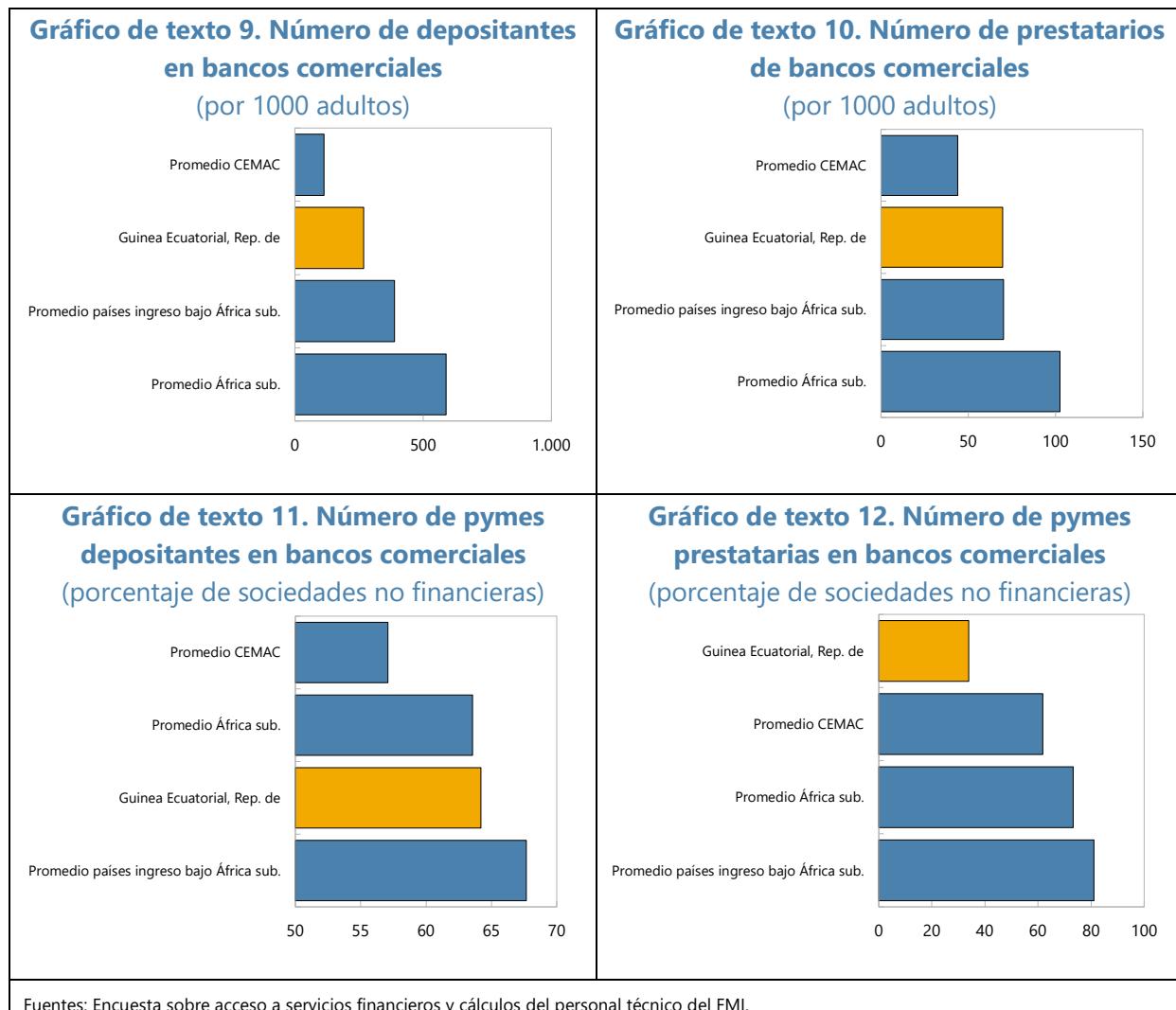
<sup>6</sup> Entre ellos, personas mayores de 65 años, niños menores de 5 años, mujeres embarazadas, personas sin hogar y pacientes con VIH, malaria y tuberculosis.

**23. Una reforma social más ambiciosa puede sentar las bases para acelerar el crecimiento económico inclusivo.** Las autoridades aceptaron en términos generales el asesoramiento del personal técnico del FMI de aumentar gradualmente la parte del presupuesto asignada a protección social, educación y salud, de cara a impulsar la inversión en capital humano y canalizar los recursos hacia las personas vulnerables. Se mostraron receptivas a la sugerencia del personal técnico del FMI, que analizarán en detalle, de trabajar para establecer un programa de transferencias monetarias capaz de reducir sustancialmente la pobreza, e insistieron en la necesidad de contar con la ayuda de los socios en el desarrollo para lograr este objetivo. El primer paso hacia un programa de transferencias monetarias es actualizar el registro social existente con los datos de la encuesta de hogares (MPEF párr. 9).

#### D. Restablecer la solidez del sistema bancario

**24. El sector financiero debe recuperarse por completo y ser más inclusivo para contribuir a impulsar el crecimiento impulsado por el sector privado.** A pesar de las recientes mejoras, algunos bancos siguen estando subcapitalizados, lo que se traduce en una concesión de créditos limitada al sector privado (véase el párrafo 8). El escaso nivel de inclusión financiera es uno de los obstáculos para la contribución del sector bancario al programa de crecimiento (véanse los gráficos de texto 9-12).

**25. Las autoridades han tomado medidas clave para hacer frente a las dificultades del sector financiero.** Los resultados del banco público de importancia sistémica han sido positivos tras aplicarse el plan de reestructuración. La auditoría anual de sus estados financieros de 2023 (**ERE para finales de julio de 2024, no cumplido; completado con retraso**) confirmó que este banco se había recapitalizado conforme a los requisitos y normas de la COBAC. El banco obtuvo beneficios en 2024 gracias a la aplicación de una estrategia de gestión de la recuperación basada en un estricto control de costos, la concesión de préstamos al sector privado a tasas de interés de mercado y la ampliación de la base de clientes. La retención de beneficios ha ido mejorando la posición de capital del banco. Se espera que esta última se vea reforzada por la recuperación de los préstamos morosos de la entidad a cargo de un comité gubernamental de alto nivel. La finalización del plan de regularización de atrasos que da prioridad al reembolso de aquellos vinculados a préstamos morosos concedidos por bancos privados es un paso importante hacia el fortalecimiento de la situación financiera de los bancos privados subcapitalizados (MPEF párr. 10). Las autoridades han empezado a efectuar pagos en el marco del plan.



Fuentes: Encuesta sobre acceso a servicios financieros y cálculos del personal técnico del FMI.

**26. Como siguiente paso, las autoridades trabajarán para seguir reforzando los balances de los bancos privados.** Obtendrán la aprobación del supervisor bancario regional, la COBAC (**nuevo ERE, finales de septiembre de 2025**) para su plan nacional de regularización de atrasos. Esta aprobación permitirá a los bancos eliminar sus provisiones para préstamos morosos referentes a los atrasos de las constructoras públicas, lo que a su vez mejorará sus posiciones de capital. A medida que se vaya aplicando el plan, se espera que disminuyan los préstamos morosos existentes, si bien el calendario y el volumen de la reducción son inciertos. Por otra parte, el personal técnico del FMI reconoció la importancia del plan del gobierno de cara a encontrar un socio privado estratégico para el banco público de importancia sistémica; como primer paso, las autoridades han contratado a una empresa de auditoría internacional para que prepare una valoración de mercado del banco que servirá de base para su búsqueda (MPEF párr. 11).

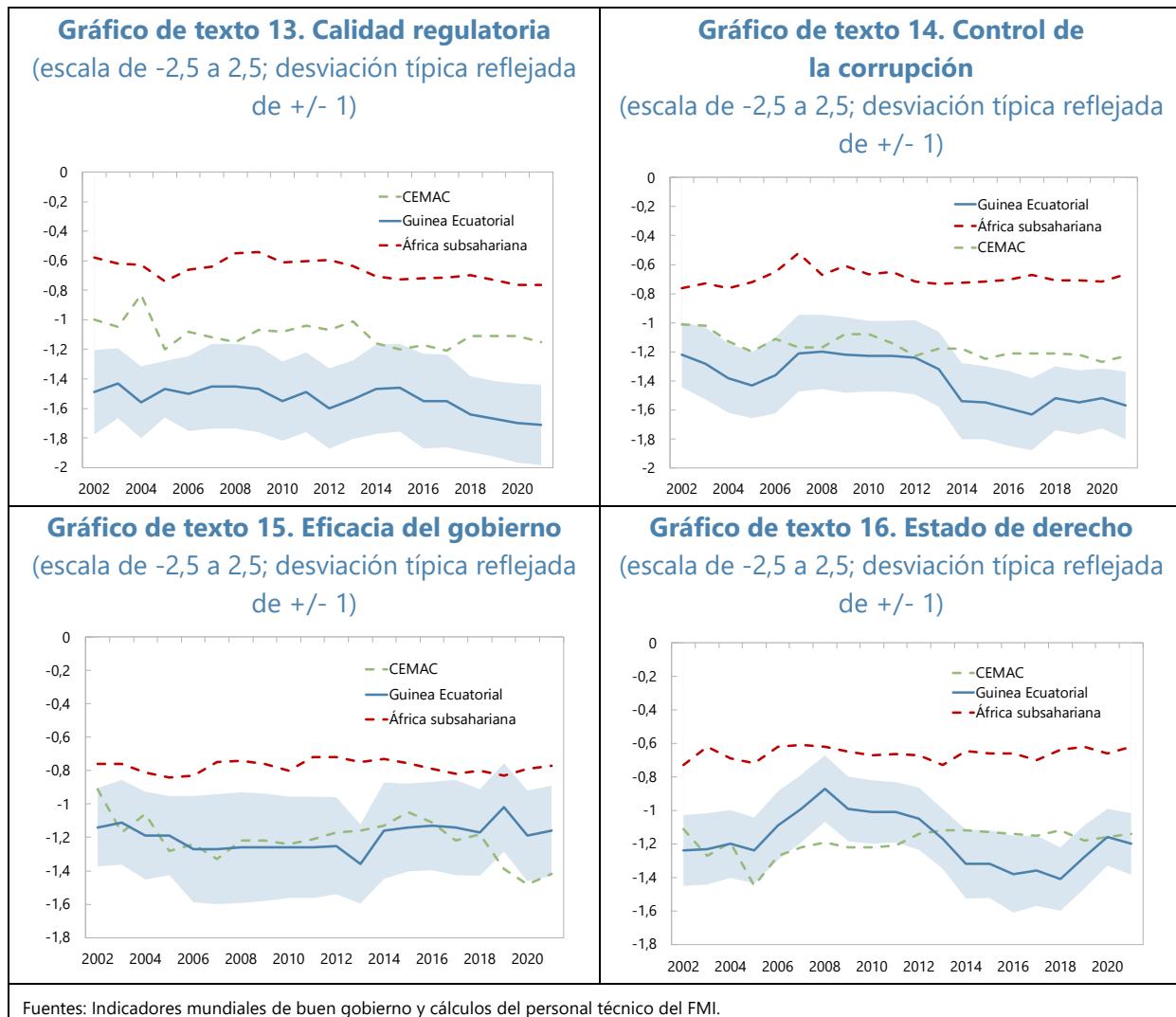
**27. A mediano plazo, las autoridades aceptaron el consejo del personal técnico del FMI de aplicar en su totalidad la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera**, que puede ampliar la base de clientes del sistema bancario (MPEF párr. 12). Las autoridades tienen previsto acelerar los trabajos para ampliar la oferta de servicios bancarios digitales de fácil acceso. Con miras a impulsar el crecimiento del sector privado, también adoptarán medidas activas para apoyar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas.

## E. Mejorar la gobernanza y la transparencia

**28. Afrontar los desafíos en materia de gobernanza es fundamental para fortalecer el crecimiento impulsado por el sector privado.** La incidencia de la corrupción, su persistente impacto negativo en la economía y su relación con la deficiente gobernanza hacen necesario abordar el déficit de esta última (véanse los gráficos de texto 13-16). El diagnóstico de gobernanza de 2019 sigue siendo pertinente en la identificación de posibles vías para seguir reforzando la gobernanza en sus múltiples dimensiones.

**29. Las autoridades han adoptado medidas para mejorar la gobernanza y la transparencia, pero ya no contemplan publicar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos.**

Aprobaron el decreto de aplicación de la comisión anticorrupción y empezaron su puesta en marcha, comenzando por el reciente nombramiento de una nueva dirección de la comisión y la creación de un sistema de denuncia de irregularidades. El personal técnico del FMI seguirá colaborando con las autoridades en el seguimiento de la puesta en marcha de este órgano. Las autoridades también persiguen activamente varios casos notorios de lucha contra la corrupción. Siguen mejorando la transparencia en el sector público, como demuestran la publicación de los contratos de la industria extractiva (**ERE para finales de julio de 2024, cumplido**) y la auditoría del gasto tras el accidente de Bata (**ERE para finales de agosto de 2024, cumplido**). La estrategia de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, basada en una reciente evaluación mutua del GABAC en la que se esbozan una serie de pasos clave con plazos concretos que deberán aplicarse en los próximos 6 a 18 meses en cuatro dimensiones —gestión de riesgos, marco institucional, aplicación de medidas preventivas e identificación de activos ilícitos—, se ha completado y publicado recientemente con la asistencia técnica del FMI (**ERE para finales de diciembre de 2024, no cumplido; completado con retraso**). Sin embargo, las autoridades fueron incapaces de alcanzar un consenso político interno sobre la publicación de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos (**ERE para finales de marzo, no cumplido**), a pesar de la insistencia del personal técnico del FMI sobre la importancia de cumplir los reiterados compromisos anteriores y las ventajas evidentes de la medida en términos de transparencia. El decreto de aplicación de la comisión anticorrupción no era coherente con la publicación de las declaraciones patrimoniales y, por lo tanto, no se ajustaba a la asistencia técnica anterior del FMI (**ERE para finales de septiembre de 2024, no cumplido**).



**30. Como medida alternativa de transparencia con impacto, las autoridades se han comprometido a informar anualmente sobre el sector extractivo, siguiendo las normas de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE).** En concreto, comenzarán a publicar un informe anual que detalle la información de producción y los pagos auditados entre el gobierno y las empresas extractivas de la industria de los hidrocarburos siguiendo las normas relacionadas con los requisitos de información 3 y 4 de la ITIE, así como una conciliación independiente de los flujos entre el gobierno y dichas empresas (**nuevo ERE, finales de abril de 2026**). El enfoque en dos fases —auditoría y, a continuación, conciliación por parte de una consultora internacional independiente de renombre de los flujos relevantes de la industria de los hidrocarburos— contribuirá a mejorar la transparencia de la industria extractiva. Aunque no solucionará directamente el efecto de que no se publiquen las declaraciones patrimoniales, tratará de disminuir el potencial de nuevos flujos financieros ilícitos procedentes de la industria extractiva, una tarea importante en el contexto de la economía de Guinea Ecuatorial, dominada por el petróleo. El recuadro 2 contiene más detalles sobre esta medida alternativa. El personal técnico del FMI

seguirá dialogando con las autoridades sobre la posibilidad de publicar las declaraciones patrimoniales en el futuro, en el contexto de las conversaciones sobre la puesta en marcha de la comisión anticorrupción y el régimen de declaración patrimonial.

**31. Las autoridades precisarán realizar un esfuerzo sostenido a mediano plazo para abordar los problemas de gobernanza y transparencia identificados en el diagnóstico de gobernanza de 2019.** En consonancia con el asesoramiento del personal técnico del FMI, las autoridades elaborarán un nuevo plan vinculado a un horizonte temporal a mediano plazo para orientar la aplicación de su programa de gobernanza sobre la base de las conclusiones del diagnóstico (MPEF párr. 17). El nuevo plan seleccionará y secuenciará cuidadosamente las prioridades de reforma a mediano plazo, teniendo en cuenta la capacidad de las autoridades y sus limitaciones subyacentes. El personal técnico del FMI y las autoridades debatieron las posibles prioridades siguientes para el plan:

- *Mejorar la transparencia en el sector extractivo:* abordar las nuevas cuestiones identificadas en los informes anuales (párr. 30) y ampliar los informes a etapas adicionales del ciclo de flujos financieros.
- *Reforzar la gobernanza fiscal:* incluir todos los gastos en el sistema CONTFIN, implantar plenamente la cuenta única del tesoro, adoptar un marco fiscal a mediano plazo e introducir plenamente la plataforma aduanera SIDUNEA.
- *Reforzar el Estado de derecho:* publicar una amplia gama de información judicial y legislativa, así como registros, cuentas y auditorías de empresas estatales.
- *Mejorar el marco reglamentario:* automatizar los servicios aduaneros y los registros de la propiedad y mercantiles.
- *Aplicar la estrategia ALD/LFT:* reformar y ampliar el marco de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT), establecer relaciones de cooperación con las partes interesadas, identificar las necesidades operativas prioritarias de la ANIF (la unidad de investigación financiera) y capacitar a su personal.

### Recuadro 2. Mejorar la transparencia en los flujos de pagos del sector extractivo

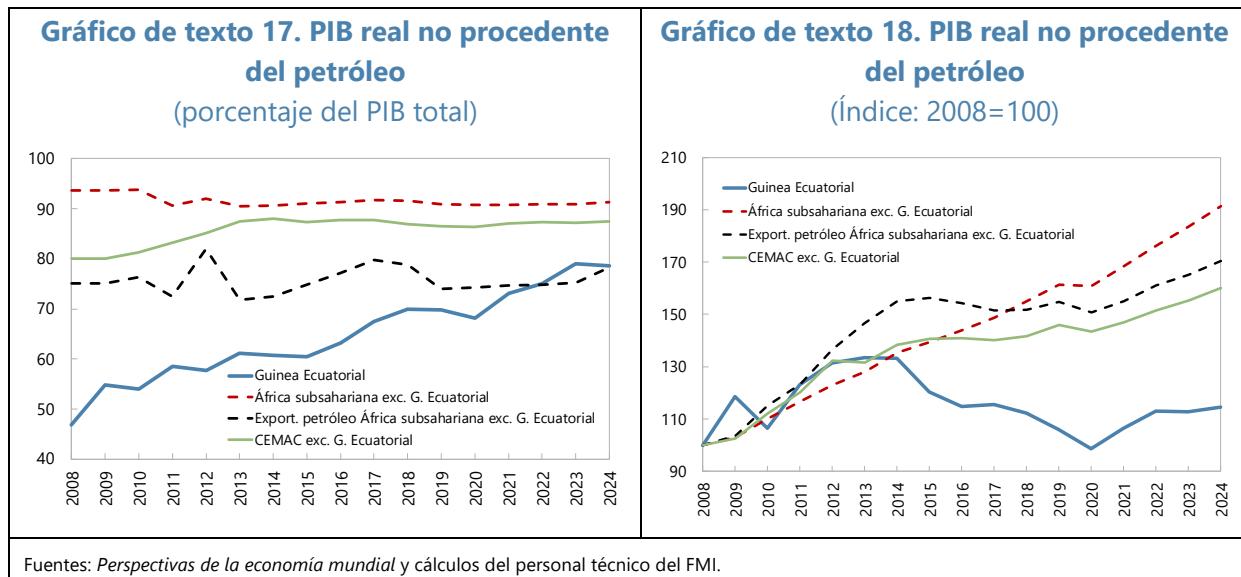
**La mejora sustancial de la transparencia de los flujos de pagos del sector extractivo vinculados a la producción es esencial para reducir el déficit de gobernanza del país.** El sector extractivo es la principal fuente de riqueza y, por tanto, de flujos financieros ilícitos en el país. El nuevo ERE de publicar una conciliación de los pagos al gobierno declarados por las empresas y los ingresos declarados por el gobierno es un primer paso fundamental para limitar la posibilidad de nuevos flujos ilícitos y abordar una de las causas fundamentales de la corrupción en el país. Junto con el uso de cifras auditadas, puede ejercer un claro impacto positivo en la mejora de la gobernanza.

**El informe de conciliación propuesto supondrá un gran avance en materia de transparencia, en consonancia con las prácticas óptimas definidas en la ITIE.** Aunque Guinea Ecuatorial no es miembro de la ITIE, el informe podrá compararse a los elaborados por sus miembros. Incluirá datos sobre producción y exportaciones, siguiendo los estándares relacionados con el requisito 3 de la ITIE (información relacionada con la exploración y producción para comprender el potencial del sector) y el requisito 4 (divulgación exhaustiva de los pagos de las empresas y los ingresos públicos procedentes de las industrias extractivas). La información del informe seguirá los estándares relacionados con el requisito 4.9, según el cual la divulgación de información de los gobiernos y las empresas según el requisito 4 debe estar sujeta a una auditoría independiente y creíble, que aplique las normas internacionales de auditoría. El informe también presentará las conclusiones de una firma consultora independiente sobre la conciliación de los datos financieros de todos los ingresos y pagos significativos divulgados por el gobierno y las empresas, siguiendo la metodología de la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400.

**El informe será un primer paso clave en un esfuerzo más amplio por contabilizar mejor los flujos financieros en el sector extractivo.** El informe publicado identificará cualquier problema que deba abordarse como resultado del ejercicio de conciliación. En términos más generales, la rendición de cuentas en el sector extractivo requiere transparencia en varias fases: i) exploración, producción, ventas y exportaciones de las empresas extractivas; ii) pagos de las empresas extractivas al gobierno en el marco de sus diversos contratos públicos, así como el régimen fiscal y regulador general, y iii) uso por parte del gobierno de los pagos recibidos. El informe propuesto aumentaría la transparencia en la fase (ii). El personal técnico del FMI continuará dialogando con las autoridades sobre posibles acciones posteriores que faciliten futuros avances en otras fases del ciclo de producción y flujos financieros.

## F. Diversificar la economía

**32. Un respaldo público focalizado puede contribuir a un mayor crecimiento no vinculado a los hidrocarburos que compense la contracción de la economía basada en estos productos.** Aunque los sectores distintos de los hidrocarburos representan una parte cada vez mayor de la economía general a medida que se reduce la producción de hidrocarburos, el PIB no procedente de estos últimos en 2023 seguía por debajo de su nivel de 2011 (véanse los gráficos de texto 17-18). El éxito de la diversificación de la economía depende del desarrollo de los sectores productivos nacionales, además de la mejora del clima empresarial general, que complementaría el impacto positivo de un sector financiero más saneado y una mejor gobernanza.



### **33. Las autoridades han realizado algunos avances en su programa de diversificación.**

Nombraron un consejo nacional para contribuir a los planes económicos y sociales, aprobaron un plan de acción para impulsar la rentabilidad del aeropuerto de Malabo y están empezando a recopilar datos sobre las necesidades de la industria pesquera. Han identificado socios privados internacionales estratégicos para trabajar en la construcción de complejos agroindustriales y reactivar la producción de cacao y café. El proyecto de ayuda para el desarrollo de cadenas de valor en el sector de la pesca y la acuicultura, financiado por el Banco Africano de Desarrollo, ya se ha ejecutado en más de un 50%. El Ministerio de Comercio puso en marcha en mayo de 2025 las operaciones de la primera agencia de certificación de productos (AGENOR) del país. Las autoridades están avanzando en las negociaciones de adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

### **34. A corto plazo, debe darse prioridad a la ejecución de los planes de reformas existentes.**

Las autoridades aceptaron el asesoramiento del personal técnico del FMI y se han comprometido a acelerar la adopción de la nueva ley de contratación pública (MPEF párr. 15). Están identificando financiamiento para intervenciones específicas en el sector agrícola, incluido un programa de extensión agraria y apoyo a la pesca. Se espera que la interconexión de las oficinas de Malabo y Bata de la ventanilla única del registro mercantil se complete a lo largo de 2025.

### **35. La estrategia de diversificación a mediano plazo debe centrarse en intervenciones ambiciosas y de alto impacto.**

Las autoridades acogieron favorablemente la sugerencia del personal técnico del FMI de preparar una estrategia simplificada de reformas que se centre en un conjunto reducido de las medidas de diversificación de mayor impacto que serían viables dada la limitada capacidad de ejecución (MPEF párr. 15). El personal técnico y las autoridades debatieron posibles prioridades, como la digitalización de los registros mercantiles y los servicios públicos, que puede mejorar sustancialmente el clima empresarial en vista de las deficiencias actuales del país en este ámbito. El gobierno también recibió de buen grado el consejo del personal técnico del FMI de establecer prioridades específicas para la política de adaptación al cambio climático de cara al futuro e integrarlas en su programa general de desarrollo y diversificación a mediano plazo.

## G. Reforzar las estadísticas

### **36. Se precisan medidas concretas para mejorar la coherencia entre las estadísticas de comercio exterior elaboradas por la oficina de estadística (INEGE) y el banco central (BEAC).**

Debido a las limitaciones de capacidad, los datos facilitados al FMI presentan a menudo deficiencias que pueden obstaculizar en cierta medida la supervisión (véase el anexo IV). Las estadísticas del sector externo son especialmente preocupantes, tanto por la incoherencia interna de los datos como por la falta de puntualidad de reporte. El BEAC tiene el mandato de generar estadísticas del sector externo, mientras que el INEGE se encarga de las cuentas nacionales. Sin embargo, debido a los retrasos en la generación de estadísticas del sector externo por parte del BEAC y a la necesidad de estadísticas a nivel de producto, el INEGE estima sus propias estadísticas de comercio exterior usando una metodología diferente. Para facilitar la comparación y mejorar la coherencia entre los dos enfoques, el INEGE también compilará estadísticas de comercio exterior siguiendo la metodología del MBP6 (**nuevo ERE, finales de abril de 2026**), que es la utilizada por el BEAC. Esto se llevará a cabo con el apoyo del FMI en forma de fortalecimiento de las capacidades.

## OTRAS CUESTIONES

**37. Evaluación de salvaguardias.** La aplicación de las recomendaciones sobre salvaguardias de la evaluación del BEAC de 2022 y de una misión de supervisión de seguimiento en 2023 ha sido limitada. Las recomendaciones incluían la necesidad de reforzar las prácticas de auditoría interna y gestión de riesgos, así como los mecanismos de gobernanza, incluida la incorporación de nuevos miembros de la alta dirección y del Consejo, y la mejora del marco de delegación para la toma de decisiones de la dirección ejecutiva. El personal técnico del FMI sigue realizando un seguimiento de estas cuestiones.

## RESULTADOS DEL PROGRAMA

**38. Las autoridades cumplieron la mayoría de las metas cuantitativas (MC) e indicativas (MI) hasta finales de diciembre de 2024.** A finales de junio de 2024, las autoridades cumplieron las cinco MC y dos de las tres MI, incumpliendo por muy poco el techo del crédito neto de los bancos comerciales al gobierno central. Para finales de diciembre de 2024, las autoridades cumplieron cuatro de las cinco MC, pero no lograron el techo de crédito neto del BEAC al gobierno central. Este último no se alcanzó puesto que el gobierno trasladó una gran cantidad de depósitos del BEAC a los bancos comerciales en busca de una mayor tasa de rentabilidad. En cuanto a las medidas correctivas, las autoridades se han comprometido a consultar con el personal técnico del FMI dichas medidas en el futuro para garantizar su coherencia con la condicionalidad del programa.

**39. Las autoridades cumplieron o completaron las medidas de la mayoría de los ERE del PSP hasta finales de diciembre de 2024.** Entre los ERE cumplidos, destacan; i) la publicación de los contratos del sector extractivo; ii) la publicación de la auditoría de los gastos relacionados con Bata; iii) el desarrollo de una estrategia de regularización de atrasos; iv) el desarrollo de opciones en materia de políticas para la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles; iv) el despliegue de SIDUNEA en Bata; y v) la presentación al Parlamento de un presupuesto para 2025 coherente con los objetivos del programa. Concluyeron la auditoría del banco público de importancia sistémica con un mes de retraso y publicaron una estrategia de ALD/LFT con tres meses de retraso (en gran parte debido a un cambio en la dirección de la ANIF). No se cumplieron dos ERE. El reglamento de aplicación de la Comisión Anticorrupción no se ajusta a la asistencia técnica del FMI recibida anteriormente porque no es coherente con la publicación de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos. En relación con esto, tampoco se cumplió el ERE de finales de marzo de 2025 sobre la publicación efectiva de las declaraciones patrimoniales.

**40. El personal técnico del FMI apoya la prórroga del PSP por un año con dos exámenes adicionales con fechas de evaluación de finales de junio y finales de diciembre de 2025, así como con nueve ERE nuevos.** La prórroga permitirá a las autoridades disponer de tiempo suficiente para completar la medida alternativa de gobernanza propuesta, y las acciones destinadas a mejorar la transparencia del sector de los hidrocarburos compensarán la falta de avances en la publicación de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos. Los nuevos ERE propuestos hacen un seguimiento de los compromisos de las autoridades en los ámbitos de la gobernanza, la gestión fiscal, la inclusión social y las estadísticas.

## EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

**41. El contexto macroeconómico de Guinea Ecuatorial sigue siendo difícil.** Aunque se estima que el crecimiento económico ha sido positivo en 2024, se prevé que la economía real no relacionada con los hidrocarburos solo creció en un 1,3%. Se espera que la economía general exhiba un crecimiento débil a mediano plazo, ya que la contracción continuada de la producción de hidrocarburos reduce parcialmente el alza del crecimiento no procedente de hidrocarburos. La posición externa de Guinea Ecuatorial es más débil que el nivel reflejado en los fundamentos a mediano plazo y las políticas recomendadas, y se prevé que el déficit en cuenta corriente aumente a mediano plazo en paralelo a la contracción del sector extractivo. La disminución de los ingresos procedentes de hidrocarburos está afectando al saldo fiscal global a pesar del ajuste fiscal en curso. La economía sigue siendo vulnerable a los shocks, especialmente en los niveles de producción y en los precios mundiales de los hidrocarburos.

**42. Las autoridades han avanzado considerablemente en su programa de reformas en el marco del PSP.** Una orientación fiscal no relacionada con los hidrocarburos sustancialmente más estricta en 2024 como respuesta adecuada al descenso de los ingresos procedentes de este segmento y un compromiso claro de cumplir el presupuesto en 2025 son buenos augurios para el objetivo a mediano plazo de mantener la sostenibilidad de la deuda. El diagnóstico de la gestión financiera pública y la ley tributaria aprobada recientemente han proporcionado a las autoridades

una base a partir de la cual emprender un esfuerzo sostenido para reforzar las instituciones fiscales. También se ha avanzado en el saneamiento del sistema financiero, tanto con la aplicación de una estrategia para restablecer la salud del banco público de importancia sistémica como con la adopción de un plan de regularización de los atrasos internos.

**43. Es primordial redoblar los esfuerzos para mejorar la transparencia y la gobernanza.**

La publicación de la auditoría de Bata, los contratos del sector extractivo y una estrategia de ALD/LFT han contribuido a los avances realizados en el programa de gobernanza y transparencia. Sin embargo, la decisión de dar marcha atrás en el compromiso histórico de publicar las declaraciones patrimoniales de los altos funcionarios públicos supone una deficiencia considerable en el plan de gobernanza de las autoridades, que merma la confianza en su compromiso con la transparencia. La medida de gobernanza alternativa —publicar un informe anual sobre los flujos financieros del sector extractivo— no aborda directamente este retroceso, ya que enfoca la transparencia desde un prisma diferente. No obstante, puede desempeñar un papel clave en el fortalecimiento del marco general de gobernanza en el sector extractivo al abordar una importante fuente potencial de fondos ilícitos en el país y ayudar a demostrar públicamente el compromiso de las autoridades para atajar su déficit de gobernanza. Su aplicación supondrá un reto, y las autoridades tendrán que demostrar un gran compromiso con su programa de reformas de gobernanza y transparencia para completar esta medida alternativa.

**44. En términos más generales, para acelerar la transición hacia una economía diversificada y moderna es fundamental adoptar un firme compromiso con la aplicación de las reformas en lo sucesivo.** Las medidas ejecutadas con éxito hasta ahora en el marco del PSP han creado cierto impulso en materia de reformas, y las autoridades deben aprovechar este hecho aplicando con firmeza un plan adecuadamente priorizado y secuenciado, en primer lugar para estabilizar por completo la macroeconomía y a continuación, para acelerar el crecimiento económico inclusivo. Los retrasos en las reformas estructurales o su ejecución deficiente postergarían la transición necesaria y podrían intensificar la vulnerabilidad de la economía.

**45. Anclar la deuda pública para preservar su sostenibilidad y restablecer el saldo externo exigirán un ajuste sostenido ante la disminución de los ingresos procedentes de los hidrocarburos.** El ajuste fiscal en el marco del PSP es un primer paso adecuado hacia los objetivos de las autoridades de anclar la deuda en el 50% del PIB y eliminar la salida de reservas de divisas a mediano plazo. A pesar de que la deuda está actualmente por debajo del ancla propuesta, las autoridades necesitarán un ajuste fiscal gradual pero sostenido para frenar el aumento de la deuda a mediano plazo, de modo que pueda converger con el ancla. El ajuste también debe ser suficiente para corregir el desequilibrio externo a mediano plazo. El gobierno precisa movilizar los ingresos nacionales no procedentes de hidrocarburos para sustituir los ingresos decrecientes vinculados a este sector, con el fin de cubrir sus necesidades de gasto en desarrollo, al tiempo que mantiene la sostenibilidad de la deuda.

**46. Es necesario fortalecer las instituciones fiscales para respaldar la disciplina fiscal.**

El reciente diagnóstico de la gestión financiera pública debería utilizarse como hoja de ruta de reformas, dando prioridad a las más urgentes y con mayor impacto en el control del gasto y la previsión macrofiscal y utilizándolas para generar dinamismo. Por el lado de los ingresos, la aprobación de la nueva ley tributaria es una clara señal de que las autoridades están comprometidas con la movilización de los recursos internos. Ahora deben adoptar medidas para aprovechar los beneficios de una base imponible más amplia.

**47. Para mejorar los resultados sociales es necesario un impulso coordinado para lograr una reforma ambiciosa del gasto social.** Están en marcha claras reformas de la educación y la sanidad, entre ellas la gratuidad de los autobuses escolares en el nuevo curso. La aprobación de la ley de protección social permitirá crear un sistema global de redes de seguridad social. A mediano plazo, las autoridades deben centrar sus esfuerzos en la creación de un programa de transferencias monetarias que reduzca la pobreza, con el apoyo técnico de los socios de desarrollo.**48. Las autoridades han realizado avances considerables en el restablecimiento de un sector financiero saneado y deberían empezar a aplicar seriamente su estrategia de inclusión financiera.** La finalización de la auditoría del banco público de importancia sistémica y el restablecimiento de su rentabilidad son señales incipientes de la mejora de su salud. La aprobación por la COBAC de su estrategia de regularización de atrasos reforzará la base de capital de los bancos privados. Sumada a un esfuerzo conjunto para aumentar la inclusión financiera, una base de capital más sólida puede ayudar a financiar la transición hacia la diversificación y apuntalar el crecimiento inclusivo a mediano plazo.**49. Las autoridades deben proseguir las reformas de gobernanza para sentar las bases de un crecimiento impulsado por el sector privado.** Se precisa un clima empresarial predecible y transparente con una aplicación fiable y eficiente de las leyes para crear unas condiciones equitativas que atraigan la inversión nacional y extranjera. Más allá de los planes a corto plazo para mejorar la transparencia en el sector extractivo, la creación y aplicación de estrategias con plazos concretos para abordar las deficiencias en materia de ALD/LFT y los retos pendientes sobre gobernanza lanzarían una señal contundente del compromiso de las autoridades con un clima empresarial más atractivo, eficiente y justo.**50. Ante los resultados y los compromisos de Guinea Ecuatorial en el marco del programa, el personal técnico del FMI apoya la finalización del primer y el segundo examen en el marco del PSP.** El personal técnico del FMI recomienda que la próxima consulta del Artículo IV se realice en el ciclo normal de 12 meses.

**Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: indicadores económicos y financieros seleccionados, 2023–30**

	Observado		Proyección					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
(Variación porcentual anual, salvo indicación distinta)								
<b>Producción, precios y dinero</b>								
PIB real	-5,1	0,9	-1,6	0,5	1,1	1,4	2,0	2,1
PIB procedente de hidrocarburos <sup>1</sup>	-15,0	0,4	-6,4	-2,6	-1,2	-1,2	-1,1	-1,1
PIB no procedente de hidrocarburos	5,2	1,3	2,3	2,8	2,7	3,1	4,1	4,1
Deflactor del PIB	-7,6	2,5	3,0	1,0	0,8	1,6	2,4	3,2
Precios al consumidor (promedio anual)	2,4	3,4	2,9	2,9	2,9	2,6	2,5	2,5
Precios al consumidor (final del período)	2,2	3,4	2,9	3,5	2,5	2,3	2,3	2,3
<b>Tasa monetaria y tipo de cambio</b>								
Dinero en sentido amplio	19,3	2,6	2,7	2,9	3,2	2,6	2,7	2,0
Tipo de cambio efectivo nominal (- = depreciación)	3,9	...	...	...	...	...	...	...
Tipo de cambio efectivo real (- = depreciación)	1,9	...	...	...	...	...	...	...
<b>Sector externo</b>								
Exportaciones, f.o.b.	-51,4	-7,1	1,6	-8,7	-7,8	-5,0	-2,6	0,6
Exportación de hidrocarburos	-56,0	-8,4	1,7	-10,2	-9,5	-6,5	-4,0	-0,4
Exportaciones no procedentes de hidrocarburos	126,8	2,6	1,8	1,0	2,1	3,1	4,5	5,2
Importaciones, f.o.b.	-10,5	-8,9	2,2	-1,9	-1,7	-0,8	0,5	1,1
Términos de intercambio	29,2	-9,0	-0,9	-1,7	-1,4	-1,0	-0,8	-0,7
<b>Finanzas públicas</b>								
Ingreso	-28,4	-14,3	0,7	-5,0	-3,5	-0,3	1,8	3,7
Gasto	14,1	-0,7	4,9	-1,3	2,6	3,2	3,9	2,4
(porcentaje del PIB, salvo indicación distinta)								
<b>Finanzas públicas</b>								
Ingreso	21,6	17,9	17,8	16,7	15,8	15,3	14,9	14,7
Ingresos procedentes de los hidrocarburos	18,7	14,5	14,3	13,0	11,7	10,8	9,9	9,3
Ingresos no procedentes de los hidrocarburos	2,9	3,4	3,5	3,7	4,1	4,5	5,0	5,4
Gasto	19,2	18,5	19,1	18,6	18,7	18,8	18,7	18,1
Saldo fiscal global (sobre base de compromisos)	2,4	-0,6	-1,3	-1,9	-2,9	-3,5	-3,8	-3,5
Saldo fiscal ajustado (base caja)	0,8	-1,0	-2,0	-2,6	-3,6	-4,1	-4,4	-4,0
Saldo primario no relacionado con hidrocarburos <sup>2</sup>	-15,2	-11,7	-12,6	-12,3	-11,9	-11,4	-10,7	-9,9
Saldo primario no relacionado con hidrocarburos <sup>2</sup> (% de PIB no procedente de hidrocarburos)	-22,3	-17,0	-17,4	-16,4	-15,3	-14,2	-13,1	-12,0
Variación de los atrasos internos	-1,6	-0,3	-0,7	-0,7	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6
<b>Sector externo</b>								
Saldo de la balanza en cuenta corriente (incluidas transferencias oficiales; - = déficit)	-3,5	-3,2	-3,3	4,5	-3,8	-3,8	-3,7	-3,6
Reservas de divisas imputadas (netas), en miles de millones de USD	0,9	0,4	0,4	0,2	0,1	0,1	0,1	-0,1
<b>Deuda</b>								
Deuda pública total	39,1	36,4	37,0	38,4	40,6	42,9	44,8	46,0
Deuda interna	29,2	28,7	28,0	27,9	28,8	30,2	31,7	32,9
Deuda externa	9,9	7,8	9,0	10,5	11,8	12,7	13,1	13,1
Relación servicio de la deuda externa/exportación (porcentaje)	5,3	6,2	5,7	6,2	6,1	6,4	6,7	6,7
Servicio de la deuda externa/ingresos públicos (porcentaje)	6,3	7,9	7,4	7,7	7,2	7,3	7,3	7,0
<b>Partidas informativas</b>								
Precio del petróleo (USD por barril) <sup>3</sup>	82,3	79,9	67,7	63,3	63,7	64,7	65,6	66,4
PIB nominal (miles de millones de francos FCFA)	7 484	7 740	7 846	7 959	8 108	8 352	8 726	9 195
PIB nominal (millones de USD)	12 339	12 769	12 881	13 138	13 370	13 763	14 378	15 155
PIB por hidrocarburos (en miles de millones de francos FCFA)	2 386	2 401	2 193	1 971	1 784	1 667	1 599	1 593
PIB no por hidrocarburos (miles de millones de francos FCFA)	5 098	5 340	5 653	5 987	6 324	6 684	7 127	7 602
Depósitos del gobierno (en porcentaje del PIB)	19,0	17,7	17,5	17,2	16,9	16,4	15,7	14,9
Volumen de petróleo (crudo + condensado, millones de barriles)	28,6	29,1	26,8	25,1	24,4	23,6	22,9	22,2
Volumen de gas (millones de barriles de equivalente de petróleo)	54,2	51,8	49,2	49,5	49,9	50,2	50,5	50,8
Volumen total de hidrocarburos (millones de barriles de BOE <sup>4</sup> )	82,8	81,0	76,0	74,7	74,2	73,8	73,4	73,1

Fuentes: Datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

<sup>1</sup> Incluye petróleo, gas natural licuado, gas licuado de petróleo, butano, propano y metanol.<sup>2</sup> Excluyendo ingresos y gastos relacionados con hidrocarburos e intereses cobrados y pagados.<sup>3</sup> El precio local del petróleo crudo corresponde a la variedad Brent e incluye un descuento por calidad.<sup>4</sup>BOE = Barriles de equivalente de petróleo

**Cuadro 2a. Guinea Ecuatorial: balanza de pagos, 2023–30<sup>1</sup>**

(miles de millones de FCFA, salvo indicación distinta)

	Observado 2023	Estimación 2024	Proyección					
			2025	2026	2027	2028	2029	2030
Cuenta corriente	-261	-244	-256	-354	-312	-316	-326	-331
Balanza comercial	982	929	944	799	684	615	574	573
Exportación de bienes, f.o.b.	1 915	1 779	1 817	1 650	1 522	1 447	1 410	1 418
Exportación de hidrocarburos	1 691	1 549	1 583	1 413	1 281	1 198	1 150	1 145
Exportaciones no procedentes de hidrocarburos	224	230	234	236	241	248	260	273
Importación de bienes, f.o.b.	-933	-850	-872	-851	-838	-832	-836	-845
Servicios (netos)	-418	-396	-406	-405	-407	-412	-423	-437
Ingresos (netos) <sup>2</sup>	-750	-702	-717	-673	-514	-443	-398	-385
Transferencias corrientes	-75	-75	-77	-75	-75	-76	-79	-82
Cuenta de capital y financiera	-191	-2	221	258	254	286	328	352
Cuenta de capital	37	0	0	0	0	0	0	0
Cuenta financiera	-229	-2	221	258	254	286	328	352
Inversión directa	-48	1	0	30	30	73	133	173
Inversión de cartera (neta)	-178	12	13	13	13	13	14	15
Otra inversión (neta) <sup>3</sup>	-3	-15	208	215	210	199	180	164
Errores y omisiones	186	0	0	0	0	0	0	0
Saldo global	-267	-246	-34	-96	-58	-30	1	20
Financiamiento	275	249	34	96	58	30	-1	-20
Variación en Activos externos en el BEAC <sup>4</sup> (- = aumento)	268	249	34	96	58	30	-1	-20
Activos de reserva	110	...	...	...	...	...	...	...
Otros activos	158	...	...	...	...	...	...	...
Variación neta de los atrasos externos	0	-3	0	0	0	0	0	0
<b>Partidas informativas:</b>								
Activos de reserva brutos en el BEAC	727	477	413	299	237	203	200	221
Depósitos del gobierno en el BEAC	658	473	473	472	472	471	471	470
Crecimiento de las exportaciones de hidrocarburos (porcentaje)	-56	-8	2	-10	-9	-7	-4	0
Crecimiento de las exportaciones no procedentes de los hidrocarburos (porcentaje)	133	3	1	2	2	3	4	0
Cuenta corriente distinta de los hidrocarburos	-1 009	-870	-898	-876	-859	-849	-848	0

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

<sup>1</sup> Los datos de la balanza de pagos vertidos en este cuadro no se compilaron de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición, del FMI. Los datos históricos no se obtuvieron de los registros aduaneros y bancarios sino de estimaciones del BEAC. El personal técnico del FMI hizo ajustes ad hoc de dichos datos.<sup>2</sup> Incluida la renta de la inversión de las empresas petroleras, que incluye, a su vez, las utilidades reinvertidas (con un asiento de contrapartida en inversión extranjera directa).<sup>3</sup> La asignación de DEG se contabiliza por partida doble neutral como mayores reservas y mayores pasivos a largo plazo.<sup>4</sup> Consiste únicamente en las partidas del balance del BEAC (es decir, excluye los depósitos bancarios públicos en el exterior).

**Cuadro 2b. Guinea Ecuatorial: balanza de pagos, 2023–30<sup>1</sup>**

(porcentaje del PIB, salvo indicación distinta)

	Observado	Estimación	Proyección					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Cuenta corriente	-3,5	-3,2	-3,3	-4,5	-3,8	-3,8	-3,7	-3,6
Balanza comercial	13,1	12,0	12,0	10,0	8,4	7,4	6,6	6,2
Exportación de bienes, f.o.b.	25,6	23,0	23,2	20,7	18,8	17,3	16,2	15,4
Exportación de hidrocarburos	22,6	20,0	20,2	17,8	15,8	14,3	13,2	12,5
Exportaciones no procedentes de hidrocarburos	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Importación de bienes, f.o.b.	-12,5	-11,0	-11,1	-10,7	-10,3	-10,0	-9,6	-9,2
Servicios (netos)	-5,6	-5,1	-5,2	-5,1	-5,0	-4,9	-4,8	-4,8
Ingresos (netos) <sup>2</sup>	-10,0	-9,1	-9,1	-8,5	-6,3	-5,3	-4,6	-4,2
Transferencias corrientes	-1,0	-1,0	-1,0	-0,9	-0,9	-0,9	-0,9	-0,9
Cuenta de capital y financiera	-2,6	0,0	2,8	3,2	3,1	3,4	3,8	3,8
Cuenta de capital	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuenta financiera	-3,1	0,0	2,8	3,2	3,1	3,4	3,8	3,8
Inversión directa	-0,6	0,0	0,0	0,4	0,4	0,9	1,5	1,9
Inversión de cartera (neta)	-2,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otra inversión (neta) <sup>3</sup>	0,0	-0,2	2,7	2,7	2,6	2,4	2,1	1,8
Errores y omisiones	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo global	-3,6	-3,2	-0,4	-1,2	-0,7	-0,4	0,0	0,2
Financiamiento	3,7	3,2	0,4	1,2	0,7	0,4	0,0	-0,2
Variación en Activos externos en el BEAC <sup>4</sup> (- = aumento)	3,6	3,2	0,4	1,2	0,7	0,4	0,0	-0,2
Activos de reserva	1,5	...	...	...	...	...	...	...
Otros activos	2,1	...	...	...	...	...	...	...
Variación neta de los atrasos externos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

<sup>1</sup> Los datos de la balanza de pagos vertidos en este cuadro no se compilaron de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición, del FMI.<sup>2</sup> Incluye el consumo del sector privado e importaciones para inversiones del resto de la economía (no hidrocarburos).<sup>3</sup> La asignación de DEG se contabiliza por partida doble neutral como mayores reservas y mayores pasivos a largo plazo.<sup>4</sup> Consiste únicamente en las partidas del balance del BEAC (es decir, excluye los depósitos bancarios públicos en el exterior).

**Cuadro 3a. Guinea Ecuatorial: resumen de las operaciones financieras del gobierno central,  
2023–30**

(miles de millones de FCFA, salvo indicación distinta)

	Observado		Proyecciones					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingreso	1 619	1 387	1 396	1 327	1 281	1 277	1 300	1 349
Ingresos procedentes de los hidrocarburos	1 399	1 124	1 124	1 031	948	898	867	856
Ingresos tributarios	673	330	426	415	408	401	395	390
Otros ingresos	726	793	698	617	540	497	472	466
Ingresos no procedentes de los hidrocarburos	220	263	273	295	333	379	433	492
Ingresos primarios no procedentes de los hidrocarburos	209	243	263	286	323	369	423	483
Ingresos tributarios	147	156	168	182	210	246	287	333
Impuestos sobre el ingreso, la renta y las ganancias de capital	47	61	57	60	71	89	109	131
Impuestos internos sobre bienes y servicios	74	67	84	81	92	104	118	133
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	24	27	26	39	45	51	59	67
Otros ingresos tributarios	2	1	2	2	2	2	2	2
Otros ingresos	62	87	95	104	113	124	136	149
Ingresos financieros	11	20	10	10	10	10	10	10
Gasto	1 440	1 430	1 500	1 480	1 518	1 567	1 628	1 668
Gasto por hidrocarburos	11	195	166	121	121	121	122	99
Gasto	11	12	6	7	7	7	8	8
Adquisición neta de activos no financieros	0	182	160	114	114	114	114	91
Gasto no por hidrocarburos	1 429	1 235	1 334	1 359	1 397	1 445	1 507	1 568
Gasto	939	966	964	1 003	1 048	1 105	1 173	1 246
Remuneración de empleados	230	241	242	254	268	283	302	322
Compras de bienes y servicios	399	394	406	418	429	440	454	467
Subsidios y transferencias	228	246	230	237	243	254	268	281
de los cuales: Subsidios a los combustibles	88	83	39	12	8	9	11	12
Intereses	81	85	86	94	108	128	150	175
Adquisición neta de activos no financieros	490	269	370	357	350	341	333	323
Saldo primario	249	22	-28	-69	-139	-172	-188	-153
Préstamo/endeudamiento neto (saldo fiscal global)	179	-43	-104	-153	-237	-290	-328	-319
Transacciones financieras netas	188	-20	-104	-153	-237	-290	-328	-319
Adquisición neta de activos financieros	95	-42	-1	-1	-1	-1	-1	-1
Depósitos domésticos	110	-47	-1	-1	-1	-1	-1	-1
Depósitos extranjeros	-15	5	0	0	0	0	0	0
Pasivos netos incurridos	-94	-21	103	152	236	289	327	318
Domésticos	-78	77	-19	24	116	183	246	258
de los cuales: Otras cuentas por pagar	-121	-57	-57	-52	-52	-52	-52	-52
Financiamiento externo (neto)	-15	-98	122	128	121	105	81	60
Discrepancia estadística	10	23	...	...	...	...	...	...
<b>Partidas informativas:</b>								
Saldo primario no relacionado con hidrocarburos <sup>1</sup>	-1 139	-907	-985	-980	-966	-948	-933	-910
Deuda pública pendiente <sup>2</sup>	2 925	2 820	2 902	3 056	3 293	3 582	3 909	4 227
Depósitos totales del gobierno	1 424	1 373	1 372	1 371	1 370	1 369	1 368	1 367
Cuentas del Tesoro en el BEAC	658	473	473	472	472	471	471	470
Cuentas del Tesoro en el exterior	461	466	466	466	466	466	466	466
Cuentas del Tesoro en bancos comerciales	305	433	432	432	431	431	430	430

Fuentes: Datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

<sup>1</sup> Igual a ingresos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses menos gastos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses.<sup>2</sup> Deuda pública pendiente incluye los atrasos internos.

**Cuadro 3b. Guinea Ecuatorial: resumen de las operaciones financieras del gobierno central,  
2023–30**

(porcentaje del PIB, salvo indicación distinta)

	Observado				Proyecciones			
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingreso	21,6	17,9	17,8	16,7	15,8	15,3	14,9	14,7
Ingresos procedentes de los hidrocarburos	18,7	14,5	14,3	13,0	11,7	10,8	9,9	9,3
Ingresos tributarios	9,0	4,3	5,4	5,2	5,0	4,8	4,5	4,2
Otros ingresos	9,7	10,3	8,9	7,7	6,7	5,9	5,4	5,1
Ingresos no procedentes de los hidrocarburos	2,9	3,4	3,5	3,7	4,1	4,5	5,0	5,4
Ingresos primarios no procedentes de los hidrocarburos	2,8	3,1	3,4	3,6	4,0	4,4	4,9	5,3
Ingresos tributarios	2,0	2,0	2,1	2,3	2,6	2,9	3,3	3,6
Impuestos sobre el ingreso, la renta y las ganancias de capital	0,6	0,8	0,7	0,8	0,9	1,1	1,2	1,4
Impuestos internos sobre bienes y servicios	1,0	0,9	1,1	1,0	1,1	1,2	1,3	1,4
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	0,3	0,3	0,3	0,5	0,6	0,6	0,7	0,7
Otros ingresos tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros ingresos	0,8	1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,6
Ingresos financieros	0,2	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Gasto	19,2	18,5	19,1	18,6	18,7	18,8	18,7	18,1
Gasto por hidrocarburos	0,1	2,5	2,1	1,5	1,5	1,5	1,4	1,1
Gasto	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Adquisición neta de activos no financieros	0,0	2,4	2,0	1,4	1,4	1,4	1,3	1,0
Gasto no por hidrocarburos	19,1	16,0	17,0	17,1	17,2	17,3	17,3	17,1
Gasto	12,5	12,5	12,3	12,6	12,9	13,2	13,4	13,5
Gastos (primarios)	3,1	3,1	3,1	3,2	3,3	3,4	3,5	3,5
Remuneración de empleados	3,1	3,1	3,1	3,2	3,3	3,4	3,5	3,5
Compras de bienes y servicios	5,3	5,1	5,2	5,3	5,3	5,3	5,2	5,1
Subsidios y transferencias	3,1	3,2	2,9	3,0	3,0	3,0	3,1	3,1
de los cuales: Subsidios a los combustibles	1,2	1,1	0,5	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Intereses	1,1	1,1	1,1	1,2	1,3	1,5	1,7	1,9
Adquisición neta de activos no financieros	6,5	3,5	4,7	4,5	4,3	4,1	3,8	3,5
Saldo primario	3,3	0,3	-0,4	-0,9	-1,7	-2,1	-2,2	-1,7
Préstamo/endeudamiento neto (saldo fiscal global)	2,4	-0,6	-1,3	-1,9	-2,9	-3,5	-3,8	-3,5
Transacciones financieras netas	2,5	-0,3	-1,3	-1,9	-2,9	-3,5	-3,8	-3,5
Adquisición neta de activos financieros	1,3	-0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos domésticos	1,5	-0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos extranjeros	-0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos netos incurridos	-1,3	-0,3	1,3	1,9	2,9	3,5	3,8	3,5
Depósitos domésticos	-1,0	1,0	-0,2	0,3	1,4	2,2	2,8	2,8
de los cuales: Otras cuentas por pagar	-1,6	-0,7	-0,7	-0,7	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6
Financiamiento externo (neto)	-0,2	-1,3	1,6	1,6	1,5	1,3	0,9	0,7
Discrepancia estadística	0,1	0,3	...	...	...	...	...	...
<b>Partidas informativas:</b>								
Saldo primario no relacionado con hidrocarburos <sup>1</sup>	-15,2	-11,7	-12,6	-12,3	-11,9	-11,4	-10,7	-9,9
Deuda pública pendiente <sup>2</sup>	39,1	36,4	37,0	38,4	40,6	42,9	44,8	46,0
Depósitos totales del gobierno	19,0	17,7	17,5	17,2	16,9	16,4	15,7	14,9
Cuentas del Tesoro en el BEAC	8,8	6,1	6,0	5,9	5,8	5,6	5,4	5,1
Cuentas del Tesoro en el exterior	6,2	6,0	5,9	5,9	5,8	5,6	5,3	5,1
Cuentas del Tesoro en bancos comerciales	4,1	5,6	5,5	5,4	5,3	5,2	4,9	4,7

Fuentes: Datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

<sup>1</sup> Igual a ingresos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses menos gastos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses.

<sup>2</sup> Deuda pública pendiente incluye los atrasos internos.

**Cuadro 3c. Guinea Ecuatorial: resumen de las operaciones financieras del gobierno central,  
2023-2030**

(porcentaje del PIB no procedente de hidrocarburos, salvo indicación distinta)

	Observado		Proyecciones					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingreso	31,8	26,0	24,7	22,2	20,3	19,1	18,2	17,7
Ingresos procedentes de los hidrocarburos	27,4	21,0	19,9	17,2	15,0	13,4	12,2	11,3
Ingresos tributarios	13,2	6,2	7,5	6,9	6,4	6,0	5,5	5,1
Otros ingresos	14,2	14,9	12,3	10,3	8,5	7,4	6,6	6,1
Ingresos no procedentes de los hidrocarburos	4,3	4,9	4,8	4,9	5,3	5,7	6,1	6,5
Ingresos primarios no procedentes de los hidrocarburos	4,1	4,5	4,7	4,8	5,1	5,5	5,9	6,4
Ingresos tributarios	2,9	2,9	3,0	3,0	3,3	3,7	4,0	4,4
Impuestos sobre el ingreso, la renta las ganancias de capital	0,9	1,1	1,0	1,0	1,1	1,3	1,5	1,7
Impuestos internos sobre bienes y servicios <sup>1</sup>	1,5	1,3	1,5	1,4	1,5	1,6	1,6	1,7
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	0,5	0,5	0,5	0,7	0,7	0,8	0,8	0,9
Otros ingresos tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros ingresos	1,2	1,6	1,7	1,7	1,8	1,8	1,9	2,0
Ingresos financieros	0,2	0,4	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Gasto	28,2	26,8	26,5	24,7	24,0	23,4	22,8	21,9
Gasto por hidrocarburos	0,2	3,6	2,9	2,0	1,9	1,8	1,7	1,3
Gasto	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Adquisición neta de activos no financieros	0,0	3,4	2,8	1,9	1,8	1,7	1,6	1,2
Gasto no por hidrocarburos	28,0	23,1	23,6	22,7	22,1	21,6	21,1	20,6
Gasto	18,4	18,1	17,1	16,7	16,6	16,5	16,5	16,4
Gastos (primarios)	4,5	4,5	4,3	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2
Remuneración de empleados	4,5	4,5	4,3	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2
Compras de bienes y servicios	7,8	7,4	7,2	7,0	6,8	6,6	6,4	6,1
Subsidios y transferencias	4,5	4,6	4,1	4,0	3,8	3,8	3,8	3,7
de los cuales: subsidios a los combustibles	1,7	1,6	0,7	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2
Intereses	1,6	1,6	1,5	1,6	1,7	1,9	2,1	2,3
Adquisición neta de activos no financieros	9,6	5,0	6,5	6,0	5,5	5,1	4,7	4,2
Saldo primario	4,9	0,4	-0,5	-1,2	-2,2	-2,6	-2,6	-2,0
Préstamos concedidos/endeudamiento netos (saldo fiscal global)	3,5	-0,8	-1,8	-2,6	-3,8	-4,3	-4,6	-4,2
Transacciones financieras netas	3,7	-0,4	-1,8	-2,6	-3,8	-4,3	-4,6	-4,2
Adquisición neta de activos financieros	1,9	-0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos domésticos	2,2	-0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos extranjeros	-0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pasivos netos incurridos	-1,8	-0,4	1,8	2,5	3,7	4,3	4,6	4,2
Domésticos	-1,5	1,4	-0,3	0,4	1,8	2,7	3,5	3,4
de los cuales: Otras cuentas por pagar	-2,4	-1,1	-1,0	-0,9	-0,8	-0,8	-0,7	-0,7
Financiamiento externo (neto)	-0,3	-1,8	2,2	2,1	1,9	1,6	1,1	0,8
Discrepancia estadística	0,2	0,4	...	...	...	...	...	...
<b>Partidas informativas:</b>								
Saldo primario no relacionado con hidrocarburos <sup>1</sup>	-22,3	-17,0	-17,4	-16,4	-15,3	-14,2	-13,1	-12,0
Deuda pública pendiente <sup>2</sup>	57,4	52,8	51,3	51,0	52,1	53,6	54,9	55,6
Depósitos públicos brutos	27,9	25,7	24,3	22,9	21,7	20,5	19,2	18,0
Cuentas del Tesoro en el BEAC	12,9	8,9	8,4	7,9	7,5	7,1	6,6	6,2
Depósitos en el exterior	9,0	8,7	8,3	7,8	7,4	7,0	6,5	6,1
Depósitos en bancos comerciales	6,0	8,1	7,6	7,2	6,8	6,4	6,0	5,7

Fuentes: Datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

<sup>1</sup> Igual a ingresos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses menos gastos no procedentes de los hidrocarburos no por intereses.

<sup>2</sup> Deuda pública pendiente incluye los atrasos internos.

**Cuadro 4. Guinea Ecuatorial: panorama monetario, 2023–30**

(miles de millones de FCFA, salvo indicación distinta; fin del período)

	Observado				Proyecciones			
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Activos externos netos	642	395	374	279	219	190	208	230
Banco de los Estados del África Central (BEAC)	408	159	125	29	-29	-59	-58	-37
de los cuales: Crédito del FMI	61	55	30	12	8	4	0	0
Bancos comerciales	234	235	249	251	248	249	265	267
Activos domésticos netos	798	1 083	1 143	1 282	1 392	1 464	1 491	1 503
Crédito doméstico	749	907	886	823	839	849	849	861
Crédito neto al sector público	104	231	171	66	39	4	-53	-100
Crédito neto al gobierno central	85	213	153	48	22	-12	-65	-110
Banco Central	178	361	330	304	291	278	265	256
Créditos	836	835	803	776	763	749	736	726
Depósitos	609	609	599	590	580	570	561	551
Contrapartida del crédito del FMI	61	55	30	12	8	4	0	0
Otros	166	171	174	174	175	175	175	175
Depósitos	-658	-473	-473	-472	-472	-471	-471	-470
Bancos comerciales	-93	-149	-177	-256	-269	-289	-330	-365
Créditos al Tesoro	319	391	362	283	269	248	207	171
Depósitos	-412	-540	-539	-539	-538	-538	-537	-537
Créditos a empresas estatales	19	19	18	18	17	15	12	9
Créditos a instituciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos al sector privado	645	675	715	757	800	845	901	962
Otras partidas (en términos netos)	51	-80	32	182	174	116	-55	-266
Masa monetaria	1 440	1 477	1 517	1 562	1 611	1 653	1 698	1 733
Dinero fuera del sector bancario	343	289	265	255	284	283	305	299
Depósitos	1 096	1 188	1 252	1 307	1 327	1 371	1 394	1 434
<b>Partidas informativas:</b>								
Contribución al crecimiento de la masa monetaria:								
Activos extranjeros netos (%)	-10,5	-17,2	-1,4	-6,2	-3,9	-1,8	1,1	1,3
Activos domésticos netos (%)	29,8	19,8	4,1	9,1	7,1	4,4	1,6	0,7
de los cuales:								
Crédito neto al gobierno central (%)	14,1	8,9	-4,1	-6,9	-1,7	-2,2	-3,4	-2,8
Crédito a la economía (excluido GC):								
En miles de millones de FCFA	663,7	694,0	733,5	775,1	817,0	860,9	913,7	970,9
Variación %	-25,9	4,6	5,7	5,7	5,4	5,4	6,1	6,3
Crédito al sector privado:								
Variación %	-26,7	4,7	5,9	5,9	5,6	5,7	6,6	6,7
Como porcentaje del PIB	8,6	8,7	9,1	9,5	9,9	10,1	10,3	10,5
Masa monetaria (variación %)	19,3	2,6	2,7	2,9	3,2	2,6	2,7	2,0
Dinero fuera del sector bancario (variación %)	4,0	-15,7	-8,3	-3,9	11,5	-0,5	7,9	-2,0
Depósitos (variación %)	25,1	8,4	5,4	4,3	1,6	3,3	1,7	2,9
Velocidad (PIB/M2)	5,2	5,2	5,2	5,1	5,0	5,1	5,1	5,3

Fuentes: autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones del personal técnico del FMI.

<sup>1</sup> La asignación de DEG se contabiliza por partida doble neutral como mayores reservas y mayores pasivos a largo plazo, lo cual no tiene efecto alguno en los activos externos netos asentados.

**Cuadro 5. Guinea Ecuatorial: necesidades de financiamiento fiscal, 2023–30**

(miles de millones de FCFA, salvo indicación distinta)

	Observado		Proyección					
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
A. Déficit fiscal global (en base a compromisos) (-=superávit)	-179	43	104	153	237	290	328	319
B. Otras necesidades de financiamiento	516	269	401	313	312	367	463	528
Amortización	395	249	344	256	260	316	411	477
Externa	94	102	97	92	104	125	160	194
Doméstica	301	147	247	165	157	190	251	283
Pago de atrasos internos	121	20	57	57	52	52	52	52
C=A+B Total de necesidades de financiamiento	338	312	505	466	550	657	791	847
D. Fuentes de financiamiento identificadas	328	290	505	466	550	657	791	847
Desembolsos externos	78	4	219	220	224	231	241	254
Depósitos/activos	-95	42	1	1	1	1	1	1
Internos	-110	47	1	1	1	1	1	1
Externos	15	-5	0	0	0	0	0	0
Emisión de títulos públicos	344	194	285	245	324	425	549	592
Otros pasivos netos incurridos	0	50	0	0	0	0	0	0
E=C-D Discrepancia estadística	10	23	0	0	0	0	0	0

Fuentes: Estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

**Cuadro 6. Guinea Ecuatorial: necesidades de financiamiento externo, 2023–30**

(millones de USD, salvo indicación distinta)

	Est.	Proyecciones						
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2030
<b>1. Necesidades totales de financiamiento</b>	<b>2</b>	<b>175</b>	<b>523</b>	<b>577</b>	<b>589</b>	<b>678</b>	<b>804</b>	<b>899</b>
Déficit de cuenta corriente	430	403	420	585	514	521	537	546
Balanza comercial	1.618	1.532	1.550	1.318	1.129	1.014	945	944
Exportaciones	3.157	2.934	2.982	2.723	2.510	2.384	2.323	2.337
Importaciones	-1.539	-1.402	-1.432	-1.405	-1.381	-1.371	-1.378	-1.394
Servicios (netos)	-690	-653	-666	-668	-671	-680	-697	-720
Ingresos (netos)	-1.236	-1.159	-1.178	-1.110	-847	-729	-655	-634
Transferencias (netas)	-123	-124	-126	-124	-124	-126	-130	-136
Amortización de la deuda	13	169	159	152	171	207	264	319
Variación neta de los atrasos externos (aumento = -)	0	4	0	0	0	0	0	0
Variación neta de los depósitos del gobierno en el exterior (aumento = +)	0	9	0	0	0	0	0	0
Variación neta de las reservas netas (aumento = +)	-442	-411	-56	-159	-95	-50	2	34
<b>2. Fuentes totales de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>175</b>	<b>523</b>	<b>577</b>	<b>589</b>	<b>678</b>	<b>804</b>	<b>899</b>
Transferencias de capital	62	0	0	0	0	0	0	0
Inversión extranjera directa (neta)	-79	1	1	49	50	121	220	285
Inversión de cartera (neta)	-294	20	21	21	21	22	23	24
Financiación de la deuda	5	153	501	507	518	535	561	590
Sector público	0	7	360	363	370	380	397	419
Sector no público	5	146	141	144	148	155	163	171
Errores y omisiones	306	0	0	0	0	0	0	0

**Cuadro 7. Indicadores de solidez financiera del sector bancario de Guinea Ecuatorial, 2018–23**

(porcentaje, salvo indicación distinta)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
						T2	T4
<b>Suficiencia de capital</b>							
Total de capital regulador bancario/activos ponderados por riesgo <sup>1</sup>	29,5	-2,8	-1,6	-6,2	0,6	-1,5	-18,9
Capital de nivel 1/activos	12,8	-0,7	-0,2	-1,3	1,2	0,0	-6,4
Total de activos (crecimiento)	3,4	-10,3	-0,1	53,2	-30,2	7,9	3,8
<b>Calidad de los activos</b>							
Préstamos improductivos (brutos)/préstamos totales (brutos)	36,9	49,1	52,2	55,1	55,4	56,0	31,1
Préstamos improductivos netos de provisiones/capital regulador	135,2	-1659,1	-3238,4	-1007,8	10133,9	-4275,9	-115,5
<b>Utilidades y rentabilidad</b>							
Rendimiento del capital <sup>2</sup>	3,7	-0,6	-3,9	-3,9	-2,0	3,3	-9,2
Rendimiento de los activos	0,9	0,1	-0,6	-0,5	-0,2	0,5	-1,2
Gastos no financieros/ingreso bruto	67,8	81,7	115,1	106,3	97,2	91,9	151,2
<b>Liquidez</b>							
Activos líquidos/activos totales	30,3	20,2	19,9	12,7	21,9	32,1	36,3
Activos líquidos/pasivos a corto plazo	170,1	120,7	131,5	130,3	152,1	204,0	199,1
Depósitos totales/préstamos totales (no interbancarios)	98,1	104,0	98,5	102,6	115,9	136,3	153,1
<b>Crédito</b>							
Cartera bruta (contabilidad de los bancos) - miles de millones de FCFA	1283	1021	1028	1059	988	992	1006
Cartera bruta - tasa de crecimiento anualizada	1,2	-20,5	0,7	3,0	-6,7	2,2	1,8
<b>Otros</b>							
Préstamos denominados en moneda extranjera/préstamos totales	0,1	0,5	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1
Pasivos denominados en moneda extranjera/pasivos totales	...	...	...	...	1,5	1,7	1,2

Fuente: Comisión Bancaria de África Central (COBAC).

1. Calculado de acuerdo con las directrices de Basilea I.

2. El rendimiento del capital se calcula sobre la base del resultado neto antes de impuestos.

## Anexo I. Implementación del asesoramiento anterior del FMI (Artículo IV 2023)

<b>Asesoramiento del FMI</b>	<b>Comentarios</b>
<b>A. Velar por la sostenibilidad fiscal a mediano plazo</b>	
A.1 Centrar la política fiscal en el saldo primario no relacionado con hidrocarburos y consolidar las finanzas públicas aumentando los ingresos no procedentes de hidrocarburos y reduciendo los gastos no prioritarios.	La consolidación fiscal está en marcha de acuerdo con los compromisos de las autoridades en el marco del PSP. El saldo primario no relacionado con hidrocarburos mejoró del -22,3% del PIB no procedente de hidrocarburos en 2023 al -17,0% en 2024. La consolidación se ha basado principalmente en el gasto, con énfasis en el gasto de capital. La aprobación de la nueva ley tributaria proporciona a las autoridades las herramientas para movilizar ingresos no procedentes de hidrocarburos. Las reformas fiscales estructurales en el marco del PSP y a futuro, como el despliegue del sistema informático aduanero SIDUNEA en Bata en 2024, son necesarias para mejorar la administración de los ingresos públicos y recaudar ingresos adicionales no procedentes de hidrocarburos.
A.2 Intensificar los esfuerzos para fortalecer la gestión de la deuda pública.	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ayudó a las autoridades a desarrollar un nuevo sistema informático para la gestión de la deuda que mejorará la transparencia, la información y la gestión de la deuda pública. Las autoridades han solicitado el apoyo del FMI para el fortalecimiento de las capacidades de cara a preparar una estrategia de deuda a mediano plazo y han acordado un ancla de deuda del 50% del PIB.
A.3 Lograr más transparencia en el proceso de reembolso de atrasos	El gobierno ha desarrollado, aprobado y está aplicando una estrategia para regularizar los atrasos pendientes que define claramente los criterios de priorización para su reembolso.

<b>Asesoramiento del FMI</b>	<b>Comentarios</b>
<b>B. Fortalecer el sector bancario y la inclusión financiera</b>	
B.1 El plan actual de las autoridades para rescatar al banco público de importancia sistémica debe ir acompañado de esfuerzos para recuperar los activos problemáticos.	Las autoridades han tomado medidas para recapitalizar dicho banco público y han establecido un mecanismo para recuperar sus activos problemáticos.
B.2 La regularización de los atrasos internos auditados a las empresas constructoras ayudaría a restablecer la posición de capital del resto de bancos que atraviesan dificultades.	La nueva estrategia para regularizar los atrasos internos da prioridad al reembolso de aquellos relacionados con los préstamos morosos de los bancos privados durante un período de cuatro años. Las autoridades solicitarán la aprobación de la COBAC para que el plan garantice que los bancos con problemas puedan eliminar las provisiones para cuentas de cobro dudoso y mejorar sus posiciones de capital.
<b>C. Fomentar la inclusión y el crecimiento no relacionado con los hidrocarburos</b>	
C.1 Debe aumentarse el gasto social para impulsar el desarrollo del capital humano	El gasto social en 2024 se ha mantenido constante como porcentaje del PIB no procedente de los hidrocarburos a pesar del importante ajuste fiscal. Se están adoptando medidas que permitirán aumentar el gasto social, en particular la aprobación de la ley de protección social.
C.3 El programa de cambio climático necesita contar con mecanismos para afrontar las catástrofes naturales para los más vulnerables, un mejor seguimiento de los datos y planes de acción concretos vinculados a un presupuesto orientado a resultados.	Sin avances.

<b>Asesoramiento del FMI</b>	<b>Comentarios</b>
<b>D. Mejorar la gobernanza y combatir la corrupción</b>	
<p>D.1 Reformas de la gestión financiera pública, incluida la aplicación de la Cuenta Única del Tesoro y la ley sobre contratación pública, la publicación puntual de los informes de ejecución presupuestaria y la interconexión de los sistemas de seguimiento del gasto con el sistema informático de operaciones de tesorería.</p>	<p>Las autoridades están adoptando medidas para implantar la Cuenta Única del Tesoro, así como para mejorar el funcionamiento y la cobertura de los sistemas de seguimiento del gasto. La ley sobre contratación pública sigue pendiente.</p>
<p>D.2 Plena operatividad de la comisión anticorrupción para mediados de 2024 y publicación de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos.</p>	<p>Se ha aprobado el marco reglamentario de funcionamiento de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción (CNPLCC), pero no está en consonancia con la publicación de las declaraciones patrimoniales. La CNPLCC aún no está plenamente operativa.</p>
<p>D.3 ALD/LFT: completar una misión de evaluación exhaustiva del GABAC, el órgano regional del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales, y preparar y publicar una guía para que las instituciones financieras nacionales identifiquen y verifiquen a las personas expuestas políticamente y su propiedad efectiva.</p>	<p>La ANIF recibió la misión del GABAC y compartió la documentación clave de los resultados con el Departamento Jurídico. Las autoridades también han preparado una estrategia nacional exhaustiva sobre ALD/LFT en consonancia con las prácticas óptimas internacionales (ERE del PSP).</p>
<p>D.4 Transparencia en el sector de los hidrocarburos: elaborar y publicar un informe exhaustivo sobre hidrocarburos para 2022</p>	<p>Las autoridades publicaron licencias y contratos del sector extractivo en el marco de las metas del programa (ERE del PSP). El informe exhaustivo sobre la transparencia en el sector de los hidrocarburos es un nuevo compromiso del PSP.</p>
<p>D.5 Transparencia: completar la publicación de información sobre los beneficiarios finales del gasto relacionado con la pandemia de COVID y con Bata, y publicar los documentos de contratación pública relacionados. Completar la carga de todas las leyes y decretos en la página web del Boletín Oficial del Estado</p>	<p>Las autoridades publicaron una auditoría de los gastos relacionados con Bata (ERE del PSP). Están trabajando para publicar las leyes y decretos adicionales en la página web del Boletín Oficial del Estado.</p>

## Anexo II. Matriz de evaluación de riesgos<sup>1</sup>

Riesgos	Probabilidad relativa	Impacto previsto si se materializa	Políticas de respuesta recomendadas
<b>Riesgos coyunturales</b>			
<b>Política comercial y shocks de inversión.</b> El aumento de las barreras comerciales o las sanciones reduce el comercio exterior, perturba la inversión extranjera directa y las cadenas de suministro y desencadena una mayor apreciación del dólar estadounidense, unas condiciones financieras más restrictivas y una mayor inflación.	Alta (↑)	Alto CP	Aumentar la competitividad y promover la diversificación para apoyar la resiliencia a los shocks externos. Mejorar el clima empresarial para mitigar el efecto de la incertidumbre en las decisiones de los inversores. Supervisar la evolución del sector financiero en coordinación con la CEMAC.
<b>Conflictos regionales.</b> El recrudecimiento de los conflictos (por ejemplo, en Oriente Medio, Ucrania, el Sahel y África oriental) o del terrorismo altera el comercio de energía y alimentos, las cadenas de suministro, las remesas, la inversión extranjera directa y las corrientes financieras y los sistemas de pagos y causa una mayor afluencia de refugiados.	Media (↑)	Alto CP	Como exportador de petróleo y gas, ahorrar las ganancias inesperadas procedentes de hidrocarburos para recomponer las defensas macroeconómicas. Adoptar medidas fiscales temporales para proteger la seguridad alimentaria de la población vulnerable. Diversificar los sectores no tradicionales. Supervisar la evolución del sector financiero en coordinación con la CEMAC.

<sup>1</sup> La matriz de evaluación de riesgos muestra acontecimientos que pueden alterar de manera sustancial la trayectoria del escenario base (el escenario con más probabilidades de materializarse según la opinión del personal técnico del FMI). La probabilidad relativa de los riesgos enumerados es la evaluación subjetiva del personal técnico con respecto a los riesgos que afectan al escenario base ("baja" indica una probabilidad de menos del 10%, "mediana" indica una probabilidad de entre el 10% y el 30%, y "alta", una probabilidad de entre el 30% y el 50%). La matriz refleja la opinión del personal técnico sobre la fuente de los riesgos y el nivel general de preocupación en el momento en que se celebran las conversaciones con las autoridades. Los riesgos no excluyentes pueden interactuar y materializarse junto con otros. Nos centramos en los riesgos que podrían materializarse en un lapso de uno a tres años. Leyenda: (↑): riesgo al alza; (↓): riesgo a la baja; CP: corto plazo; MP: mediano plazo.

Riesgos	Probabilidad relativa	Impacto previsto si se materializa	Políticas de respuesta recomendadas
<b>Riesgos coyunturales</b>			
<b>Volatilidad de los precios de las materias primas.</b> La volatilidad de la oferta y la demanda (a causa de conflictos, barreras comerciales, decisiones de la OPEP+, políticas energéticas de las economías avanzadas o transición ecológica) aumenta la volatilidad de los precios de las materias primas, las presiones externas y fiscales, el descontento social y la inestabilidad económica.	Media (↑)	Alto CP	Como exportador de petróleo y gas, ahorrar las ganancias inesperadas procedentes de hidrocarburos para recomponer las defensas macroeconómicas. Suministrar transferencias temporales específicas a las personas vulnerables. Permitir el traspaso gradual de los precios internacionales a los precios internos, eliminando progresivamente los subsidios generalizados.
<b>Riesgos internos</b>			
<b>Gobernanza y capacidad deficientes.</b> Lentitud o estancamiento de la ejecución de las reformas de las políticas, lo que afecta al clima empresarial, la inversión, la productividad, la diversificación económica y la inclusión.	Media (↓)	Alto CP y MP	Avanzar con las reformas de gobernanza y de gestión financiera pública; solicitar asistencia técnica y capacitación para ampliar la capacidad.
<b>Debilidades del sector bancario.</b> Los retrasos en el restablecimiento de la solidez del sector bancario afectarían al crecimiento no relacionado con los hidrocarburos y podrían empeorar los saldos fiscal y externo.	Media (↓)	Medio CP	Acelerar la regularización de los atrasos internos y proseguir con las acciones en curso para restablecer la salud financiera del sector bancario.

### Anexo III. Actividades recientes y futuras de fortalecimiento de las capacidades

Ámbito	Fechas	Contraparte gubernamental	Organismo de ejecución
<b>Diversificación</b>			
Seguimiento de la evaluación de la economía digital	Ene. - feb. 2025	Ministerio de Hacienda	Banco Mundial
Agenda digital nacional	2024 – 2025	Ministerio de Transporte	PNUD
Cadena de valor de la madera/ estudio de industrialización	2024 – 2025	Ministerio de Medio Ambiente	PNUD
Marca país para Guinea Ecuatorial	Por determinar, en 2025	Ministerio de Turismo	PNUD
<b>Factores fiscales</b>			
Implantación de SIDUNEA en Bata	En proceso	Ministerio de Hacienda (Aduanas)	UNCTAD
Implantación de un Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE)	En proceso	Tesorería	UNCTAD
Implantación del Sistema integrado de gestión de ingresos tributarios (SIGREF)	En proceso	Ministerio de Hacienda	SIMAC
Examen de las finanzas públicas y misión BOOST	11-16 feb. 2025	Ministerio de Hacienda y Tesorería	Política económica del Banco Mundial (MTI)
Diagnóstico de la organización y el funcionamiento de Aduanas	24 feb. - 7 mar. 2025	Ministerio de Hacienda	CENTRO AFRITAC DEL FMI
Misión inicial sobre mecanismos de marcos plurianuales (MFMP/MGMP general)	3–15 mar. 2025	Ministerio de Hacienda	CENTRO AFRITAC DEL FMI
Diagnóstico fiscal integral FADT2	17–28 mar. 2025	Ministerio de Hacienda	Departamento de Finanzas Públicas del FMI
Capacitación sobre los fundamentos de la gestión de la deuda	21–25 abr. 2025	Tesorería	CENTRO AFRITAC DEL FMI

<b>Ámbito</b>	<b>Fechas</b>	<b>Contraparte gubernamental</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
Misión de seguimiento de AFRITAC Central sobre la elaboración del presupuesto (MFMP y MGMP)	5–16 may. 2025	Ministerio de Hacienda y Tesorería	CENTRO AFRITAC DEL FMI
Implantación del plan de caja	Por determinar, en 2025	Ministerio de Hacienda y Tesorería	CENTRO AFRITAC DEL FMI
Implantación de la contabilidad en base devengado	Sep. 2025	Ministerio de Hacienda y Tesorería	CENTRO AFRITAC DEL FMI
Seguimiento FACT2 y capacitación FARI	15–30 ene. 2026	Ministerio de Hacienda	Departamento de Finanzas Públicas del FMI
Apoyo a la aplicación de los macroprocesos del plan de compromiso en CONTFIN	Sep. 2025	Ministerio de Hacienda y Tesorería	CENTRO AFRITAC DEL FMI
Apoyo en el control presupuestario	Mar. 2026	Ministerio de Hacienda y Tesorería	CENTRO AFRITAC DEL FMI
Administración tributaria, unidad de grandes contribuyentes	Por determinar, en 2025	Ministerio de Hacienda	BAfD
<b>Gobernanza</b>			
Encuesta de percepción de la función pública	Por determinar, en 2025	Ministerio de la Función Pública	PNUD
Estrategia y plan de acción sobre ALD/LFT	Nov. 2024 - abr. 2025	ANIF	Departamento Jurídico del FMI
<b>Estadísticas</b>			
Planificación de contabilidad de los ODS	2023 – 2025	Ministerio de Planificación	ONU/PNUD
Ampliación de la cobertura sectorial de las EFP	5-6 may. 2025	Ministerio de Hacienda y Tesorería	Departamento de Estadística del FMI
Guinea Ecuatorial – Capacitación – Cuentas de los sectores institucionales (CSI) – compilación de CSI y Cuadros de Oferta y Utilización (COU)	2–13 jun. 2025	INEGE	CENTRO AFRITAC DEL FMI
Capacitación sobre la metodología del censo agrícola - WAC2020	4–6 nov. 2025	Ministerio de Agricultura e INEGE	FAO

<b>Ámbito</b>	<b>Fechas</b>	<b>Contraparte gubernamental</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
2 becas para funcionarios del INEGE destinadas a la preparación para un máster	2024 – 2025	INEGE	IFORD-Instituto de Estadística de Camerún
Índice de pobreza multidimensional	2024 – 2025	INEGE	ONU/PNUD
Encuesta de hogares y evaluación del nivel de pobreza	Por determinar, en 2025	INEGE	Banco Mundial
Estadísticas de la balanza de pagos - Misión de seguimiento	Nov. 2025	BEAC	CENTRO AFRITAC DEL FMI
<b>Otros</b>			
Publicación del Memorando económico de Guinea Ecuatorial	3–6 mar. 2025	Ministerio de Hacienda, Tesorería y demás partes interesadas del gobierno	Política económica del Banco Mundial (MTI)

## Anexo IV. Anexo sobre cuestiones relativas a los datos

**Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: evaluación de la adecuación de los datos para la supervisión**

Calificación de la evaluación de la adecuación de los datos 1/														
Evaluación	Cuentas nacionales	Precios	Estadísticas de finanzas públicas	Estadísticas del sector externo	Estadísticas monetarias y financieras	Coherencia intersectorial	Calificación mediana							
	C	B	C	D	C	D	C							
Resultados del cuestionario en detalle														
<b>Características sobre la calidad de los datos</b>														
Cobertura	C	C	C	D	C									
Granularidad 3/	D		C	D	C									
			D		C									
Coherencia			C	D			D							
Frecuencia y puntualidad	C	A	C	D	D									
Nota: Cuando el cuestionario no incluye una pregunta sobre una dimensión específica de la calidad de los datos para un determinado sector, la celda correspondiente aparece en blanco.														
1/ La evaluación general de la idoneidad de los datos se basa en la evaluación que hace el personal acerca de la idoneidad de los datos del país para realizar análisis y ofrecer asesoramiento en materia de políticas, y tiene en cuenta las características específicas de cada país.														
2/ La evaluación general del cuestionario y las evaluaciones de los distintos sectores que se presentan en el gráfico cromático se basan en un cuestionario y un sistema de puntuación normalizados (véase el apéndice I del documento del FMI <i>Review of the Framework for Data Adequacy Assessment for Surveillance</i> , enero de 2024).														
3/ La celda superior de "Granularidad" de las estadísticas de finanzas públicas muestra la evaluación del personal técnico de la granularidad de los datos informados sobre las operaciones del gobierno, mientras que la celda inferior muestra la de las estadísticas de deuda pública. La celda superior para "Granularidad" de las Estadísticas monetarias y financieras muestra la evaluación del personal sobre la granularidad de los datos informados de dichas estadísticas, mientras que la celda inferior muestra la de los indicadores de Solidez financiera.														
A	Los datos proporcionados al FMI son adecuados para la supervisión.													
B	Los datos proporcionados al FMI presentan algunas deficiencias, pero en general son adecuados para la supervisión.													
C	Los datos proporcionados al FMI presentan algunas deficiencias que dificultan en cierta medida la supervisión.													
D	Los datos proporcionados al FMI presentan graves deficiencias que dificultan significativamente la supervisión.													
<b>Justificación de la evaluación del personal técnico.</b> Hay una amplia disponibilidad de datos macroeconómicos, si bien en todos los sectores existe alguna carencia de datos. Las carencias son importantes en el sector externo, debido a la falta de coordinación entre el organismo nacional de estadística y el banco central regional con respecto a las fuentes de datos, el proceso de recopilación de datos y los ejercicios de validación. Esto también genera cierta incoherencia entre las cuentas nacionales y las estadísticas externas, en especial las estadísticas de importaciones. El banco central regional debe proporcionar los datos de la BP con frecuencia anual, dentro de los tres meses posteriores al fin del año. Sin embargo, las estadísticas observadas más recientes de las que se dispone para el sector externo se refieren a 2021. Esto se traduce en graves carencias en cada una de las características de calidad de los datos en las estadísticas del sector externo. La falta de disponibilidad de algunas estadísticas granulares dificulta la capacidad del personal técnico del FMI para llevar a cabo análisis focalizados. Los retrasos en la publicación de los indicadores de solidez financiera del sector bancario dificulta la capacidad del personal técnico del FMI para vigilar la estabilidad del sector financiero. La falta de granularidad en los datos de las cuentas nacionales y las estadísticas de finanzas públicas obstaculiza de manera importante la labor de supervisión detallada. Las carencias en otros ámbitos son moderadas y el personal técnico del FMI puede realizar en general su labor de supervisión. En todos los sectores existe margen de mejora. Por último, la coherencia intersectorial es un problema importante, en especial dada la debilidad de las estadísticas del sector externo.														
<b>Cambios desde la última consulta del Artículo IV.</b> Las autoridades han mejorado la puntualidad de sus informes fiscales, también como parte de los requisitos de presentación de información del programa supervisado por el personal técnico del FMI. Las autoridades han realizado mejoras graduales en la coherencia y la granularidad de los datos de estadísticas de finanzas públicas, que solo contienen discrepancias relativamente pequeñas. También ha mejorado la puntualidad en la divulgación de las estadísticas de precios. El personal técnico del FMI ha mantenido conversaciones en profundidad con las autoridades sobre la compilación de las estadísticas de las cuentas nacionales, lo que ha mejorado la capacidad del equipo para realizar su labor de supervisión.														
<b>Acciones correctivas y prioridades para el fortalecimiento de las capacidades.</b> Como máxima prioridad, el personal técnico del FMI recomienda unificar la recopilación de datos de estadísticas del sector externo y mejorar la coordinación entre el organismo nacional de estadística y el banco central regional. Con la ayuda de la asistencia técnica, las autoridades planean mejorar la recopilación de datos de empresas y rediseñar la recopilación de la base de datos de la balanza de pagos haciendo uso del MBP6. Llevar a cabo actualizaciones en la compilación de las cuentas nacionales y las estadísticas de finanzas públicas, con la ayuda de las actividades de fortalecimiento de las capacidades del FMI, es una prioridad y mejoraría la capacidad del personal técnico para realizar su labor de supervisión. El personal técnico del FMI también recomienda publicar la nueva encuesta de gastos de los hogares, lo que permitiría calcular un índice de precios al consumidor actualizado.														
<b>Uso de datos y/o estimaciones en las consultas del Artículo IV en lugar de estadísticas oficiales a disposición del personal técnico.</b> Los datos históricos de la balanza de pagos no se han obtenido de los registros aduaneros y bancarios, sino de estimaciones del BEAC, con ajustes <i>ad hoc</i> realizados por el personal técnico del FMI.														
<b>Otras lagunas de datos.</b> No se han puesto a disposición del personal técnico del FMI datos microeconómicos de empresas y hogares, lo que mejoraría el análisis realizado por el personal técnico del clima empresarial y los resultados sociales.														

**Cuadro 2. Guinea Ecuatorial: iniciativas sobre normas de datos**

Guinea Ecuatorial participa en el Sistema General de Divulgación de Datos Reforzado (SGDD reforzado) y publica los datos en su Página de datos nacionales resumidos desde mayo de 2019.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Cuadro 3. Guinea Ecuatorial: cuadro de indicadores comunes necesarios para la supervisión**  
**A 21 de noviembre de 2024**

	Datos suministrados al FMI				Publicación de datos en el marco de las Iniciativas sobre Normas de Divulgación de Datos a través de la Página nacional de datos resumidos			
	Fecha de la última observación	Fecha de recepción	Frecuencia de los datos <sup>6</sup>	Frecuencia de declaración <sup>6</sup>	Frecuencia esperada <sup>6,7</sup>	Guinea Ecuatorial <sup>8</sup>	Puntualidad esperada <sup>6,7</sup>	Guinea Ecuatorial <sup>8</sup>
Tipos de cambio	09 junio 2025	09 junio 2025	D	D	D	30	...	30
Activos y pasivos de reserva internacionales de las autoridades monetarias <sup>1</sup>	marzo 2025	mayo 2025	M	M	M	30	1M	60
Reservas/base monetaria	marzo 2025	mayo 2025	M	M	M	30	2M	60
Dinero en sentido amplio	marzo 2025	mayo 2025	M	M	M	30	T1	60
Balance del Banco Central	marzo 2025	mayo 2025	M	M	M	30	2M	60
Balance consolidado del sistema bancario	marzo 2025	mayo 2025	M	M	M	30	1Q	60
Tasas de interés <sup>2</sup>	abril 2025	mayo 2025	M	M	M	30	...	30
Índice de precios al consumidor	abril 2025	mayo 2025	M	M	M	30	2M	90
Ingresos, gastos, saldo y composición del financiamiento <sup>3</sup> : Gobierno general <sup>4</sup>	NA	NA	NA	NA	A	...	T3	...
Ingresos, gastos, saldo y composición del financiamiento <sup>3</sup> : Gobierno central	marzo 2025	junio 2025	M	T	T	365	T1	90
Saldos de deuda del gobierno central y deuda garantizada por el gobierno central <sup>5</sup>	marzo 2025	junio 2025	A	A	T	365	T2	90
Saldo de la cuenta corriente externa	diciembre 2023	agosto 2024	A	A	T	365	T1	360
Exportaciones e importaciones de bienes y servicios	diciembre 2023	agosto 2024	A	A	M	365	12S	360
PIB/PNB	diciembre 2024	abril 2025	A	A	T	365	T1	900
Deuda externa bruta	marzo 2025	junio 2025	A	A	T	365	T2	90
Posición de inversión internacional	NA	NA	NA	NA	A	...	T3	...

<sup>1</sup> Incluye los activos de reserva pignorados o sujetos a cualquier otro gravamen, así como las posiciones netas en derivados.<sup>2</sup> Tanto las basadas en el mercado como las determinadas de manera oficial, entre las que se incluyen las tasas de descuento, las tasas del mercado monetario y las tasas de letras, bonos y pagarés de la Tesorería.<sup>3</sup> Financiamiento bancario interno y externo y financiamiento no bancario interno.<sup>4</sup> El gobierno general comprende el gobierno central (fondos presupuestarios, fondos extrapresupuestarios y fondos de la seguridad social) y los gobiernos estatales y locales.<sup>5</sup> Incluye composición por moneda y vencimiento.<sup>6</sup> Frecuencia y puntualidad: ("D") significa diariamente; ("S"), semanalmente o con un retraso de no más de una semana después de la fecha de referencia; ("M"), mensualmente o con un retraso superior a un mes después de la fecha de referencia; ("Q"), trimestralmente o con un retraso superior a un trimestre después de la fecha de referencia; ("A"), anual; ("SA"), semestral; ("I"), irregular; ("NA"), no está disponible o no es aplicable, y ("AMT"), "a más tardar el".<sup>7</sup> Recomendación de frecuencia de los datos y puntualidad en la presentación de información en el marco del SGDD reforzado y obligación de frecuencia de los datos y puntualidad en la presentación de informes en el marco de las NEDD y las NEDD Plus. No se reflejan aquí las opciones de flexibilidad o planes de transición utilizados en el marco de estas últimas. En el caso de los países que no participan en las iniciativas del FMI sobre normas de datos, se indica la frecuencia y puntualidad requeridas en el marco de las NEDD para Nueva Zelanda, y la frecuencia y puntualidad recomendadas en el marco del SGDD reforzado se muestran para Eritrea, Nauru, Sudán del Sur y Turkmenistán.<sup>8</sup> Basado en la información del Resumen de la observancia de las NEDD para los países participantes en las NEDD y las NEDD Plus y del Resumen de las prácticas de divulgación de datos para los participantes en el SGDD reforzado, disponible en la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos del FMI (<https://dsbb.imf.org/>). En el caso de los países que no participan en las iniciativas sobre normas de datos, así como de los que tienen una Página datos nacionales resumidos, las entradas se muestran como "-".

## Anexo V. Evaluación del sector externo

**Evaluación general.** Se considera que la posición externa de Guinea Ecuatorial en 2024 era más débil que el nivel implícito en los fundamentos económicos a mediano plazo y las políticas recomendadas. Este resultado refleja el prolongado descenso en la producción de hidrocarburos y el retraso de las reformas estructurales para diversificar la economía, mientras que la ausencia de avances en el programa institucional y de gobernanza perpetúa la escasa competitividad de la economía. Al igual que las evaluaciones realizadas durante 2021-23, la evaluación general del sector externo para 2024 indica la persistencia de desequilibrios externos significativos.

**Posibles respuestas en materia de políticas.** las reformas fiscales y estructurales orientadas a impulsar el ahorro interno y estimular la inversión privada productiva son absolutamente necesarias para paliar los desequilibrios del sector externo. A corto plazo, las mejoras de los sistemas aduaneros podrían aportar una recaudación adicional de ingresos no procedentes de hidrocarburos. Para hacer frente a los desequilibrios externos de Guinea Ecuatorial es necesario realizar un ajuste fiscal adicional a mediano plazo mediante una combinación de medidas de gasto e ingresos. Estas políticas deberían dar prioridad a potenciar el ahorro público y fomentar la competitividad a mediano plazo a través del aumento de la productividad no relacionada con los hidrocarburos y la promoción de la diversificación económica. Además, se precisan medidas concretas para mejorar la calidad de las estadísticas del sector externo y la coherencia de los datos entre las estadísticas del comercio exterior.

### Activos y pasivos externos: posición y trayectoria<sup>1</sup>

**Contexto.** Los activos externos netos (AEN) en porcentaje del PIB disminuyeron del 5,5% a finales de 2023 a una estimación del 2,3% a finales de 2024, y las reservas brutas representan ahora el 5% del PIB (8,2% a finales de 2023). La disminución de los AEN en el BEAC en 2024 puede atribuirse a la reversión del shock positivo de los precios de los hidrocarburos que impulsó una acumulación récord de 1.394 millones de dólares en reservas internacionales netas durante 2022. En cuanto a la composición de los AEN, el saldo de la cuenta de operaciones —principal componente de los activos externos netos del BEAC desde el auge energético de 2022— disminuyó considerablemente en 2024. Esta tendencia a la baja comenzó ya a finales de 2023, pero ahora registra un ritmo acelerado sin precedentes.

**Evaluación.** La posición de AEN de Guinea Ecuatorial se considera favorable a corto plazo. El auge de las materias primas en 2022 proporcionó al país un amplio colchón del lado de los activos. Sin embargo, la posición es frágil ante el ritmo de drenaje de AEN durante 2024 y las perspectivas a mediano plazo para la riqueza en hidrocarburos. El personal técnico del FMI mantiene un estrecho diálogo con las autoridades para seguir la evolución de la situación.

<sup>1</sup> Esta sección se basa en los AEN de Guinea Ecuatorial en el BEAC, ya que el país no dispone de datos de posición de inversión internacional.

## Cuenta corriente

**Contexto.** En 2024, el saldo de la balanza de pagos en cuenta corriente de Guinea Ecuatorial registró un déficit estimado del 3,2% del PIB, debido a la caída de la producción de hidrocarburos, agravada por el descenso de los precios mundiales de la energía. El saldo de la balanza de pagos en cuenta corriente indica una ligera mejora en comparación con el déficit del 3,5% del PIB de 2023 (el último año con datos de balanza de pagos), aunque un deterioro considerable en comparación con el superávit de 2022, del 2,1% del PIB. Se prevé que las exportaciones de hidrocarburos registren un descenso a largo plazo a medida que se agoten las reservas. Se calcula que las exportaciones de hidrocarburos representarán el 20% del PIB en 2024 (22,6% en 2023) y se prevé que disminuirán hasta el 12,5% del PIB en 2030. En consecuencia, el saldo de la balanza en cuenta corriente sigue revirtiendo su tendencia hacia los déficits anteriores a 2020, con un deterioro persistente. Sin embargo, el saldo comercial del petróleo —estimado en un 19,6% del PIB en 2024— representa un descenso significativo en comparación con 2022 (49% del PIB). Se prevé que los actuales déficits en cuenta corriente de Guinea Ecuatorial se sitúen en un promedio de 3,8% del PIB entre 2025 y 2030, con un déficit proyectado del 3,6% del PIB en 2030.

**Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: resultados del modelo EBA-lite, 2024**

	<b>Modelo de cuenta corriente (CC) 1/ (en porcentaje del PIB)</b>	<b>Modelo de TCER 1/</b>
<b>CC efectiva</b>	<b>-3,2</b>	
Contribuciones cíclicas (del modelo) (-)	-0,3	
Desastres naturales y conflictos (-)	0,1	
<b>CC ajustada</b>	<b>-2,9</b>	
<b>Norma de la CC</b> (del modelo) 2/	<b>0,5</b>	
<b>Norma ajustada de la CC</b>	<b>0,5</b>	
<b>Brecha de la CC</b>	<b>-3,4</b>	<b>-1,1</b>
de la cual, brecha normativa relativa	4,1	
Elasticidad	-0,3	
<b>Brecha del TCER</b> (en porcentaje)	<b>13,7</b>	<b>4,5</b>

1/ Basado en la metodología EBA-lite 3.0.  
2/ Con ajuste cíclico, incluidos ajustes para lograr coherencia multilateral.

**Evaluación.** La brecha estimada de la cuenta corriente (CC) que se obtiene mediante el modelo EBA-lite de CC se sitúa en el -3,4% del PIB, lo que supone una mejora con respecto a la brecha estimada de -5,5% del PIB en 2023, según la evaluación del sector externo de 2023. La disminución de la brecha estimada de la CC se debe a una norma estimada de la CC más baja, que refleja una caída de las exportaciones netas de hidrocarburos para 2024, así como un alza del crecimiento previsto del PIB a mediano plazo (ya que ahora se espera que los nuevos proyectos de hidrocarburos y la diversificación económica compensen parcialmente la caída de la producción de las instalaciones existentes). Además, aunque el

déficit estimado en cuenta corriente empeoró de 2023 a 2024, la CC ajustada estimada no se deterioró en la misma medida. La brecha en cuenta corriente refleja principalmente un componente residual negativo no explicado que se interpreta como una menor competitividad en comparación con el resto del mundo. Por lo tanto, cerrar la brecha en CC requiere eminentemente reformas estructurales que mejoren la competitividad de Guinea Ecuatorial y su ajuste fiscal. La evaluación se realiza con los últimos datos estimados de la balanza de pagos para 2024.

### Tipo de cambio real

**Contexto.** En 2024, el tipo de cambio efectivo real (TCER) experimentó una notable apreciación del 1,1%, lo que supuso un significativo aumento en comparación con la depreciación del -6,5% de 2022 y una caída moderada respecto del 1,9% de 2023, pese al ligero deterioro en los términos de intercambio. En 2025, el tipo de cambio real (FCFA/USD) se evalúa en 605,12, lo que supone una disminución con respecto a los 625,99 observados en 2024.

**Evaluación.** El tipo de cambio efectivo real se considera sobrevaluado en 2024. Este resultado se obtiene de estimar la brecha en CC mediante el modelo EBA-Lite (con una elasticidad de -0,3), que indica una brecha del TCER (sobrevaluación) del 13,7%, por debajo de la sobrevaluación estimada del 21,2% en 2023. Para eliminar la sobrevaluación estimada del TCER se requieren reformas estructurales que mejoren la competitividad y el ajuste fiscal a mediano plazo. El modelo EBA-lite del TCER estima una sobrevaluación inferior del TCER del 4,5%.

### Cuentas financieras y de capital: flujos y medidas de políticas

**Contexto.** Las cuentas de capital y financiera de Guinea Ecuatorial están dominadas por las inversiones directas y de cartera. La inversión extranjera directa (IED) descendió hasta el -0,6% del PIB en 2023 desde el 10,1% en 2022, sobre todo debido a una menor reinversión de las utilidades de la inversión directa. Las deficiencias en la compilación de datos de las estadísticas del sector externo pueden afectar a la evaluación de las cuentas de capital y financiera. Las autoridades están recibiendo asistencia técnica del FMI a través del AFRITAC Central para abordar estos problemas. Para 2023 (el último año con datos de la balanza de pagos), los datos están actualmente en revisión.

**Evaluación.** Se prevé que los flujos de entrada de IED hacia el sector de los hidrocarburos disminuyan durante el próximo decenio, debido al agotamiento de los recursos de hidrocarburos y a la posible disminución de los precios del petróleo y el gas. Esta reversión prevista de los flujos de capitales plantea un riesgo significativo de salidas repentinamente. Además, con una previsión de déficits sucesivos en cuenta corriente, la caída anticipada de la IED subraya la necesidad estructural emergente de financiamiento externo. Sin embargo, se espera que las reformas estructurales proactivas destinadas a impulsar el PIB no procedente de hidrocarburos y a facilitar una diversificación económica significativa atraigan entradas de IED hacia sectores no relacionados con los hidrocarburos a partir de 2026, lo que restablecerá una cuenta financiera positiva a mediano plazo (estimada en el 3,8% del PIB en 2030).

### Intervención cambiaria y nivel de reservas

**Contexto.** Guinea Ecuatorial representó la principal contribución al fondo de reservas en 2022 debido al auge temporal de los recursos energéticos. Sin embargo, en 2023 cambió de rumbo. Según el principio de solidaridad, los miembros de la CEMAC tienen pleno acceso al fondo común de reservas para hacer frente a sus necesidades, independientemente de sus contribuciones y de su posición actual. En 2024, las reservas brutas imputadas del país en el BEAC se situaban en 3,5 meses de importaciones y se prevé que sigan deteriorándose a mediano plazo. En 2025, las proyecciones de reservas brutas se sitúan en 2,8 meses de importaciones.

**Evaluación.** Una cobertura de reservas de cinco meses de importaciones se considera adecuada para la CEMAC, como unión monetaria rica en recursos que es vulnerable a la volatilidad de los precios de los productos básicos, según se indica en el último memorando regional del personal técnico del FMI (marzo de 2025). La región de la CEMAC cerró 2023 con una cobertura de reservas de 4,3 meses de importaciones y una estimación para 2024 de 4,2 meses de importaciones, ambas por debajo del nivel adecuado para una unión monetaria rica en recursos de 5 meses. En el marco del compromiso renovado de la región con los criterios de convergencia y la reversión de las desviaciones fiscales, se espera que las reservas se recuperen. Las reservas brutas imputadas de Guinea Ecuatorial en 2024 son inferiores al nivel adecuado. La trayectoria proyectada de las reservas brutas imputadas de Guinea Ecuatorial a mediano plazo aleja cada vez más al país de los criterios de cobertura de reservas de la CEMAC, por lo que requiere una estrecha consulta con las autoridades y un seguimiento. Es importante llevar a cabo la consolidación fiscal programada, según lo previsto.

## Anexo VI. Aplicación del Marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda

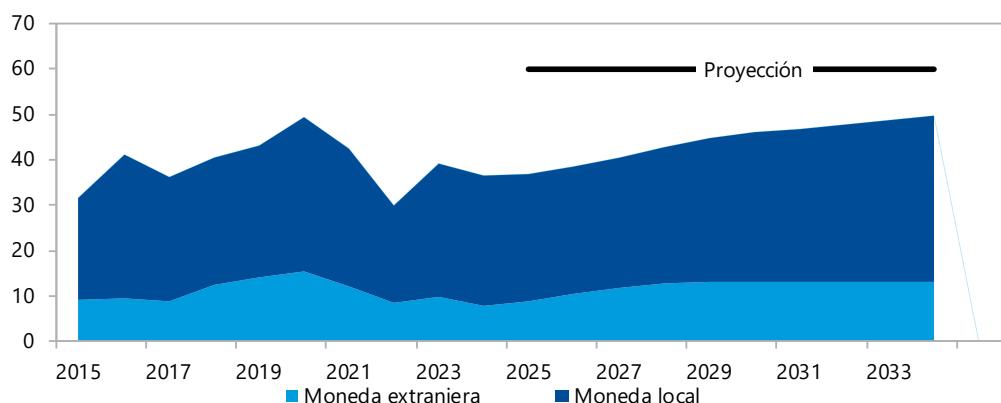
**Cuadro 1: Guinea Ecuatorial: riesgo de tensión soberana**

Horizonte	Señal mecánica	Evaluación final	Comentarios
<b>General</b>	...	<b>Alto</b>	El riesgo general de tensión soberana es alto, debido a las vulnerabilidades a mediano plazo y a algunas vulnerabilidades a largo plazo derivadas de los menores ingresos fiscales generados por los recursos naturales, un nivel bajo de ingresos internos y un crecimiento del PIB insuficiente.
<b>Corto plazo 1/</b>	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	El riesgo a corto plazo de tensión soberana es alto, debido principalmente a factores estructurales como la calidad institucional y el historial de tensiones. El deterioro de la calificación de la señal mecánica de riesgo en los últimos años se ha debido al empeoramiento de las condiciones económicas mundiales.
<b>Mediano plazo</b>	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	El riesgo a mediano plazo de tensión soberana es bajo. Las necesidades brutas de financiamiento (NBF) son financierables como consecuencia del bajo nivel promedio de NBF en el escenario base. Sin embargo, la volatilidad histórica se traduce en un amplio abanico de posibles trayectorias de la deuda y una probabilidad importante de que la deuda no se estabilice. Se considera que los riesgos para las perspectivas de la deuda y las NBF derivados de una crisis bancaria son altos.
<b>Largo plazo</b>	...	<b>Moderado</b>	Se considera que los riesgos a largo plazo son moderados. La necesidad de un ajuste sostenido mientras se reducen los ingresos procedente de los hidrocarburos se ve mitigada por la inversión en curso para ralentizar la disminución de la producción de hidrocarburos y el compromiso de las autoridades de anclar la deuda en el 50% del PIB.
<b>Evaluación de la sostenibilidad 2/</b>	No se exige para los países sujetos a supervisión	No se exige para los países sujetos a supervisión	No aplica.
<b>Estabilización de la deuda en el escenario base</b>			No
<b>Evaluación resumida del ASD</b>			
Se considera que el riesgo general de tensión soberana es alto con las políticas del escenario base, frente a la consideración de riesgo moderado en el anterior ASD. Se asume un menor uso de depósitos, lo que eleva el nivel terminal de la deuda en comparación con el anterior ASD. El riesgo de tensión soberana se ve mitigado por una reserva de activos financieros de aproximadamente el 18% del PIB, que las autoridades no tienen pensado utilizar a mediano plazo. Se prevé que la reducción de los ingresos procedente de los hidrocarburos aumente los niveles de deuda a mediano plazo, hasta que se vea compensado gradualmente por el ajuste fiscal. Las autoridades tienen un objetivo de ancla de deuda del 50% del PIB, lo que exigirá un ajuste fiscal sostenido, comprendido el período 2026-2030. Los atrasos internos pendientes se están rembolsando en el marco de una nueva estrategia de liquidación en un plazo de 10 años.			
Fuente: personal técnico del FMI. Nota: el riesgo de tensión soberana es un concepto más amplio que el de sostenibilidad de la deuda. La deuda insostenible solo puede resolverse con medidas excepcionales (como la reestructuración de la deuda). En cambio, una entidad soberana puede enfrentar tensión sin que necesariamente su deuda sea insostenible, y pueden existir varias medidas —que no implican reestructuración de la deuda— para remediar tal situación, como un ajuste fiscal y nuevo financiamiento.			
1/ La evaluación a corto plazo no es aplicable en caso de que se efectúen desembolsos en el marco de un acuerdo del FMI. En los casos que implican solo supervisión o en casos de acuerdos precautorios con el FMI, la evaluación a corto plazo se realiza pero no se publica.			
2/ La evaluación de sostenibilidad de la deuda es opcional en los casos que solo implican supervisión, y obligatoria en casos en que existe un acuerdo del FMI. La señal mecánica de la evaluación de sostenibilidad de la deuda se elimina antes de la publicación. En los casos que implican solo supervisión o con acuerdos del FMI con acceso normal, la calificación que indica probabilidad de una deuda sostenible ("con alta probabilidad" o "pero no con alta probabilidad") se elimina antes de la publicación.			

Cuadro 2: Guinea Ecuatorial: cobertura de la deuda y divulgación de información						Comentarios						
<b>1. Cobertura de la deuda en el ASD: 1/</b>					Otros							
1 a. Si es el gobierno central, ¿son insignificantes las entidades distintas del gobierno central?					Sí							
<b>2. Subsectores incluidos en la cobertura seleccionada en (1):</b>					Inclusión							
Subsectores captados en el escenario base					Inclusión							
SPC SPNF GG: previsto GC	1 Gobern. central presupuestario				Sí							
	2 Fondos extrapresupuestarios (FEP)				No							
	3 Fondos de seguridad social (FSS)				No							
	4 Gobiernos estatales				No							
	5 Gobiernos locales				No							
	6 Empresas públicas no financieras				No							
	7 Banco central				No							
	8 Otras empresas públicas financieras				No							
<b>3. Cobertura de instrumentos:</b>					SPSGE 3/							
Dinero legal y depósitos					Préstamos							
Titulos de deuda					Otr. ctas. por pagar 2/							
<b>4. Principios contables:</b>					Base de registro	Valoración del stock de deuda						
No base caja 4/					Base caja	Valor nominal 5/						
					Valor facial 6/	Valor de mercado 7/						
<b>5. Consolidación de la deuda entre sectores:</b>					Consolidada	No consolidada						
Códigos de color ■ Cobertura seleccionada ■ Falta en la cobertura seleccionada ■ No corresponde												
<b>Información sobre tenencias de deuda dentro del gobierno</b>												
SPC SPNF GG: previsto GC	Emisor		Tenedor	Gob. central presupuestario	Fondos extrapresup. (FEP)	Fondos de seguridad social (FSS)	Gob. estatales	Gob. locales	Empr. púb. no finan.	Banco central	Otras. empr. púb. finan.	Total
	1 Gob. central presupuestario											0
	2 Fondos extrapresupuestarios											0
	3 Fondos de seguridad social											0
	4 Gob. estatales											0
	5 Gob. locales											0
	6 Emp. púb. no finan.											0
	7 Banco central											0
8 Otras. empr. púb. finan.												0
Total				0	0	0	0	0	0	0	0	0
1/ GC = gobierno central; GG = gobierno general; SPNF = sector público no financiero; SPC = sector público combinado.												
2/ El saldo de atrasos podría usarse como variable indicativa en ausencia de datos acumulados sobre cuentas por pagar.												
3/ Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas, que por lo general incluyen pasivos de planes de pensiones de empleados públicos.												
4/ Incluye registro en base devengo, base compromiso, fecha de pago, etc.												
5/ En todo momento, el valor nominal es el monto que el deudor le debe al acreedor. Refleja el valor del instrumento al momento en que este se crea, así como los posteriores flujos económicos (como transacciones, tipo de cambio y otras variaciones distintas de fluctuaciones del precio de mercado, y otras variaciones en el volumen).												
6/ El valor facial de un instrumento de deuda es el monto de principal no descontado que debe pagarse en la fecha de vencimiento (o antes).												
7/ El valor de mercado de los instrumentos de deuda es el valor que tendrían como si fueran adquiridos en transacciones de mercado en la fecha declarada en el balance (fecha de referencia). Solo los títulos-valores cotizados tienen valores de mercado observados.												
Comentario: En este Marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda, la cobertura es para el gobierno central. No se incluyen fondos extrapresupuestarios ni fondos de seguridad social ya que no corresponden.												

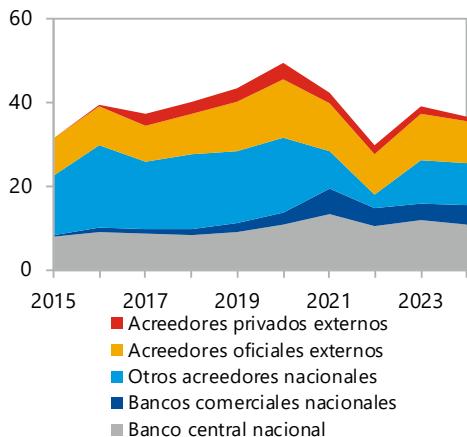
**Cuadro 3: Guinea Ecuatorial: Indicadores de la estructura de la deuda pública**

**Deuda por moneda (% del PIB)**



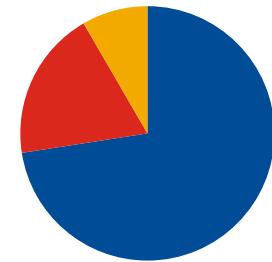
Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

**Deuda pública por tenedor (% del PIB)**



Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

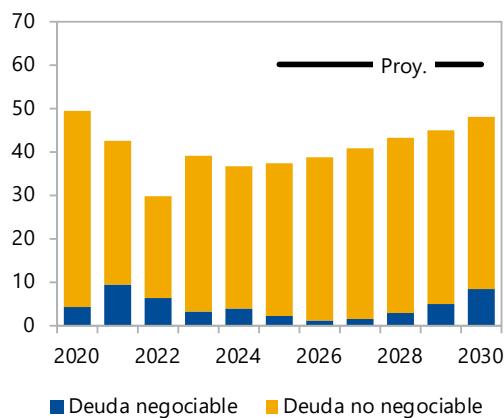
**Deuda pública por ley regente, 2024 (%)**



■ Legislación interna  
■ Legislación externa ex. multilateral  
■ Multilateral

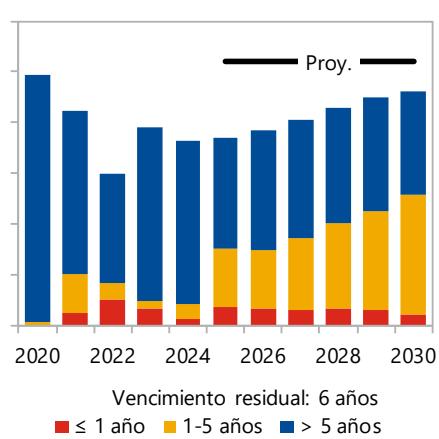
Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

**Deuda pública por instrumentos (% del PIB)**



Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

**Deuda pública por vencimiento (% del PIB)**



Nota: el perímetro que se muestra es el gobierno general.

Comentario: La deuda pública tiene plazos de vencimiento largos, si bien el grueso de la deuda pública está compuesto por deuda no negociable. La mayor parte de la deuda está en manos de acreedores internos y se rige por la legislación interna.

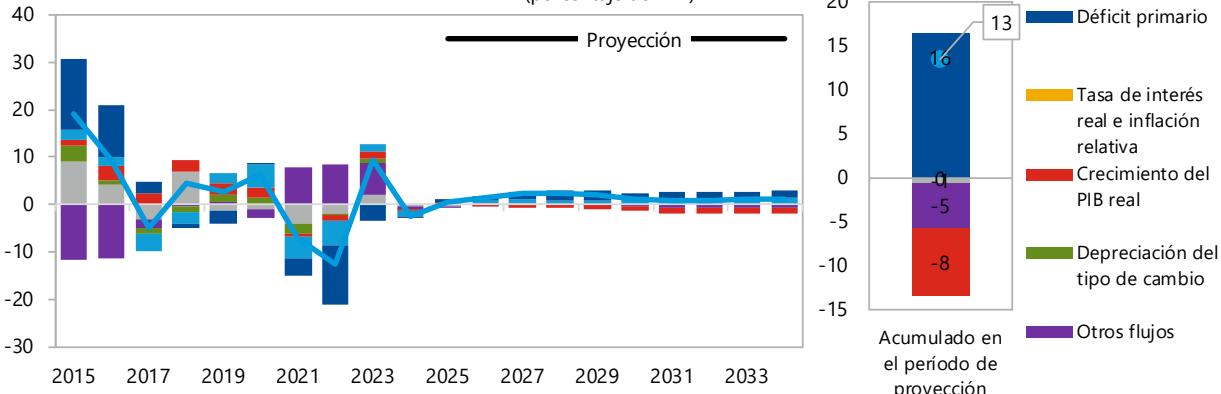
**Cuadro 4: Guinea Ecuatorial: escenario base**

(porcentaje del PIB, salvo indicación distinta)

	Observado	Proyección a mediano plazo							Proyección ampliada				
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	#
Deuda pública	36,4	37,0	38,4	40,6	42,9	44,8	46,0	46,8	47,8	48,8	49,8		
Variación de la deuda pública	-2,6	0,6	1,4	2,2	2,3	1,9	1,2	0,9	0,9	1,0	1,0		
Contribución de flujos identificados	-2,4	0,9	1,3	2,1	2,2	2,0	1,3	0,9	1,0	1,1	1,1		
Déficit primario	-0,3	0,4	0,9	1,7	2,1	2,2	1,7	1,6	1,6	1,6	1,5	1,5	
Ingresos no financieros	17,7	17,7	16,6	15,7	15,2	14,8	14,6	14,5	14,4	14,3	14,3		
Gastos no financieros	17,4	18,0	17,4	17,4	17,2	16,9	16,2	16,1	15,9	15,9	15,8		
Dinámica automática de la deuda	-1,3	0,6	0,5	0,5	0,3	-0,1	-0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	
Tasa de interés real e inflación relativa	-0,9	0,0	0,7	0,9	0,8	0,8	0,7	1,1	1,1	1,3	1,4		
Tasa de interés real	-1,0	0,0	0,8	1,0	0,9	0,7	0,6	1,0	1,1	1,2	1,3		
Inflación relativa	0,0	0,0	-0,1	-0,1	-0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Tasa de crecimiento real	-0,3	0,6	-0,2	-0,4	-0,6	-0,9	-0,9	-1,0	-1,0	-1,0	-1,1	-1,1	
Tipo de cambio real	0,0	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
Otros flujos identificados	-0,8	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,7	-0,7	-0,7	-0,7	-0,6	
Pasivos contingentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
(menos) Ingresos financieros	-0,3	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	
Otras transacciones	-0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,6	-0,6	-0,6	-0,6	-0,5	
Contribución del valor residual	-0,3	-0,3	0,1	0,1	0,1	-0,1	-0,2	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	
Necesidades brutas de financiamiento	3,0	6,4	5,9	6,8	7,9	9,1	9,2	10,0	10,8	11,7	12,5		
de las cuales: servicio de la deuda	3,6	6,2	5,1	5,2	5,9	7,0	7,7	8,5	9,3	10,3	11,1		
Moneda local	2,2	4,7	3,6	3,5	3,9	4,6	4,9	5,7	6,6	7,5	8,3		
Moneda extranjera	1,3	1,5	1,5	1,7	2,0	2,4	2,7	2,8	2,6	2,8	2,9		
Partidas informativas:													
Crecimiento del PIB real (porcentaje)	0,9	-1,6	0,5	1,1	1,4	2,0	2,1	2,3	2,2	2,3	2,4		
Inflación (deflactor del PIB; porcentaje)	2,5	3,0	1,0	0,8	1,6	2,4	3,2	2,5	2,6	2,5	2,5		
Crecimiento del PIB nominal (porcentaje)	3,4	1,4	1,4	1,9	3,0	4,5	5,4	4,8	4,9	4,9	4,9		
Tasa de interés efectiva (porcentaje)	0,0	3,0	3,2	3,5	3,9	4,2	4,5	4,7	4,9	5,1	5,3		

**Contribución a las variaciones en la deuda pública**

(porcentaje del PIB)



Comentario: Se prevé que los nivel de la deuda pública aumenten a mediano plazo, para acercarse al ancla de deuda del 50% del PIB de forma más gradual después de 2030, a mediada que las autoridades utilizan los fondos de su considerable stock de depósitos. Este incremento se debería a la caída de los ingresos procedente de los hidrocarburos y estaría parcialmente compensado por la reducción del gasto y el aumento de los ingresos internos.

**Cuadro 5: Guinea Ecuatorial: Análisis de riesgos a corto plazo**

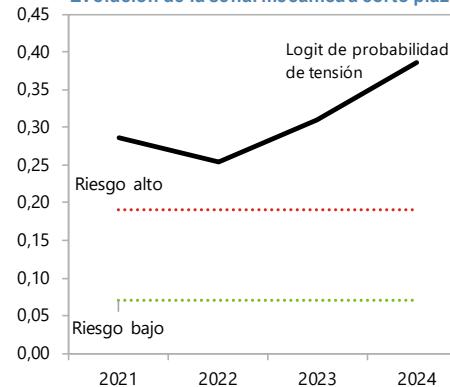
Año de los datos	2021	2022	2023	2024
Para predecir tensión en [t+1, t+2]	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26
Logit de probabilidad de tensión (LSP)	0,286	0,254	0,310	0,386
Variación en LSP	-0,561	-0,032	0,056	0,076
debido a:				
Calidad institucional	-0,002	-0,009	0,000	0,000
Historial de tensión	-0,024	-0,018	-0,016	-0,016
Posición cíclica	-0,047	0,003	0,013	0,003
Carga de la deuda y reservas	-0,209	-0,199	0,243	-0,117
Condiciones mundiales	-0,350	0,190	-0,185	0,207

Prob. de crisis no detectada, 2025-2026 (si la tensión no ha sido prevista): 79,5 pp

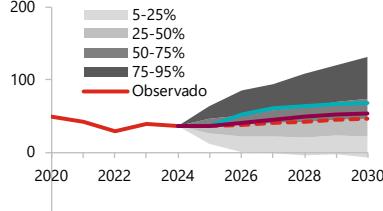
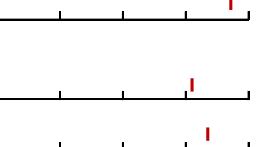
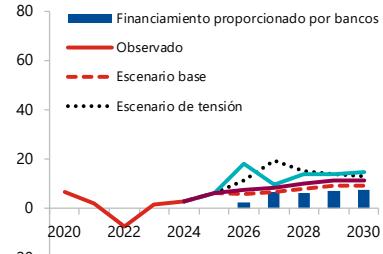
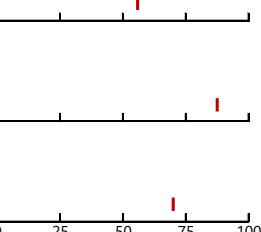
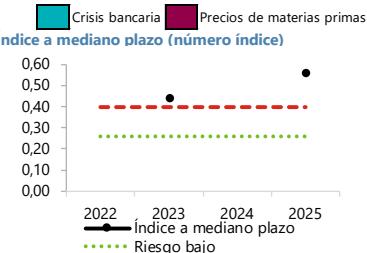
Prob. de falsa alarma, 2025-2026 (si la tensión ha sido prevista): 2,2 pp

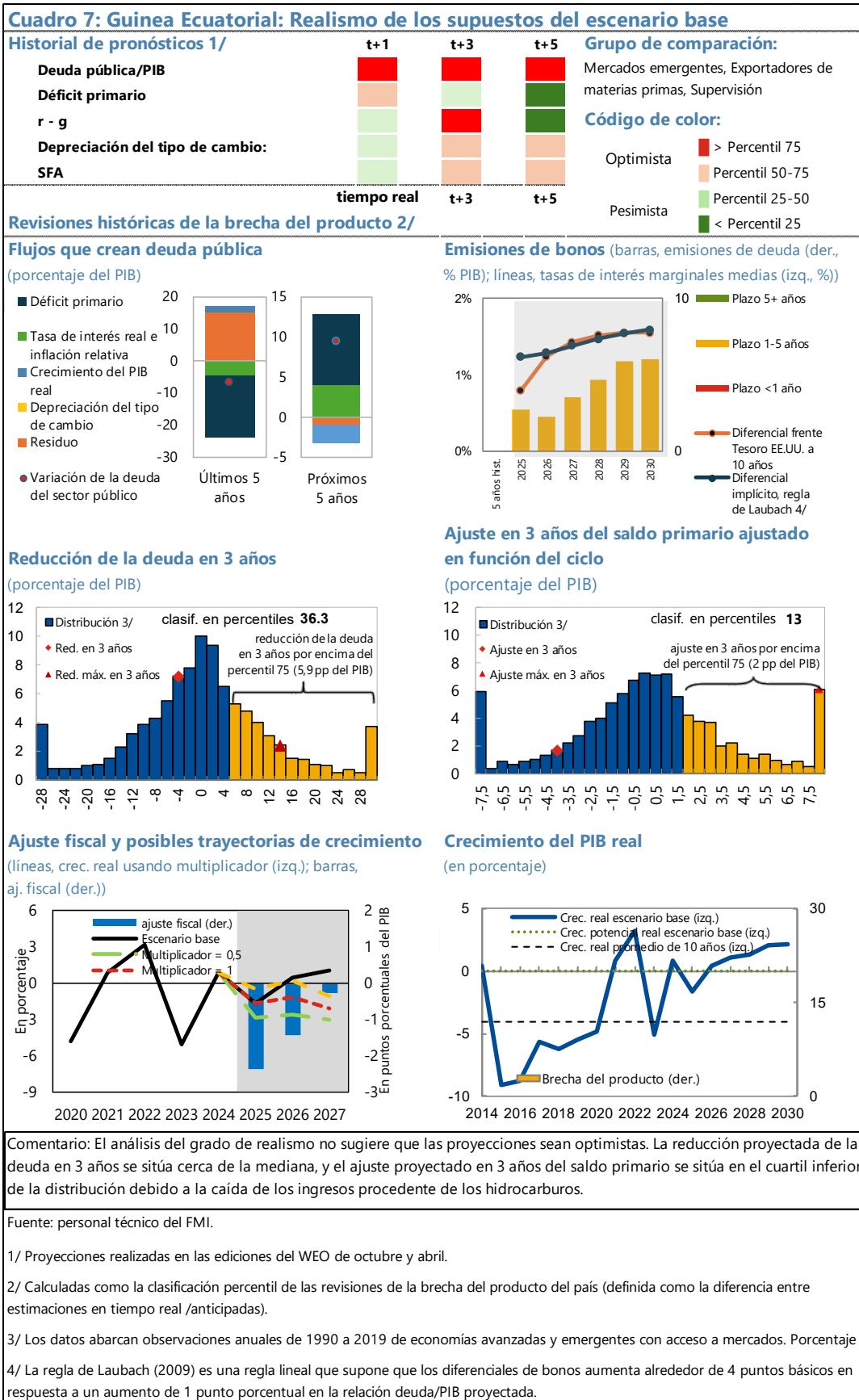
Comentario: El riesgo de tensión a corto plazo de Guinea Ecuatorial ha aumentado en 2024 debido al empeoramiento de las condiciones económicas mundiales.

Evolución de la señal mecánica a corto plazo



**Cuadro 6: Guinea Ecuatorial: Análisis de riesgos a mediano plazo**

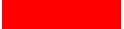
	Valor	Contrib. 1/	Percentil en el grupo de referencia 2/		
<b>Gráfico de abanico final (porcentaje del PIB)</b>					
	Módulo gráfico de abanico de la deuda				
	Amplitud del gráfico de abanico (porcentaje del PIB)	137,4	2,0		
	Probabilidad de no estabilización de la deuda (porcentaje)	95,3	0,8		
	Nivel terminal de la deuda/PIB × índice de instituciones	44,4	1,0		
					
	<b>Índice de gráfico de abanico de la deuda (IGAD)</b>	3,8			
	<b>Señal de riesgo: 3/</b>	<b>Alto</b>			
<b>Necesidades brutas de financiamiento (porcentaje del PIB)</b>					
	Módulo de necesidades brutas de financiamiento (NBF)				
	NBF promedio en escenario base (porcentaje del PIB)	7,5	2,6		
	Derechos iniciales de los bancos frente al gob. gen. (% de activos bancarios)	19,9	6,4		
	Var. de derechos de bancos en dificultades (% de activos bancarios)	17,0	5,7		
					
	<b>Índice de capacidad de financiamiento de NBF (ICFN)</b>	14,7			
	<b>Señal de riesgo: 4/</b>	<b>Moderado</b>			
<b>Índice a mediano plazo (número índice)</b>					
	Pruebas de tensión activadas (pruebas de tensión no activadas en gris)				
	Tipo de cambio	Pasivos contingentes	Desastres naturales		
	Ánalisis de riesgos a mediano plazo				
		Valor	Valor (norm.)	Ponderación	Contribución
	Índice del gráfico de abanico	3,8	0,8	0,5	0,4
	Índice de capacidad de financiamiento de NBF	14,7	0,3	0,5	0,1
	<b>Índice a mediano plazo</b>	0,6			
	<b>Señal de riesgo: 5/</b>	<b>Alto</b>			
	<b>Evaluación final:</b>	<b>Alto</b>			
	Prob. de crisis no detectada, 2025-2030, si la tensión no ha sido prevista: 81,8 pp				
	Prob. de falsa alarma, 2025-2030, si la tensión ha sido prevista: 3,4 pp				
Comentario: La elevada volatilidad histórica se traduce en un gráfico de abanico de la deuda amplio con un alto riesgo de que la deuda no se estabilice a mediano plazo.					
Los riesgos de que aumenten la deuda y las NBF en un escenario de crisis bancaria son moderados, si bien la preocupación sobre la capacidad de financiación se ve moderada por la existencia un importante sector bancario regional.					
Fuente: estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.					
1/ Los detalles sobre el cálculo del índice pueden consultarse en el anexo IV del documento IMF, 2022, <i>Staff Guidance Note on the Sovereign Risk and Debt Sustainability Framework</i> .					
2/ El grupo comparativo es mercados emergentes, exportadores de materias primas, países con supervisión.					
3/ La señal es de riesgo bajo si el IGAD es inferior a 1,13; es de riesgo alto si el IGAD es superior a 2,08; de otro modo, el riesgo es moderado.					
4/ La señal es de riesgo bajo si el ICFN es inferior a 7,6; es de riesgo alto si el IGAD es superior a 17,9; de otro modo, el riesgo es moderado.					
5/ La señal es de riesgo bajo si el ICFN es inferior a 0,26; es de riesgo alto si el IGAD es superior a 0,40; de otro modo, el riesgo es moderado.					

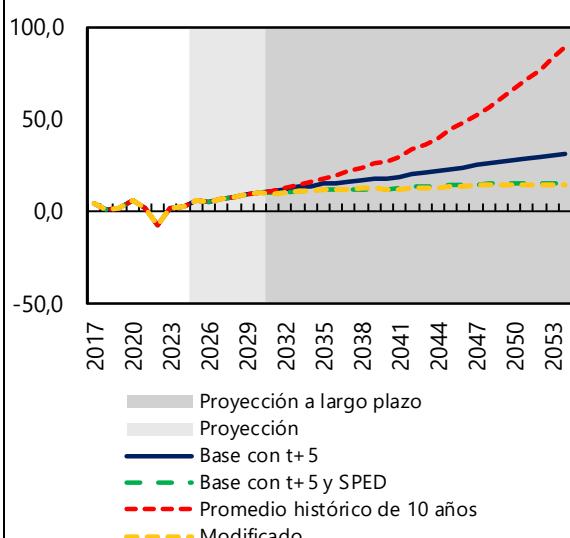
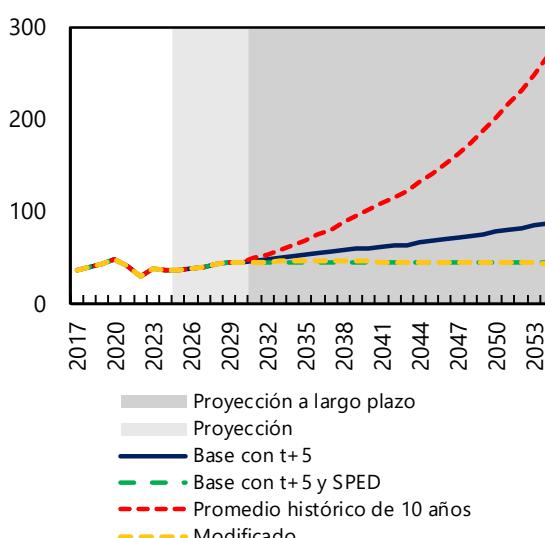


**Cuadro 8: Guinea Ecuatorial: Módulos activados**

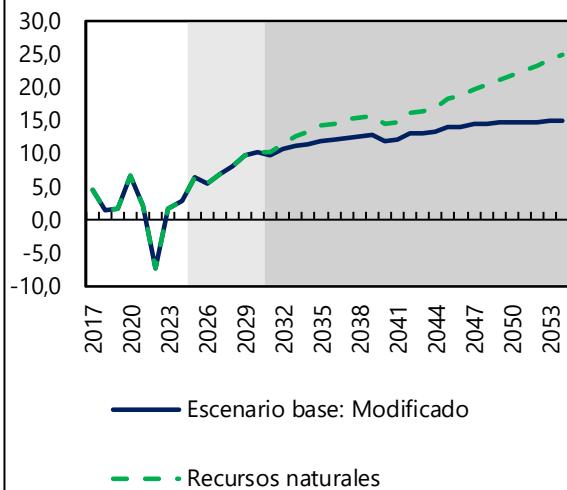
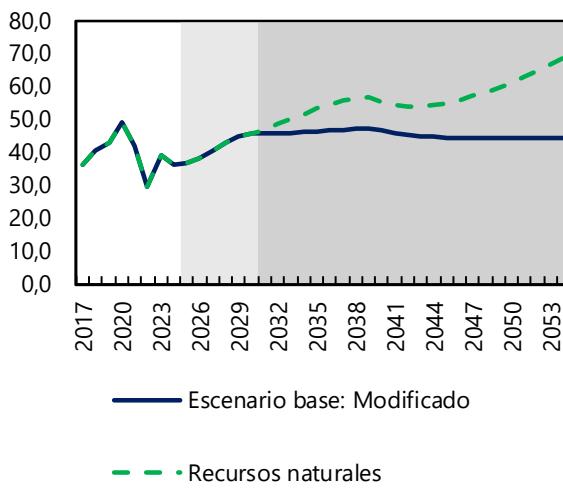
<b>Amortizaciones importantes</b>	Pensiones	Cambio climático: Adaptación	<b>Recursos naturales</b>
	Salud	Cambio climático: Mitigación	

**Cuadro 9: Guinea Ecuatorial: Análisis de riesgos a largo plazo: Amortización importante**

<b>Proyección</b>	<b>Variable</b>	<b>Indicación de riesgo</b>
Extrapolación a mediano plazo	Relación NBF/PIB Relación amortización/PIB Amortización	  
Extrapolación a mediano plazo con saldo primario estabilizador de la deuda (SPED)	Relación NBF/PIB Relación amortización/PIB Amortización	  
Supuestos de promedio histórico	Relación NBF/PIB Relación amortización/PIB Amortización	  
Indicación de riesgo general		
<b>Variable</b>	<b>2030</b>	<b>Promedio de 2034 a 2038 Escenario adaptado</b>
Crecimiento del PIB real	2,1%	2,3%
Relación saldo primario/PIB	-1,7%	-1,5%
Depreciación real	-3,1%	-2,4%
Inflación (deflactor del PIB)	3,2%	2,5%
		2,1% -0,1% -2,6% 2,6%

**Relación NBF/PIB****Relación deuda pública total/PIB**

**Comentario:** Los riesgos de que haya amortizaciones importantes son altos. La deuda se estabilizaría en torno al ancla del 50% si a largo plazo se logra el saldo primario estabilizador de la deuda mediante un ajuste gradual sostenido. Sin un ajuste, la deuda seguiría una trayectoria explosiva a largo plazo.

**Cuadro 10: Guinea Ecuatorial: Recursos naturales****Relación NBF/PIB****Relación deuda pública total/PIB**

**Comentario:** Guinea Ecuatorial está realizando inversiones para ralentizar la reducción de la producción de hidrocarburos a mediano plazo. Sin embargo, si estas inversiones no producen ningún recurso explotable nuevo más allá de 2030, o si las autoridades deciden no explotar nuevos recursos, podría aumentar sustancialmente las NBF y los niveles de deuda a largo plazo.

## Apéndice I. Carta de intención

Malabo, 26 de junio de 2025

Sra. Kristalina Georgieva  
Directora Gerente  
Fondo Monetario Internacional  
Washington D. C. 20431

Estimada Sra. Georgieva:

En la actualización adjunta del Memorando de Política Económica y Financiera (MPEF), del 27 de junio de 2024, confirmamos nuestro compromiso con las políticas, reformas y objetivos de nuestro programa económico, que hemos venido implementando en el contexto de un programa supervisado por el personal técnico (PSP). También describimos los avances logrados desde la aprobación del PSP y las demás medidas de políticas que nos esforzamos por adoptar para lograr nuestros objetivos.

La implementación de nuestro programa ha sido sólida. Cumplimos todas excepto dos metas cuantitativas e indicativas de finales de junio y diciembre de 2024. La meta indicativa no cumplida en junio de 2024 sobre el techo del crédito neto de los bancos comerciales al gobierno central se corrigió con prontitud para finales de diciembre de 2024. La meta cuantitativa sobre el techo del crédito neto del BEAC al gobierno no se cumplió en diciembre de 2024 debido a la transferencia de una parte de los depósitos del gobierno a bancos comerciales en busca de un mayor retorno, y por tanto no indica un mayor financiamiento neto del banco central al gobierno. Si bien no tenemos previstas más medidas de este tipo, consultaremos al FMI sobre posibles transferencias en el futuro para asegurar la coherencia con la condicionalidad del programa.

Se han cumplido seis elementos de referencia estructurales (ERE) y se han completado las medidas para otros dos ERE con pequeños retrasos. Necesitábamos un poco más de tiempo para completar la auditoría de finales de 2023 de un banco público de importancia sistémica y para preparar una estrategia nacional integral de ALD/LFT. No hemos completado los ERE relacionados con la publicación de las declaraciones patrimoniales de los altos funcionarios porque no hemos podido llegar a un consenso político en apoyo a esta reforma.

Mantenemos nuestro firme compromiso con la mejora de la gobernanza y la transparencia en Guinea Ecuatorial. Por lo tanto, solicitamos una prórroga del PSP hasta el 30 de junio de 2026 con dos exámenes adicionales con fechas de evaluación de finales de junio y diciembre de 2025. Este tiempo adicional nos permitirá completar una nueva medida clave para mejorar la transparencia en el sector de los hidrocarburos, además de nuevos compromisos respecto a otras reformas estructurales importantes. Conforme a la solidez de las políticas expuestas en esta carta y en el MPEF, y teniendo en cuenta nuestros resultados en el marco del programa, también solicitamos que se completen el primero y el segundo examen del PSP. Las metas cuantitativas e indicativas propuestas del programa se describen en el cuadro 1 del MPEF y en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE) adjunto. En el cuadro 2 del MPEF se describen los ERE propuestos que abarcan

áreas de reforma que son críticas para reforzar los resultados macroeconómicos y abordar los principales desafíos estructurales en nuestro camino hacia la diversificación económica.

En caso necesario, el gobierno está dispuesto a adoptar las medidas adicionales que sean necesarias y consultará al FMI sobre la adopción de dichas medidas antes de revisar las políticas contenidas en el MPEF, de conformidad con las políticas del FMI relativas a ese tipo de consulta. Nos comprometemos a colaborar estrechamente con el personal técnico del FMI para garantizar que el programa tenga éxito, y le proporcionaremos al FMI información sobre la aplicación de las medidas acordadas y la ejecución del programa, como se describe en el MTE adjunto.

De acuerdo con nuestro compromiso con la transparencia, aceptamos la publicación de esta carta, del MPEF adjunto, del informe correspondiente del personal técnico del FMI y del análisis de sostenibilidad de la deuda.

Atentamente,

/f/

Iván BACALE EBE MOLINA  
Ministro de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico

## Adjunto I. Memorando de Políticas Económicas y Financieras

### **EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS**

**1. 2024 mostró una moderada expansión económica tras la contracción en 2023.** 2024 registró un crecimiento del 0,9% anual tras una caída del 5,1% en 2023. Este desempeño positivo resulta de una expansión moderada en los sectores de hidrocarburos y distintos de hidrocarburos del 0,4% y el 1,3%, respectivamente. El crecimiento de la economía y la reducción del gasto público permitieron alcanzar en 2024 un déficit primario del 17,0% del PIB no procedente de hidrocarburos, lo que representa una consolidación fiscal considerable en comparación con el resultado del déficit primario del 22,3% en 2023. Al mismo tiempo, estimamos una reducción del déficit en cuenta corriente en 2024 al 3,2% del PIB (3,5% del PIB en 2023), en respuesta a la consolidación fiscal durante este año. A pesar de los desafíos internacionales, incluidos los elevados precios internacionales de los alimentos, hemos logrado mantener el nivel de inflación bajo control, con un aumento de los precios al consumidor del 3,4% en 2024.

**2. Con base en los datos disponibles, se espera que el crecimiento sea negativo en 2025.** Estimamos una contracción de la economía este año del 1,6% con relación al 2024. En gran parte el resultado proviene de una contracción estimada en el sector de los hidrocarburos del 6,4%, que se ve parcialmente contrarrestada por la expansión en el sector distinto de los hidrocarburos del 2,3%. La tasa de inflación de abril de 2025 registró un nivel del 3,5% debido a incrementos en los precios de bebidas y alimentos, y esperamos que a fin de año se mantenga en el mismo nivel Pese a la aceleración del nivel de precios nacional evidenciada en abril, la inflación subyacente—que excluye alimentos y combustibles—se mantuvo en el 3%. Estimamos que el saldo primario no relacionado con hidrocarburos alcanzó un nivel del -4,0% del PIB no procedente de hidrocarburos durante el primer trimestre del 2025, en línea con el objetivo operacional del -17,4% para el año.

**3. Las previsiones indican que nuestra situación macroeconómica seguirá siendo difícil a mediano plazo.** La persistente disminución de la producción de hidrocarburos intensificará la presión sobre las cuentas fiscales y externas, y afectará a nuestra capacidad para respaldar el crecimiento inclusivo. Se necesitan cambios fundamentales en la economía, así como inversión en capital humano, para reducir la dependencia de los hidrocarburos mediante un crecimiento robusto del sector distinto de los hidrocarburos liderado por el sector privado. Reconocemos que el logro de estos objetivos requerirá esfuerzos sustanciales adicionales en materia de políticas y dedicación al programa de reformas.

### **I. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

**4. Hemos alcanzado casi la totalidad de los objetivos cuantitativos del programa medidas hasta diciembre de 2024.** En ese sentido, cumplimos las cinco metas cuantitativas (MC) y dos de las tres metas indicativas (MI) de finales de junio de 2024. No logramos cumplir la MI correspondiente al financiamiento neto de los bancos comerciales al gobierno central en junio de 2024, pero tomamos acciones inmediatas para alcanzar dicha meta para diciembre de 2024. A diciembre de 2024, cumplimos con cuatro de las cinco metas cuantitativas y las tres metas indicativas. No logramos cumplir la MC correspondiente al financiamiento neto del Banco Central al gobierno

central en diciembre de 2024, únicamente por el movimiento de los depósitos del gobierno central a los bancos comerciales en busca de un mayor retorno. Es preciso destacar que nuestra prudente política de gasto en inversión pública y en bienes y servicios nos permitió cumplir el objetivo del saldo primario no relacionado con hidrocarburos del gobierno central, que es el principal objetivo operativo para lograr la sostenibilidad de la deuda a mediano plazo.

##### **5. También avanzamos en la implementación de las medidas estructurales acordadas.**

Cumplimos seis de los diez ERE según el calendario previsto (cuadro 2) y completamos dos ERE con un moderado retraso.

- Estamos comprometidos con una mayor transparencia en el sector de los hidrocarburos. Por lo tanto, publicamos en un sitio web gubernamental las licencias y contratos del sector extractivo (**ERE cumplido a finales de julio de 2024**).
- Nuestro interés es reducir eventualmente los gastos subóptimos y regresivos, como es el caso de las subvenciones generalizadas a los combustibles, y redirigir el gasto público hacia las poblaciones vulnerables. Por consiguiente, desarrollamos opciones de políticas para eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles (**ERE cumplido a finales de julio de 2024**).
- También estamos trabajando para aumentar la transparencia fiscal. Por ello publicamos en un sitio web gubernamental la auditoría de los gastos relacionados con la recuperación tras el accidente en la ciudad de Bata (**ERE cumplido a finales de agosto de 2024**).
- Seguimos esforzándonos por mejorar la gestión de la deuda pública y apoyar el desarrollo del sector privado. Con ese fin, desarrollamos un plan integral con plazos definidos para regularizar los atrasos internos (**ERE cumplido a finales de agosto de 2024**).
- Queremos garantizar la salud y la estabilidad de nuestro sistema financiero. En este sentido, contratamos a una firma internacional independiente que auditó las cuentas del banco público de importancia sistémica al cierre de 2023 y compartimos con el personal técnico del FMI el informe final (**ERE no cumplido a finales de julio de 2024, completado con retraso en agosto de 2024**).
- Estamos comprometidos con una mejor eficiencia en la gestión fiscal. Por ello, extendimos la implementación del sistema de recaudación aduanera SIDUNEA a la ciudad de Bata (**ERE cumplido a finales de diciembre de 2024**).
- Estamos plenamente comprometidos con el ajuste fiscal en curso necesario para garantizar la sostenibilidad fiscal y de la deuda ante la disminución de los ingresos procedentes de los hidrocarburos. Por ello, presentamos al Parlamento un presupuesto para 2025 acorde con los objetivos del PSP (**ERE cumplido a finales de diciembre de 2024**).
- Igualmente, entendemos la importancia de mejorar la transparencia financiera y fomentar la agenda ALD/LFT Aprovechando el reciente informe del Grupo de Acción contra el blanqueo de capitales en el África Central (GABAC) y con la asistencia técnica del FMI, la Agencia Nacional de Investigación Financiera (ANIF) preparó y publicó en un sitio web gubernamental una estrategia nacional integral de ALD/LFT siguiendo las prácticas óptimas

internacionales con la finalidad de mejorar la comprensión de los riesgos clave relacionados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en Guinea Ecuatorial y enfrentar dichos riesgos (**ERE no cumplido, completado con retraso en abril de 2025**).

- Estamos comprometidos con mejorar la gobernanza y reducir la corrupción, por eso diseñamos un programa que enfatiza la transparencia en el sector público. Hemos logrado aprobar un nuevo reglamento que rige las operaciones de la comisión anticorrupción. Sin embargo, este reglamento no es coherente con el objetivo de publicación de las declaraciones patrimoniales, y por lo tanto, tampoco con el asesoramiento anterior recibido en forma de asistencia técnica del FMI en 2022 (**ERE no cumplido a finales de septiembre de 2024**). La comisión se hará a cargo de la recopilación de las declaraciones patrimoniales, pero sin publicarlas, dada la falta de consenso nacional para este paso (**ERE no cumplido a finales de marzo de 2025**).

## II. OBJETIVOS DEL GOBIERNO Y PROGRAMA MACROECONÓMICO

**6. Estamos plenamente comprometidos con un programa de reformas para ayudar a nuestro país a adaptarse al declive estructural de la producción de hidrocarburos.** En el contexto del PSP, el gobierno ha definido una serie de medidas prioritarias a corto plazo para reforzar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómicas, apoyando el crecimiento y la reducción duradera de la pobreza. Las medidas están centradas en las siguientes áreas: i) asegurar la sostenibilidad fiscal; ii) restablecer la solidez del sector bancario; iii) promover un crecimiento desvinculado de los hidrocarburos, y iv) mejorar los resultados sociales. Estas políticas marcan el lanzamiento de un programa de reforma económica a mediano plazo.

### A. Política fiscal

**7. Este año, mantendremos nuestro compromiso con la disciplina fiscal, de acuerdo con el presupuesto aprobado para 2025.** La plena ejecución de los objetivos presupuestarios nos permitirá alcanzar un saldo primario no relacionado con hidrocarburos, nuestra meta operativa, del -17,4% del PIB no procedente de hidrocarburos (**meta cuantitativa propuesta**). Esta meta de déficit primario está vinculada a una ambiciosa meta de ingresos no procedentes de hidrocarburos (**meta cuantitativa propuesta**). Para respaldar la meta de saldo primario, hemos implementado medidas para proteger el ahorro en el gasto en diversas categorías presupuestarias como bienes, servicios y capital.

**8. Reiteramos nuestro compromiso de reducir las costosas e ineficientes subvenciones a los combustibles para evitar mantener una excesiva carga fiscal.** En una primera etapa aumentaremos los precios del combustible en 150 FCFA por litro para comenzar a reducir las subvenciones a los combustibles (**ERE propuesto, finales de septiembre de 2025**), a excepción del queroseno debido a su impacto en las comunidades más vulnerables. Para proteger a la población vulnerable del impacto negativo de una reducción en las subvenciones a los combustibles, es importante evitar el aumento de las tarifas del transporte público. Para garantizarlo, compensaremos a los operadores del transporte público con tarifas e impuestos más bajos. Estimamos que el

impacto neto de la reducción de las subvenciones representará un ahorro de 15.000 millones de FCFA en 2025 (aproximadamente un 0,3% del PIB no procedente de hidrocarburos).

**9. Hemos implementado la primera fase del plan para regularizar los atrasos internos correspondientes a deuda pública contraída hasta el 2019.** Nuestro objetivo es reembolsar alrededor de 50.000 millones de FCFA cada año durante un período de diez años. Dada la importancia de las deudas pendientes para las pequeñas empresas, hemos estado reembolsando todas las deudas inferiores a 1.000 millones de FCFA en el primer año del plan. Además, considerando la relevancia de saldar las deudas para mejorar la solidez del sistema financiero, daremos prioridad a los pagos de los atrasos relacionados con préstamos bancarios, proyectando su liquidación en los primeros años del plan. Hasta ahora, hemos pagado 48.000 millones de FCFA siguiendo este plan. Por otra parte, seguimos decididos a lograr una acumulación neta de cero en los atrasos internos (**meta indicativa**) en el marco del PSP.

**10. A mediano plazo, nuestra trayectoria de política fiscal será coherente con un ancla de deuda de 50% del PIB y el restablecimiento del saldo externo.** A pesar de nuestra deuda relativamente baja, reconocemos la presión ascendente sobre la trayectoria de la deuda causada por el declive estructural en los ingresos procedentes de los hidrocarburos. Para compensar, nuestro objetivo es ajustar el saldo primario no relacionado con hidrocarburos en 1,1 puntos porcentuales del PIB no procedente de hidrocarburos en 2026, y continuar el ajuste en el mediano plazo. Este ajuste se basará en una movilización gradual pero persistente de ingresos, así como en una racionalización progresiva del gasto en capital, bienes y servicios. Como siguiente paso en nuestro esfuerzo por consolidar aún más nuestra situación fiscal, presentaremos al Parlamento un presupuesto para 2026 acorde con los objetivos del programa (**ERE propuesto, finales de diciembre de 2025**).

## B. Reformas fiscales estructurales

**11. Continuamos poniendo en práctica un programa exhaustivo de reformas estructurales para respaldar la ejecución de la política fiscal y reducir la dependencia de los ingresos procedentes de los hidrocarburos.**

- *Gasto.* Nuestro objetivo es asegurar la ejecución del gasto respetando el presupuesto y evitar la acumulación de atrasos. Para lograr este objetivo tenemos previsto seguir las recomendaciones prioritarias identificadas por la reciente misión de diagnóstico del FMI de Gestión Financiera Pública (GFP). Como primer paso, ya estamos utilizando el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) como fuente principal de datos de deuda. Un siguiente paso es la preparación con asistencia técnica del FMI de un manual de ejecución presupuestaria para el Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico (**ERE propuesto, finales de diciembre de 2025**). Mas allá del PSP, tenemos previsto: i) mejorar las previsiones macrofiscales mediante un comité que reúna a las principales unidades gubernamentales para evaluar cuestiones macroeconómicas y presupuestarias; ii) adoptar el uso del modelo de flujo de caja de Análisis fiscal de las industrias de extracción de recursos (FARI) del FMI; iii) mejorar la gestión presupuestaria garantizando que se incluyan más gastos (como el gasto de capital) en el sistema

integrado de gestión financiera pública actualmente en aplicación (CONTFIN), e integrando los programas informáticos presupuestarios y de contabilidad en dicho sistema; y iv) seguir con el proceso de implantación de la Cuenta Única del Tesoro.

- *Ingresos.* Aprobamos la nueva Ley General Tributaria, que responde a la necesidad de una reforma del régimen jurídico de tributación, que integra mecanismos de gestión eficiente, garantiza el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas, y que además aumenta los ingresos tributarios no relacionados con hidrocarburos y fomenta una cultura fiscal. Esperamos que este nuevo régimen jurídico de tributación, respaldado por una mejora de la digitalización y una modernización de los procesos de gestión tributaria, también atraiga la inversión extranjera. Actualmente estamos trabajando en el desarrollo y aprobación del reglamento de aplicación de la ley para finales de 2025. Estaremos recibiendo asistencia técnica de un experto fiscal contratado por el Banco Africano de Desarrollo, que apoyará la aplicación de la ley tributaria, la gestión de los atrasos y la recaudación de grandes contribuyentes. A mediano plazo, continuaremos fomentando una recaudación más eficiente y aumentando el número de empresas privadas registradas ante la administración tributaria. Con el apoyo técnico de la UNCTAD, instalaremos SIDUNEA en los principales puntos aduaneros del país. En apoyo a la recaudación aduanera y siguiendo las directrices de asistencia técnica del FMI en este ámbito, aprobaremos una nueva estructura organizativa para la administración de aduanas (**ERE propuesto, finales de septiembre de 2025**).
- *Gasto social.* Hemos publicado los resultados de la encuesta de hogares de 2024. Esta encuesta nos ayuda a comprender mejor las dimensiones de la pobreza y respalda el establecimiento gradual de redes de protección social. En particular, podremos utilizarla para actualizar nuestro registro único social, lo que nos permitirá diseñar mejor las prestaciones sociales, como posibles transferencias de efectivo. Para finales de 2025, promulgaremos la Ley de Protección Social que se encuentra en fase de debate en el Parlamento (**ERE propuesto, finales de diciembre de 2025**), creando así un régimen jurídico para la implementación gradual de políticas sociales. Hemos logrado cumplir la meta del límite inferior del gasto social como parte del programa (**meta indicativa**) y tenemos pautado continuar su cumplimiento satisfactoriamente durante el resto del PSP. Estamos priorizando la construcción de centros educativos integrales en zonas urbanas y periurbanas de alta densidad poblacional. Tenemos una propuesta para la gratuidad de la enseñanza secundaria y fomentamos la asistencia escolar mediante la eliminación de la tarifa de los buses de transporte escolar público para todos los estudiantes (**ERE propuesto, finales de septiembre de 2025**). Hemos avanzado en la implantación del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario, cuyo objetivo es lograr una cobertura sanitaria universal. Para el 2025, tenemos previsto: i) el desarrollo de un sistema de cobertura de seguro universal; ii) el fortalecimiento de tres grandes hospitales en Malabo y Bata; iii) la introducción de un dispositivo de emergencias extrahospitalario, y iv) el lanzamiento de la segunda Encuesta Demográfica y de Salud.

## C. Encarar las vulnerabilidades del sector financiero

**12. Hemos adoptado medidas clave para corregir los problemas pendientes en el sector financiero.** La aplicación de nuestro plan de regularización de atrasos hará que los pagos de los atrasos relacionados con los préstamos morosos de los bancos se realicen directamente a los bancos durante los próximos años. Esto permitirá a los bancos eliminar las provisiones para préstamos morosos y mejorar su solvencia. En particular, restablecerá la posición de capital de dos bancos privados que actualmente están subcapitalizados por debajo de los requisitos de capital regulatorio. Para garantizar esto, obtendremos la aprobación de la COBAC para el plan del gobierno de regularización de atrasos internos (**ERE propuesto, finales de septiembre 2025**). La priorización de los reembolsos a los bancos también les proporcionará liquidez adicional. Por lo tanto, los bancos podrán prestar sustancialmente más a la economía real, apoyar el crecimiento del sector privado y nuestros esfuerzos de diversificación.

**13. Por otra parte, el banco público de importancia sistémica ha sido recapitalizado de acuerdo con los requisitos y normas del regulador regional del sector financiero, la COBAC,** según la auditoría anual de los estados financieros de 2023. El banco ha obtenido beneficios en 2024 y seguirá aplicando una estrategia de gestión de la recuperación que apuntará a obtener resultados positivos continuados: i) control estricto de los costes; ii) préstamos al sector privado a tasas de interés de mercado, y iii) ampliación de la base de clientes. Con el continuo aumento de las ganancias a mediano plazo, junto con la decisión de no distribuir dividendos, el capital regulador del banco seguirá creciendo. Además, la comisión de alto nivel que creamos para recuperar la cartera de préstamos morosos del banco que adquirimos sigue funcionando y esperamos que sus recuperaciones aumenten aún más el capital del banco. En el futuro, estamos planeando encontrar un socio estratégico para el banco. En 2025 contratamos a una empresa de auditoría internacional para que prepare una valoración de mercado del banco que sirva de base para nuestro esfuerzo.

**14. A mediano plazo, continuaremos esforzándonos por lograr un sector bancario más capitalizado y sólido, así como por aplicar la estrategia nacional de inclusión financiera.** Para iniciar la implementación de la estrategia nacional de inclusión financiera, aceleraremos el trabajo hacia la expansión de la oferta de servicios bancarios digitales de fácil acceso para toda la población. Además, para impulsar el crecimiento del sector privado, también tomaremos medidas activas para apoyar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas, como incentivar el microcrédito, crear fondos de garantía respaldados por el Estado o introducir un conjunto de herramientas digitales modernas para el registro de terrenos, garantías y créditos.

## D. Mejorar la gobernanza y la transparencia

**15. Estamos implementando firmemente las próximas reformas programáticas para mejorar aún más la gobernanza y la transparencia.** Luego de la aprobación de los decretos de implementación para la Comisión Anticorrupción y el régimen de declaraciones patrimoniales, hemos iniciado la contratación y capacitación de personal para la Comisión. Nuestro enfoque en términos de gobernanza y transparencia gira en torno a los flujos provenientes del sector de los hidrocarburos. Entendiendo que la exigencia de una mayor transparencia en la recaudación de

ingresos fiscales procedentes de los hidrocarburos favorece la gobernanza y responsabilidad fiscal, iniciaremos la publicación de un informe anual de transparencia en el sector de los hidrocarburos. El informe detallará información sobre producción y pagos auditados entre el gobierno y las empresas extractivas de la industria de los hidrocarburos siguiendo los estándares relacionados con los requisitos de información 3 y 4 de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) y una conciliación independiente de los flujos entre el gobierno y dichas empresas <sup>1</sup> (**ERE propuesto, finales de abril de 2026**).

**16. Más allá del PSP, continuaremos nuestros esfuerzos a mediano plazo para abordar los problemas de gobernanza y transparencia identificados en el diagnóstico de gobernanza de 2019.** Desarrollaremos un nuevo plan de mediano plazo con plazos determinados para guiar la implementación de nuestra agenda de gobernanza con base en los hallazgos del diagnóstico de gobernanza. El nuevo plan seleccionará y secuenciará cuidadosamente las prioridades para las reformas de mediano plazo, teniendo en cuenta nuestra capacidad de implementación. Centraremos las reformas en las áreas de:

- Fortalecimiento de la gobernanza fiscal: ampliación del alcance de CONTFIN, implementación de la Cuenta Única del Tesoro, adopción de un marco fiscal a mediano plazo, e implementación completa de SIDUNEA.
- Fortalecimiento del Estado de derecho: publicación progresiva en línea de nuestras leyes.
- Mejora del marco regulatorio: automatización de varios servicios públicos.
- Implementación de la estrategia de ALD/LFT.

## E. Reformas estructurales para estimular el crecimiento fuera del sector de los hidrocarburos

**17. Nuestra meta de diversificación económica reconoce la importancia de mejorar el clima de negocios y las industrias incipientes con el fin de garantizar un crecimiento sostenible.** En miras a desarrollar una estrategia integral de diversificación, continuamos trabajando en un diagnóstico de la economía que nos permitirá identificar áreas prioritarias y crear un plan de acción secuencial. Nuestras iniciativas recientes giran en torno al desarrollo de varios proyectos para apoyar al sector agropecuario dado su gran potencial de exportación. Actualmente estamos trabajando para identificar financiamiento para los proyectos en curso del sector agrícola, incluida la certificación de productos, antes de su implementación. En cuanto al marco regulatorio, estamos comprometidos con la pronta aprobación de la Ley de Contratación Pública. Y, dada la importancia

---

<sup>1</sup> El informe podrá compararse con los elaborados por los miembros de la ITIE. Incluirá datos sobre producción y exportaciones, siguiendo los estándares relacionados con el requisito 3 de la ITIE (información relacionada con la exploración y producción para comprender el potencial del sector) y el requisito 4 (divulgación exhaustiva de los pagos de las empresas y los ingresos gubernamentales procedentes de las industrias extractivas). La información del informe seguirá los estándares relacionados con el requisito 4.9, según el cual la divulgación de información de los gobiernos y las empresas, según el requisito 4, debe estar sujeta a una auditoría independiente y creíble, aplicando las normas internacionales de auditoría. El informe también presentará las conclusiones de una firma consultora internacional independiente sobre la conciliación de los datos financieros de todos los ingresos y pagos significativos divulgados por el gobierno y las empresas, siguiendo la metodología de la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400.

de la diversificación de las exportaciones, continuamos trabajando para la adhesión de Guinea Ecuatorial a la Organización Mundial del Comercio.

## F. Estadísticas

**18. Reconocemos la importancia de mejorar las estadísticas para comprender mejor la situación y la evolución de la economía.** Durante el 2024, hemos recibido dos visitas de asistencia técnica del personal del FMI de cara a mejorar las estadísticas del sector externo preparadas por el BEAC. En paralelo, hemos mantenido diálogos conjuntos entre el INEGE y el BEAC en cuanto a las discrepancias estadísticas y metodológicas del sector externo generadas en la preparación de la balanza de pagos y las cuentas nacionales. En respuesta a este diálogo, el INEGE compilará las estadísticas de comercio externo siguiendo la metodología MBP6 (**ERE propuesto, finales de abril de 2026**) con la asistencia técnica del FMI. El objetivo de esta medida es facilitar la comparación entre las estadísticas generadas por ambas instituciones y fomentar la transparencia estadística. Con la asistencia técnica del FMI, durante este año, también continuaremos avanzando en las mejoras estadísticas de las cuentas nacionales, el cambio de base y las cuentas trimestrales.

## G. Fortalecimiento de las capacidades

**19. Reiteramos nuestra dedicación al fortalecimiento de las capacidades en apoyo del programa económico y del afianzamiento de las instituciones nacionales.** Continuaremos colaborando estrechamente con el FMI y otros socios internacionales en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades. Seguiremos analizando con el equipo del FMI nuestras necesidades en materia de fortalecimiento de las capacidades para llevar a cabo el programa de reformas en los plazos debidos dentro del marco del PSP, así como para decidir las prioridades de reforma en los años venideros. A nuestro entender, estas colaboraciones afianzarán nuestro marco institucional y nuestra capacidad de elaboración y ejecución de políticas macroeconómicas.

## III. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

**20. Las autoridades solicitan una prórroga de 12 meses del programa, hasta el 30 de junio de 2026, que continuará siendo objeto de exámenes semestrales.** La prórroga del programa implica la incorporación de dos exámenes: a finales de junio y en diciembre de 2025. La prórroga permitirá lograr la finalización de medidas de transparencia, responsabilidad fiscal, mejora estadística y redistribución social. Los exámenes se supervisarán a través de metas cuantitativas, metas indicativas y elementos de referencia estructurales. Estos componentes se resumen en los cuadros 1 y 2. El tercer examen concluiría —con una fecha de evaluación de finales de junio 2025— a finales de noviembre de 2025, y el cuarto —con una fecha de evaluación de finales de diciembre de 2025— a finales de mayo de 2026. A fin de facilitar el seguimiento del programa, el gobierno proporcionará información y datos detallados como se especifica en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE). El MTE también incluye definiciones y procedimientos de presentación de informes acordados.

**21. Para que el programa logre sus metas, el gobierno reitera su compromiso con la realización de consultas regulares al personal técnico del FMI sobre su implementación.** Con el respaldo del Ministerio de Hacienda, el gobierno seguirá supervisando el PSP mensualmente y estará dispuesto a informar al personal técnico del FMI de cualquier evolución significativa del programa, así como de cualquier nueva decisión de política económica que pueda repercutir en este.

**Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: metas cuantitativas e indicativas en el marco del PSP**  
(miles de millones de FCFA, acumulados en cada ejercicio fiscal, salvo indicación distinta)

	Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: metas cuantitativas e indicativas en el marco del PSP (miles de millones de FCFA, acumulados en cada ejercicio fiscal, salvo indicación distinta)													Final jun. 2025	Final dic. 2025	
	Final jun. 2024				Final sept. 2024				Final dic. 2024							
	MC/MI	MC/MI ajustada	Observado	Estado	MI	MI ajustada	Observado	Estado	MC/MI	MC/MI ajustada	Observado	Estado	MC/MI	MC/MI		
<b>A. Metas cuantitativas (MC)</b>																
Piso de los ingresos no procedentes de los hidrocarburos del gobierno central (GC) <sup>1</sup>	89	89	122	Cumplida	134	134	198	Cumplida	224	224	263	Cumplida	105	263		
Piso del balance primario no relacionado con los hidrocarburos del GC <sup>1</sup>	-651	-562	-509	Cumplida	-921	-772	-670	Cumplida	-1.084	-914	-907	Cumplida	-591	-985		
Techo de acumulación de atrasos de la deuda externa del GC <sup>2</sup>	0	0	0	Cumplida	0	0	0	Cumplida	0	0	0	Cumplida	0	0		
Techo de la contratación y la garantía de nueva deuda externa del GC	177	177	0	Cumplida	177	177	4	Cumplida	177	177	4	Cumplida	219	219		
Techo de crédito neto del BEAC al GC	69	246	219	Cumplida	69	242	303	Incumplida	69	242	284	Incumplida	375	375		
<b>B. Metas indicativas (MI)</b>																
Techo de acumulación neta de atrasos internos del GC	0	0	-9	Cumplida	0	0	-18	Cumplida	0	0	-27	Cumplida	0	0		
Techo del crédito neto de los bancos comerciales al GC	-134	-22	...		-134	-47	...		-134	-7	...		131	131		
Piso del gasto social	53	53	66	Cumplida	79	79		Cumplida	132	132	141	Cumplida	59	148		

<b>Cuadro 2. Guinea Ecuatorial: elementos de referencia estructurales en el marco del PSP</b>			
<b>Medida</b>	<b>Propósito</b>	<b>Fecha objetivo</b>	<b>Status/Propuesta</b>
<b>Gobernanza, lucha contra la corrupción y ALD/LFT</b>			
□ Publicar en un sitio web gubernamental los contratos y licencias en la industria extractiva	Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas	Al final de julio de 2024	Cumplido
□ Publicar en un sitio web gubernamental la auditoría de los gastos relacionados con Bata	Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.	Al final de agosto de 2024	Cumplido
□ Desarrollar un plan integral con plazos definidos para regularizar los atrasos internos.	Apoyar al gobierno en su estrategia de solvencia financiera y gestión de la deuda con vista a un crecimiento sostenible a mediano plazo.	Al final de agosto de 2024	Cumplido
□ Adoptar el reglamento para el funcionamiento de la comisión encargada de la lucha contra la corrupción, en coherencia con el asesoramiento anterior de asistencia técnica del Fondo de 2022.	Reforzar el marco regulatorio	Al final de septiembre de 2024	No cumplido
□ Instalar SIDUNEA en Bata	Mejorar la gobernanza fiscal y la administración de los ingresos	Al final de diciembre de 2024	Cumplido
□ Preparar y publicar en un sitio web gubernamental una estrategia nacional integral ALD/LFT siguiendo buenas prácticas internacionales que aumente el entendimiento de los riesgos clave relacionados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en Guinea Ecuatorial y enfrente dichos riesgos.	Luchar contra la corrupción y mejorar en ALD/LFT	Al final de diciembre de 2024	No cumplido (finalizado con retraso el 11 de abril de 2025).
□ La Comisión Anticorrupción comienza a publicar las declaraciones de patrimonio recopiladas de altos funcionarios públicos en un sitio web de acceso público de conformidad con la ley anticorrupción, si es necesario con el apoyo humano y tecnológico del Ministerio de Hacienda y Presupuestos.	Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas	Al final de marzo de 2025	No cumplido
□ Iniciar la publicación de un informe anual detallando información sobre producción y pagos auditados entre el gobierno y las compañías de la industria extractiva, en conformidad con los requerimientos 3 y 4 de la EITI, y una reconciliación independiente de los flujos entre el gobierno y dichas compañías.	Luchar contra la corrupción y mejorar la transparencia en el sector hidrocarburos.	Al final de abril de 2026	Propuesto

**Cuadro 2. Guinea Ecuatorial: elementos de referencia estructurales en el marco del PSP (continuación)**

<b>Medida</b>	<b>Propósito</b>	<b>Fecha objetivo</b>	<b>Status/Propuesta</b>
<b>Política fiscal y medidas administrativas</b>			
▢ Desarrollar opciones de políticas para la eliminación progresiva de los subsidios a los combustibles que evalúen y mitiguen el impacto en la población y sobre todo la vulnerable.	Garantizar la sostenibilidad fiscal	Al final de julio de 2024	Cumplido
▢ Presentar al Parlamento un presupuesto para 2025 acorde con los objetivos del programa	Garantizar la sostenibilidad fiscal	Al final de diciembre de 2024	Cumplido
▢ Eliminar la tarifa de los buses de transporte escolar para todos los estudiantes.	Mejorar la red de seguridad social	Al final de Septiembre de 2025	Propuesto
▢ Aprobar una nueva estructura organizativa para la gestion de aduanas.	Mejorar la gestion aduanaera	Al final de Septiembre de 2025	Propuesto
▢ Aumentar los precios del combustible en 150 CFA por litro para comenzar a reducir los subsidios al combustible	Garantizar la sostenibilidad fiscal	Al final de Septiembre de 2025	Propuesto
▢ Presentar al Parlamento un presupuesto para el 2026 acorde con los objetivos del programa	Garantizar la sostenibilidad fiscal	Al final de diciembre de 2025	Propuesto
▢ Promulgar la Ley de Proteccion Social que esta siendo considerada por el Parlamento.	Reducir la pobreza y la desigualdad.	Al final de diciembre de 2025	Propuesto
▢ Preparar con asistencia tecnica del FMI un manual de ejecucion presupuestaria para el Ministerio de Hacienda, Planificacion y Desarrollo Economico.	Garantizar la sostenibilidad fiscal	Al final de diciembre de 2025	Propuesto
<b>Sector financiero</b>			
▢ Realizar una auditoria de las cuentas del banco publico sistematico al 31 de diciembre de 2023 por una firma auditora internacional cuyo informe será compartido con el FMI.	Garantizar la solvencia financiera	Al final de julio de 2024	No cumplido. ERE completado con retraso, Agosto 2024.
▢ Obtener la aprobación de la COBAC para el plan del gobierno de regularizacion de atrasos internos.	Garantizar la solvencia financiera	Al final de Septiembre de 2025	Propuesto
<b>Desarrollo Estadistico</b>			
▢ INEGE compilará las estadísticas de comercio externo siguiendo la metodología MBP6.	Mejorar las estadisticas nacionales.	Al final de abril de 2026	Propuesto

## Adjunto II. Memorando Técnico de Entendimiento

**1.** Este Memorando Técnico de Entendimiento (MTE) detalla los conceptos, definiciones y procedimientos de presentación de informes y datos mencionados en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras (MPEF) para el período correspondiente al Programa Supervisado por el Personal Técnico del FMI (PSP). Más específicamente, el MTE describe: a) procedimientos de presentación de informes; b) definiciones y métodos de cálculo; c) metas cuantitativas e indicativas; d) factores de ajuste de las metas cuantitativas e indicativas; e) elementos de referencia estructurales, y f) compromisos asumidos en el marco del MPEF.

**2.** En el marco de este programa, todos los activos, pasivos y flujos relacionados con moneda extranjera se evaluarán conforme a los "tipos de cambio del programa", tal como se definen a continuación, salvo las partidas que afecten los saldos fiscales del gobierno, que se medirán al tipo de cambio corriente. Los tipos de cambio del programa son aquellos observados al 28 de marzo de 2024, específicamente:

FCFA a USD: 606.75;  
FCFA a EUR: 655.96;  
FCFA a yuan chino: 83.96;  
FCFA a libra esterlina: 481.07; y  
FCFA a DEG: 802.99.

**3.** Los tipos de cambio en el marco del programa para cualquier moneda no mencionada precedentemente serán considerados según los tipos de cambio oficiales utilizados por el FMI al 28 de marzo de 2024<sup>1</sup>.

### I. PRESENTACIÓN DE INFORMES AL FMI

**4.** Los datos de todas las variables sujetas a metas cuantitativas se transmitirán periódicamente al FMI de acuerdo con el cronograma que se observa en el Anexo 1. Toda actualización también se informará rápidamente (dentro del plazo de una semana). Además, las autoridades consultarán con el personal del FMI si obtienen información o datos nuevos no definidos específicamente en este MTE que, sin embargo, resulten pertinentes para evaluar o monitorear el desempeño en relación con los objetivos del programa.

---

<sup>1</sup> Disponibles en el sitio web: [Exchange Rate Report Wizard \(imf.org\)](http://Exchange Rate Report Wizard (imf.org)).

## II. METAS CUANTITATIVAS: DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES

5. A menos que se indique lo contrario, el término gobierno se refiere al **gobierno** central de la República de Guinea Ecuatorial, lo que comprende todos los órganos de ejecución, unidades institucionales y cualquier estructura que reciba fondos públicos especiales y cuya competencia esté incluida en la definición de gobierno central tal como se define en el *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (GFSM 2001)*, párrafos 2.48-50.

6. El ejercicio fiscal comienza el 1 de enero de cada año calendario y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

7. Los **criterios cuantitativos** enumerados a continuación se detallan en la Tabla 1 del MPEF. A menos que se indique lo contrario, todos los criterios cuantitativos se evaluarán de forma acumulada desde el comienzo del año calendario al que se aplican. A continuación, se enumeran los criterios cuantitativos y detalles relativos a su evaluación.

### A. Límite inferior acumulado de ingresos no procedentes de hidrocarburos del gobierno central

8. **Definición:** los ingresos no procedentes de hidrocarburos se definen como el total de ingresos del gobierno (de acuerdo con el GFSM 2001, capítulo 5 registrados en base caja), menos los ingresos procedentes de hidrocarburos petroleros.

9. **Los ingresos procedentes de hidrocarburos** se definen como la suma de ingresos tributarios y no tributarios procedentes de hidrocarburos. Los ingresos no tributarios procedentes de hidrocarburos se definen como la suma de las regalías sobre la producción bruta; primas o cargos por derechos de superficie; impuestos por ventas y transferencias aplicados a las ganancias de capital no invertidas en Guinea Ecuatorial; bonos por descubrimiento, producción y mercadeo; ingreso por derechos de exportación; ingresos de capital neto proveniente de gas y petróleo; ingreso por intereses de los accionistas y otros flujos de ingresos pagados por las compañías de gas y petróleo; excluyendo impuestos indirectos y especiales (por ejemplo, el impuesto sobre la gasolina).

10. Las autoridades notificarán al personal del FMI si los cambios en el régimen fiscal aplicado a la producción de hidrocarburos conducen a variaciones en los flujos de ingresos fiscales. **Los ingresos procedentes de hidrocarburos** se registran en base caja.

11. **Presentación de informes:** los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

## B. Límite inferior acumulado del saldo primario no relacionado con hidrocarburos del gobierno central

**12.** **Definición:** el **saldo primario no relacionado con hidrocarburos** se define como ingresos no procedentes de hidrocarburos (sin incluir los ingresos por intereses derivados de los activos del gobierno), menos el gasto primario no relacionado con hidrocarburos del gobierno.

**13.** Los **ingresos no procedentes de hidrocarburos** se definen como el total de ingresos del gobierno (de acuerdo con el GFSM 2001, capítulo 5 registrados en base caja) menos los ingresos procedentes de hidrocarburos.

**14.** Los **ingresos procedentes de hidrocarburos** se definen como la suma de ingresos tributarios y no tributarios procedentes de hidrocarburos. Los ingresos no tributarios procedentes de hidrocarburos se definen como la suma de las regalías sobre la producción bruta; primas o cargos por derechos de superficie; impuestos por ventas y transferencias aplicados a las ganancias de capital no invertidas en Guinea Ecuatorial; bonos por descubrimiento, producción y mercadeo; ingreso por derechos de exportación; ingresos de capital neto proveniente de gas y petróleo; ingreso por intereses de los accionistas y otros flujos de ingresos pagados por las compañías de gas y petróleo; excluyendo impuestos indirectos y especiales (por ejemplo, el impuesto sobre la gasolina).

**15.** El **gasto primario no relacionado con hidrocarburos** se define como la suma del gasto total del Gobierno Central menos los pagos de intereses (sobre deuda interna y externa) y los gastos relacionados con hidrocarburos realizados por GEPetrol en representación del gobierno.

**16.** El **gasto total del gobierno central** se entiende como la suma del gasto de personal, gasto corriente en bienes y servicios del gobierno, transferencias y subsidios, pagos de intereses (nacionales y extranjeros), y los gastos de capital o de inversión. Todos estos gastos se registran en base devengado, a menos que se indique lo contrario. La definición de todas las partidas de gasto es la observada en el GFSM 2001 (párrafos 6.1-6.88).

**17.** **Presentación de informes:** los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

## C. Límite máximo al crédito neto de BEAC al gobierno central

**18.** **Definición:** el crédito neto de BEAC al gobierno se define como el saldo de préstamos de BEAC al gobierno central, menos el saldo de depósitos del gobierno central en BEAC.

**19.** **Factor de ajuste:** el techo al crédito neto de BEAC al gobierno se ajustará relativo a la meta del programa de la manera siguiente:

- (a) Hacia arriba por el menor monto, relativo a las metas ajustadas del programa, en la nueva deuda externa contraída o garantizada por el gobierno central.

- (b) Hacia arriba por el menor monto, relativo a las metas no ajustadas del programa, en el crédito neto de bancos comerciales al gobierno central.
- (c) Hacia arriba por el exceso en el pago de atrasos relativo al nivel previsto en el programa (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: reembolso de atrasos**  
(proyección de base)

Flujos acumulados desde el comienzo del ejercicio fiscal	(miles de millones de FCFA)
Final jun. 2025	26
Final dic. 2025	52

**20. Presentación de informes:** los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

#### **D. Límite máximo a la nueva deuda externa contraída o garantizada por el gobierno central**

**21. Definición:** en relación con las metas de evaluación pertinentes, se define la deuda externa como la deuda incurrida o pagada en una moneda distinta al franco CFA. La deuda en moneda extranjera se convertirá a FCFA al tipo de cambio del programa. La meta mide los desembolsos de deuda.

**22.** Para fines del presente Memorando, el término deuda se define de la siguiente manera<sup>2</sup>: el término "**deuda**" se entenderá como un pasivo corriente, es decir, no contingente, creado en virtud de un acuerdo contractual mediante la provisión de valor en forma de activos (incluida la moneda) o servicios y que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos en forma de activos (incluida la moneda) o servicios, en algún momento o momentos futuros; estos pagos saldarán los pasivos de capital o intereses incurridos en virtud del contrato. Las deudas pueden presentar diversas formas; las principales son las siguientes:

- (a) **Préstamos**, son los anticipos de dinero al deudor por parte del acreedor realizados sobre la base de un compromiso de que el deudor pagará los fondos en el futuro (incluidos depósitos, bonos, obligaciones, préstamos comerciales y créditos de compradores), e intercambios temporales de activos equivalentes a los préstamos totalmente colateralizados en virtud de los cuales el deudor está obligado a pagar los fondos y generalmente con intereses, recomprando en el futuro el colateral del comprador (como acuerdos de recompra y acuerdos oficiales de permuta).

<sup>2</sup>A los fines del programa, la definición de deuda es la observada en las Directrices sobre condicionalidad en relación con la deuda pública (párrafo 8a) en los Acuerdos del FMI adjuntos a la Decisión No. 15688-(14/107) del Directorio Ejecutivo del FMI, adoptada el 5 de diciembre de 2014.

- (b) Los **créditos de proveedores** son contratos en que el proveedor permite al deudor diferir los pagos hasta algún momento después de la fecha en que se entregan los bienes o se prestan los servicios.
- (c) **Arrendamientos**, son acuerdos en virtud de los cuales se proporciona una propiedad que el arrendatario tiene derecho a usar durante uno o más períodos de tiempo específicos, que generalmente son más cortos que la vida útil total esperada de la propiedad. A los fines del programa, la deuda es el valor presente (al inicio del arrendamiento) de todos los pagos de arrendamiento que se prevé se realicen durante el período del acuerdo, excluidos aquellos pagos que cubran la operación, reparación o mantenimiento de la propiedad.
- (d) De acuerdo con la definición de deuda establecida anteriormente, los cargos punitivos e indemnizaciones producto de fallos judiciales que surjan del incumplimiento de una obligación contractual que constituya deuda también son deuda. La falta de pago de una obligación que no se considera deuda conforme a esta definición (por ejemplo, pago contra entrega) no generará deuda.

**23. Presentación de informes:** los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

**24. Factor de ajuste:** el techo sobre la nueva deuda externa contraída o garantizada por el gobierno central debe ser ajustado hacia arriba por el faltante en ingresos procedentes de hidrocarburos relativo al nivel previsto en el programa (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Guinea Ecuatorial: ingresos procedentes de los hidrocarburos del gobierno central**  
(proyección de referencia)

Flujos acumulados desde el comienzo del ejercicio fiscal	(miles de millones de FCFA)
Final jun. 2025	562
Final dic. 2025	1.124

## E. Límite máximo a la acumulación de atrasos de deuda externa del gobierno central

**25. Definición:** se define como atraso externo a toda obligación de deuda externa (tal como se definió en el párrafo 22) que no ha sido pagada conforme a las condiciones especificadas en el contrato o documento jurídico que la establece. Los atrasos en los pagos de deuda externa se definen como la diferencia entre el monto que debe pagarse en virtud del contrato o documento jurídico y el monto efectivamente pagado tras el vencimiento de pago especificado en el contrato o documento jurídico pertinente.

**26. Presentación de informes:** dado que esta meta de desempeño se aplica con base continua, las autoridades informarán de manera inmediata al FMI sobre cualquier atraso de deuda externa que surgiera.

**27. Cobertura:** esta meta cuantitativa de desempeño abarca atrasos externos por deuda contratada o garantizada por el gobierno central. La meta cuantitativa no incluye atrasos por obligaciones externas del gobierno sujetas a reprogramación de la deuda. **Monitoreo:** este criterio de desempeño se aplica con base continua.

### III. METAS INDICATIVAS: DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES

#### F. Acumulación neta de atrasos internos del gobierno central

**28. Definición:** los atrasos internos se definen como compromisos adeudados a residentes determinados por obligaciones contractuales que permanecen impagados 90 días después de la fecha del vencimiento. Según esta definición, la fecha de vencimiento se refiere a la fecha límite en que los pagos se deben realizar según el acuerdo contractual pertinente, y teniendo en cuenta los períodos de gracia contractuales. Los atrasos internos del gobierno central incluyen los atrasos sobre la deuda directa del gobierno central, incluyendo con proveedores y compromisos recurrentes y de gastos de capital. La definición no incluye cambios en el nivel de atrasos internos que pudieran resultar de la auditoría de dichos atrasos que está siendo realizada.

**29. Presentación de informes:** los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

#### G. Límite máximo al crédito neto de bancos comerciales al gobierno central

**30. Definición:** se define el financiamiento neto de bancos comerciales al gobierno como la variación en la posición neta del gobierno con respecto al sistema bancario subregional (CEMAC) desde el final del año previo, más la emisión neta de bonos (colocaciones menos amortizaciones) durante el año corriente en el mercado subregional (CEMAC). El techo al financiamiento interno neto no es aplicable a los nuevos acuerdos relativos a reestructuración de deudas internas y titularización de atrasos internos.

**31. Presentación de informes:** los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 75 días tras la fecha de evaluación.

**32. Factor de ajuste:** el techo sobre el crédito neto de bancos comerciales al gobierno central debe ser ajustado hacia arriba, relativo a las metas ajustadas del programa, por el menor monto en crédito neto del BEAC al gobierno central.

## H. Piso para el gasto social del gobierno central

**33.** **Definición:** para los fines del PSP, el piso para el gasto social incluye gastos corrientes en educación, salud, protección social, y agua y saneamiento. Los gastos corrientes incluyen: i) dotación, mantenimiento y rehabilitación en educación, sanidad, y agua y saneamiento; ii) asistencia técnica en educación y sanidad; iii) masa salarial educación y sanidad; iv) proyectos institucionales sectores sociales; v) compra de materiales y suministros; vi) subvenciones y transferencias al sector social, y vii) otras subvenciones. La definición excluye becas e incentivos de estudios universitarios.

## IV. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

**34.** Para facilitar el monitoreo de la implementación del programa, el gobierno de Guinea Ecuatorial preparará y enviará al FMI por email datos para los rubros que se presentan en la Tabla 5 dentro de 75 días posteriores al fin de mes

<b>Cuadro 3. Guinea Ecuatorial: datos a enviar al FMI</b>		
<b>Datos</b>	<b>Provistos por</b>	<b>Frecuencia y fecha objetivo</b>
<b>I. Datos monetarios</b>		
Panorama monetario	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
<b>II. Datos fiscales</b>		
Prestamos del BEAC al gobierno central	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Depósitos del gobierno en el BEAC	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Posición del gobierno central con los bancos comerciales: i) prestamos al gobierno central, y ii) depósitos del gobierno central.	BEAC	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Otras fuentes de financiación no especificadas arriba (incluyendo INSESO, bonos, letras y obligaciones del tesoro emitidos en FCFA).	Ministerio de Hacienda y Presupuestos (MHP)	Mensual, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Depósitos externos del gobierno central, por tipo de divisa y banco.	MHP	Mensual, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Financiamiento externo: información detallada de desembolsos, amortizaciones, intereses, financiamiento excepcional, bonos de cupón cero y acumulación de atrasos.	MHP	Mensual, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Adquisición de participaciones financieras en proyectos del sector hidrocarburos	MHP	Mensual, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Ejecución del presupuesto del gobierno central, desglosado por categoría (ingresos, gastos corrientes y de capital).	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Desglose del ingreso tributario por tipo de impuesto	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Ingresos totales, desglosados por categoría	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Ingresos de hidrocarburos, desglosados por categoría (tributarios y no tributarios)	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Gasto social (desglosado por programa, gasto de inversión y gasto corriente)	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
Subsidios y transferencias desglosados por categoría	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes

<b>Cuadro 3. Guinea Ecuatorial: datos a enviar al FMI</b> (concluido)		
<b>Datos</b>	<b>Provistos por</b>	<b>Frecuencia y fecha objetivo</b>
<b>III. Deuda interna</b>		
Volumen de deuda interna por categoría	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Desembolsos, colocación de bonos y servicio de deuda interna (intereses y principal), por categoría	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Stock de atrasos internos (incluidos los atrasos en el pago de intereses)	MHP	Trimestral, dentro de 75 días posteriores al fin del mes
<b>IV. Deuda externa</b>		
Stock de deuda externa, incluyendo datos por tipo de moneda y tipos de cambio utilizados	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Información, préstamo por préstamo, de cada nuevo préstamo contratado o garantizado por el sector público, incluyendo información detallada sobre montos, moneda y condiciones, y los documentos de respaldo relevantes	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
Stock de atrasos de deuda externa por acreedor (si correspondiera), con explicaciones detalladas.	MHP	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
<b>V. Datos del sector externo</b>		
Estadísticas provisionales de la balanza de pagos	BEAC	Anual, dentro de los tres meses posteriores al fin del año
Exportaciones de petróleo y gas (valores, volúmenes y precios) desglosados por producto y campo de producción.	MMH	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes
<b>VI. Datos del sector real</b>		
Cuentas nacionales provisionales (enfoque de la producción, y enfoque del gasto)	INEGE	Anual, dentro de los tres meses posteriores al fin del año
Índice de precios al consumidor	INEGE	Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes



# REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

26 de junio de 2025

## INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO SOBRE LAS CONSULTAS DEL ARTÍCULO IV DE 2025, Y PRIMER Y SEGUNDO EXÁMENES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SUPERVISADO POR EL PERSONAL TÉCNICO DEL FMI. ANEXO INFORMATIVO.

Preparado por

El Departamento de África (en consulta con otros  
departamentos)

## ÍNDICE

RELACIONES CON EL FMI	2
ASISTENCIA TÉCNICA	4
RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	7



# RELACIONES CON EL FMI

A 31 de mayo de 2025

**Condición de miembro:** Fecha de admisión: 22 de diciembre de 1969

<b>Cuenta de Recursos Generales:</b>	<b>Millones de DEG</b>	<b>% cuota</b>
<u>Cuota</u>	157,50	100,00
<u>Tenencias del FMI en moneda del país (tipo de cambio de las tenencias)</u>	212,41	134,86
<u>Posición en el tramo de reserva</u>	4,94	3,14

<b>Departamento de DEG:</b>	<b>Millones de DEG</b>	<b>% asignación</b>
<u>Asignación acumulativa neta</u>	182,25	100,00
<u>Tenencias</u>	20,86	11,44

<b>Compras pendientes de recompra y saldo de préstamos:</b>	<b>Millones de DEG</b>	<b>% cuota</b>
Asistencia de emergencia <sup>1/</sup>	35,44	22,50
Acuerdos ampliados	24,41	15,50

<sup>1/</sup> La asistencia de emergencia puede incluir Asistencia de Emergencia para Catástrofes Naturales (ENDA), Asistencia de Emergencia a Países en Situación de Posconflicto (EPCA) y el Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR).

## **Compromisos financieros más recientes:**

### **Acuerdos:**

<u>Tipo</u>	<u>Fecha del acuerdo</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	Monto aprobado (millones de DEG)	Monto girado (millones de DEG)
SAF	18 dic. 2019	17 dic. 2022	205,01	29,29
SCA <sup>1</sup>	2 feb. 1993	2 feb. 1996	12,88	4,60
SAE	7 dic. 1988	6 dic. 1991	12,88	9,20

<sup>1/</sup> Antes, Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP).

### **Préstamos directos:**

<u>Tipo</u>	<u>Fecha del compromiso</u>	<u>Fecha de giro/vencimiento</u>	Monto aprobado (millones de DEG)	Monto girado (millones de DEG)
IFR <sup>1/</sup>	15 sep. 2021	17 sep. 2021	47,25	47,25

<sup>1/</sup> Los desembolsos directos no girados (IFR y SCR) vencen automáticamente dentro de los 60 días siguiente a la fecha del compromiso, es decir, la fecha de aprobación del Directorio Ejecutivo.

## **VI. Obligaciones en mora y pagos proyectados ante el FMI<sup>1/</sup>**

**(millones de DEG, basados en el uso existente de recursos y las tenencias actuales de DEG)**

	<u>Próximos años</u>				
	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
Principal	22,60	22,60	4,88	4,88	4,88
Cargos/intereses	3,38	5,92	5,33	5,15	4,97
Total	25,98	28,52	10,21	10,03	9,86

<sup>1/</sup> Basado en el uso existente de DEG.

**Implementación de la Iniciativa para los PPME:** No corresponde

**Implementación de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM):** No corresponde

**Implementación del Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes (FFACC):** No corresponde

El 4 de febrero de 2015, el Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda después de una Catástrofe pasó a ser el Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes (FFACC).

Evaluación de salvaguardias. La aplicación de las recomendaciones sobre salvaguardias de la evaluación del BEAC de 2022 y de una misión de supervisión de seguimiento en 2023 ha sido limitada. Las recomendaciones incluían la necesidad de reforzar las prácticas de auditoría interna y gestión de riesgos, así como los mecanismos de gobernanza, incluida la incorporación de nuevos miembros de la alta dirección y del Consejo, y la mejora del marco de delegación para la toma de decisiones de la dirección ejecutiva. El personal técnico del FMI sigue realizando un seguimiento de estas cuestiones.

Regímenes cambiarios: Guinea Ecuatorial participa en la UMAC y no tiene otra moneda de curso legal. La moneda regional emitida por la CEMAC es el franco CFA, que desde la introducción del euro en 1999 está vinculado al euro al tipo de cambio de FCFA 655,957 por euro. El régimen cambiario de la UMAC es una paridad fija convencional. Guinea Ecuatorial ha aceptado las obligaciones estipuladas en las Secciones 2 a), 3 y 4 del Artículo VIII del Convenio Constitutivo del FMI y mantiene un sistema de cambio libre de prácticas de tipos de cambio múltiples y de restricciones sobre la realización de pagos y transferencias para las transacciones internacionales actuales.

Consultas del Artículo IV: Guinea Ecuatorial se encuentra en el ciclo de consultas del Artículo IV estándar de 12 meses. El 12 de enero de 2024, el Directorio Ejecutivo concluyó la última consulta del Artículo IV con Guinea Ecuatorial.

## ASISTENCIA TÉCNICA

Guinea Ecuatorial ha recibido asistencia técnica del AFRITAC y del FMI. La asistencia técnica se centró en la reforma tributaria, la movilización de recursos internos, el sector financiero y la gestión financiera pública.

### 2025

- Febrero Misión del AFRITAC sobre aduanas
- Marzo Misión del AFRITAC sobre marcos macrofiscales
- Marzo Misión del Departamento de Finanzas Públicas
- Abril Misión del AFRITAC sobre gestión de la deuda
- Mayo Misión del Departamento de Estadística sobre estadísticas de finanzas públicas
- Junio Misión del AFRITAC sobre las cuentas nacionales
- Junio Misión de reconocimiento del ICD

### 2024

- Diciembre Misión del Departamento de Estadística sobre la balanza de pagos
- Noviembre Misión del AFRITAC sobre estadísticas de finanzas públicas (EFP) y estadísticas de la deuda del sector público (ESDP)
- Noviembre Misión del AFRITAC sobre las cuentas nacionales
- Noviembre Misión del AFRITAC sobre presupuestación y programación de la gestión de la inversión pública
- Noviembre Revisión documental por parte del Departamento Jurídico
- Septiembre Misión del Departamento de Finanzas Públicas sobre gestión financiera pública
- Agosto Misión del AFRITAC sobre gestión financiera pública
- Julio Misión del Departamento de Estadística sobre las cuentas nacionales
- Abril Misión del Departamento de Estadística sobre la balanza de pagos
- Marzo Revisión documental por parte del Departamento de Finanzas Públicas
- Febrero Misión del AFRITAC sobre las estadísticas de finanzas públicas (EFP)
- Febrero Misión del AFRITAC sobre las cuentas nacionales
- Enero Misión del AFRITAC sobre gestión financiera pública
- Enero Misión del Departamento de Estadística sobre la balanza de pagos

**2023**

Diciembre	Misión del Departamento de Finanzas Públicas sobre presupuestación de inversiones públicas
Agosto	Misión del Departamento de Finanzas Públicas sobre los marcos macrofiscales y los programas de convergencia de 3 años
Junio	Misión del Departamento de Estadística sobre la compilación de datos del gobierno general
Mayo	Misión del Departamento de Estadística sobre las cuentas nacionales
Abril	Misión del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital sobre el fortalecimiento de la emisión de títulos públicos
Marzo	Misión del AFRITAC sobre la aplicación de las directivas de la CEMAC
Marzo	Participación del país en una misión en la sede del FMI sobre el análisis fiscal de las industrias de extracción de recursos (FARI) y los regímenes fiscales del petróleo

**2022**

Mayo	Misión del Departamento de Estadística sobre la balanza de pagos
Abril	Misión del AFRITAC sobre estadísticas de finanzas públicas (EFP) y estadísticas de la deuda del sector público (ESDP)
Abril	Misión del AFRITAC sobre la aplicación de las directivas de la CEMAC

**2021**

Septiembre	Capacitación del AFRITAC sobre estadísticas de finanzas públicas (EFP) y estadísticas de la deuda del sector público (ESDP)
Septiembre	Revisión documental del año fiscal 2021 por parte del Departamento Jurídico
Agosto	Misión del AFRITAC sobre la economía real y las cuentas nacionales
Marzo	Misión del Departamento de Estadística sobre estadísticas del sector externo

Marzo      Misión del AFRITAC sobre las estadísticas de finanzas públicas (EFP)

**2020**

Junio	Misión del AFRITAC sobre las cuentas nacionales
Junio	Misión del Departamento de Finanzas Públicas sobre la administración de ingresos públicos del año fiscal 2021
Mayo	Misión del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital sobre la gestión de deuda remota
Febrero	Misión del Departamento Jurídico sobre la redacción legislativa de leyes anticorrupción

**2019**

Octubre	Misión del Departamento de Finanzas Públicas sobre la evaluación de la administración de ingresos públicos
Octubre	Misión del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital sobre el diagnóstico de la gestión de la deuda
Septiembre	Misión del Departamento de Estadística sobre estadísticas del sector externo
Julio	Misión del AFRITAC sobre las cuentas nacionales
Julio	Misión del AFRITAC sobre EFP: aplicación de la directiva relativa a la Tabla de Operaciones Financieras del Estado (TOFE)
Abril de capital	Misión del Departamento de Finanzas Públicas sobre la presupuestación del gasto
Febrero	Misión del Departamento de Estadística sobre estadísticas del sector externo
Enero	Misión del Departamento de Estadística sobre normas para la divulgación de datos

**2018**

Octubre	Misión del AFRITAC sobre las estadísticas de finanzas públicas (EFP)
---------	----------------------------------------------------------------------

**Representante Residente:** en 2019 se creó el puesto de Representante Residente del FMI en Malabo, que actualmente se encuentra en servicio.

## **RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES**

El programa de trabajo con el Banco Mundial puede consultarse en el siguiente sitio web:  
<http://www.worldbank.org/en/country/equatorialguinea>

El programa de trabajo con el Banco Africano de Desarrollo puede consultarse en el siguiente sitio web: <https://www.afdb.org/en/countries/central-africa/equatorial guinea>

**Declaración del Sr. N'Sonde, director ejecutivo por la República de Guinea Ecuatorial y el  
Sr. Ondo Bile (OEDAC), asesor principal del director ejecutivo**

**23 de julio de 2025**

Las autoridades ecuatoguineanas quisieran expresar su gratitud a la Gerencia y al Directorio Ejecutivo del FMI por el apoyo que brinda el Fondo a Guinea Ecuatorial. También extienden su agradecimiento al personal técnico del FMI por su franco asesoramiento de política económica y por las productivas conversaciones que mantuvieron con ellos en Malabo y Washington D. C. en octubre de 2024 acerca del programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP), y de nuevo en Malabo en junio de 2025 en el contexto de la consulta del Artículo IV de 2025 y del examen del programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP). De acuerdo con su firme compromiso con la transparencia, las autoridades han otorgado su consentimiento para la publicación de su carta de intención y los informes del personal técnico. Las autoridades coinciden en términos generales con la evaluación del personal técnico y su asesoramiento sobre políticas prioritarias esenciales.

Desde la crisis de precios del petróleo de 2014, Guinea Ecuatorial se enfrenta a la dificultad que plantean el agotamiento de la producción de hidrocarburos y la volatilidad de los precios del petróleo. A partir de junio de 2024, las autoridades han llevado a cabo un programa supervisado por el personal técnico del FMI (PSP) de 12 meses con miras a establecer un historial de ejecución de reformas y políticas que facilite el camino a un posible acuerdo del FMI en los tramos superiores de crédito (TSC) para respaldar su agenda de reformas.

Las autoridades han logrado buenos resultados en el marco del PSP, en particular, las reformas de la gobernanza y la transparencia, si bien no han accedido a una medida específica, a saber, en la publicación de las declaraciones patrimoniales de los altos funcionarios públicos, por motivos de imparcialidad y debido a la desafortunada experiencia de 2022. Mantienen su firme compromiso de fortalecer su programa de reformas, sobre la base de los resultados del PSP, y de contribuir al éxito de la estrategia regional de recomposición de las reservas de la CEMAC y mejora de la estabilidad interna y externa de la región.

Solicitan una prórroga del PSP, con vistas a seguir mejorando su historial de reformas y allanar el camino a un programa de categoría TSC. Confían en el apoyo de los directores ejecutivos para lograr este importante hito.



## I. Evolución económica reciente, perspectivas y riesgos

**La economía ecuatoguineana se recuperó en 2024.** El crecimiento fue del 0,9%, después de contraerse en un 5,1% en 2023, impulsado por la moderada expansión de los sectores de hidrocarburos y distintos a los hidrocarburos, del 0,4% y el 1,3%, respectivamente. Se estima que el déficit en cuenta corriente en 2024 disminuyó ligeramente al 3,2% del PIB, desde un 3,5% del PIB en 2023, como consecuencia de las medidas de consolidación fiscal. En medio de un difícil contexto externo marcado por importantes choques e incertidumbre acerca de las políticas, los elevados precios internacionales de los alimentos aumentaron considerablemente la inflación hasta el 3,4% en Guinea Ecuatorial, por encima del criterio de convergencia regional del 3%. La contribución de Guinea Ecuatorial a las reservas del BEAC fue negativa en 2024, lo que pone de manifiesto la necesidad de restablecer sus activos financieros netos positivos en el banco central.

**La situación fiscal de Guinea Ecuatorial mejoró de manera significativa en 2024 gracias a las fuertes medidas de consolidación fiscal.** El déficit primario no procedente de los hidrocarburos se contrajo en 5,3 puntos porcentuales del PIB no procedente de hidrocarburos, hasta el 17,0% en 2024, como consecuencia de un ajuste fiscal sustancialmente superior a los 3,2 puntos porcentuales previstos en el momento de la solicitud del PSP. Este resultado estuvo respaldado por una mayor recaudación de ingresos internos no tributarios y un menor gasto de capital no relacionado con los hidrocarburos. Sin embargo, el saldo global pasó a ser ligeramente negativo debido a los menores ingresos petroleros y la mayor inversión pública para estimular la producción de hidrocarburos. Se cumplió la meta relacionada con el piso del gasto social en el marco del programa.

**Se está ejecutando la primera fase del plan para regularizar los atrasos internos correspondientes a deuda pública contraída hasta 2019.** El objetivo es reembolsar alrededor de FCFA 50.000 millones cada año durante un período de diez años. En los primeros años del plan se prioriza el pago de atrasos relacionados con préstamos bancarios para mejorar la solidez del sistema financiero y proporcionar a los bancos liquidez adicional para respaldar la actividad económica y los esfuerzos de diversificación. Todas las deudas inferiores a FCFA 1.000 millones se han regularizado en el primer año del plan. A futuro, las autoridades pedirán a la COBAC su aprobación del plan de regularización de atrasos internos. Las autoridades siguen comprometidas con que la acumulación neta de atrasos internos sea de cero, según lo dispuesto en el PSP.

**Se han adoptado medidas importantes para corregir los problemas pendientes en el sector financiero.** Se ha recapitalizado el banco público de importancia sistémica tras la auditoría anual de sus estados financieros de 2023. El banco ha obtenido beneficios en 2024 y seguirá aplicando una estrategia de gestión de la recuperación. Con el sostenido aumento de las utilidades a mediano plazo, junto con la decisión de no distribuir dividendos, el capital regulatorio del banco seguirá creciendo. También se prevé que el capital del banco aumente con los esfuerzos que se están realizando para recuperar sus préstamos improductivos. En 2025 se nombró una firma de auditoría internacional para preparar una valoración de mercado del banco que sirva de base para encontrar un socio estratégico.

**El programa de reformas estructurales también avanza a paso firme.** Las autoridades continuaron la ejecución de un amplio abanico de reformas para mejorar la movilización de ingresos públicos, la gestión financiera pública, la gestión de la deuda pública, la transparencia, la gobernanza y la estabilidad financiera, en línea con las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI. En enero de 2025 se aprobó una nueva Ley General Tributaria que integra mecanismos de gestión eficiente y garantiza la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, a la vez que aumenta los ingresos no procedentes de los hidrocarburos y fomenta una fuerte cultura fiscal.

**Se proyecta que la situación económica del país seguirá siendo difícil a corto y mediano plazo.** La producción de hidrocarburos se contraerá aún más, en un 6%, mientras que el crecimiento esperado de la producción distinta de los hidrocarburos será del 2,3%. Se prevé que la inflación se mantendrá por encima del 3% en lo que queda del año. La persistente disminución de la producción de hidrocarburos intensificará las presiones sobre las cuentas fiscal y externa.

No obstante, la determinación de las autoridades de continuar con el ajuste fiscal mantendrá la deuda pública por debajo del 50% del PIB y eliminará las salidas de reservas del BEAC para 2029. Las autoridades son conscientes de que se necesitan cambios fundamentales en la economía, así como inversión en capital humano, para reducir la dependencia de los hidrocarburos mediante un crecimiento robusto del sector distinto de los hidrocarburos liderado por el sector privado.

Reconocen que el logro de estos objetivos requerirá importantes esfuerzos adicionales en materia de políticas y dedicación a la agenda de reformas.

**Las autoridades comparten la evaluación realizada por el personal técnico del FMI de los principales riesgos de deterioro, y están haciendo todo lo posible por contenerlos.** Los riesgos de deterioro incluyen un agotamiento más rápido de las reservas de hidrocarburos o precios más bajos de estos productos, una intensificación de los conflictos regionales y retrasos en la ejecución de reformas clave. Las autoridades manifestaron que su compromiso con la consolidación fiscal y las reformas transformadoras, sobre la base de los recientes resultados, es un importante factor de mitigación de riesgos. Además, para las perspectivas, hay riesgos de mejora que no son insignificantes, como el descubrimiento o la nueva explotación de recursos de hidrocarburos, la adopción más rápida de nuevas tecnologías y la ejecución más vigorosa de reformas estructurales.

## II. Resultados en el marco del PSP

**La ejecución del programa ha sido sólida, incluyendo el frente cuantitativo.** Se cumplieron todas excepto dos metas cuantitativas e indicativas de finales de junio y diciembre de 2024. La meta indicativa no cumplida en junio de 2024 sobre el techo del crédito neto de los bancos comerciales al gobierno central se corrigió con prontitud para finales de diciembre de 2024. La meta cuantitativa sobre el techo del crédito neto del BEAC al gobierno no se cumplió en diciembre de 2024 debido a la transferencia de una parte de los depósitos del gobierno a bancos comerciales en busca de un mayor retorno, pero no indica un mayor financiamiento neto del banco central al gobierno. En adelante, las autoridades consultarán al FMI sobre posibles transferencias para asegurar la coherencia con la condicionalidad del programa. Además, como se ha señalado anteriormente, se ha cumplido la meta de gasto social.

**En cuanto a la condicionalidad estructural, se han observado ocho de los diez elementos de referencia, si bien dos con retrasos menores.** En concreto: i) se publicaron licencias y contratos del sector extractivo en un sitio web del gobierno para mejorar la transparencia en el sector de los hidrocarburos; ii) se elaboraron distintas políticas posibles para eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles con miras a reorientar el gasto público hacia las poblaciones vulnerables; iii) se completó la auditoría de los gastos relacionados con la recuperación después del accidente en la ciudad de Bata se publicó en un sitio web del gobierno para aumentar la transparencia fiscal; iv) se elaboró un plan amplio y con plazos concretos para regularizar los atrasos internos como parte de los esfuerzos por mejorar la gestión de la deuda pública y apoyar el desarrollo del sector privado; v) se contrató a una firma internacional independiente que auditó las cuentas de finales de 2023 del banco público de importancia sistémica y el informe final de la auditoría se compartió con el personal técnico del FMI; vi) se amplió la implantación del sistema de recaudación aduanera SIDUNEA a la ciudad de Bata; vii) se presentó al Parlamento un presupuesto para 2025 coherente con los objetivos del PSP, y viii) sobre la base del reciente informe del Grupo de Acción regional contra el blanqueo de capitales (GABAC) y con la asistencia técnica del Fondo, la Agencia Nacional de Investigación Financiera (ANIF) preparó y publicó en un sitio web del gobierno una estrategia nacional amplia de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT).

**Además, en materia de gobernanza y lucha contra la corrupción, se adoptó un nuevo reglamento que rige las operaciones de la Comisión Anticorrupción, coherente con el compromiso de las autoridades en esta materia.** La comisión supervisará la compilación de las declaraciones patrimoniales, pero no las publicará debido a la falta de consenso nacional sobre esta medida. Conviene recordar que las autoridades cumplieron con su compromiso de publicar las declaraciones patrimoniales en 2022. Sin embargo, se publicaron detalles inapropiados, lo que provocó reacciones políticas. La oposición pública obligó a las autoridades a detener la publicación y cerrar el sitio web para evitar disturbios sociales. Desde entonces, ha sido extremadamente difícil llegar a un consenso político para reanudar la publicación. También, ha generado dudas acerca de la imparcialidad. No obstante, las autoridades siguen decididas a aplicar una agenda firme de gobernanza y lucha contra la corrupción, en consonancia con la estabilidad política y social. Luego de la aprobación de los decretos de implementación para la Comisión Anticorrupción y el régimen de declaraciones patrimoniales, se ha iniciado la contratación y capacitación de personal para la Comisión.

### **III. Políticas para el resto de 2025 y más adelante.**

En adelante, las autoridades intensificarán los esfuerzos de consolidación fiscal, abordarán las vulnerabilidades del sector financiero en coordinación con la COBAC, mejorarán la gobernanza mediante la puesta en marcha de su Plan de Acción de Buena Gobernanza y Anticorrupción, fortalecerán los resultados sociales y fomentarán un crecimiento más fuerte e inclusivo. La continuación de la asistencia para el fortalecimiento de las capacidades del FMI y otros socios en el desarrollo será fundamental para el éxito del programa de reformas.

### ***Política fiscal***

**Las autoridades siguen decididas a continuar con la consolidación fiscal a mediano plazo.** Se proyecta que el saldo primario distinto de los hidrocarburos alcance el -17,4% del PIB no procedente de los hidrocarburos en 2025, en línea con el objetivo del programa. En el mediano plazo, la trayectoria de política fiscal será coherente con un ancla de deuda de 50% del PIB y el restablecimiento del saldo externo. En este sentido, el programa fiscal consiste en ajustar el saldo primario distinto de los hidrocarburos en 1,1 puntos porcentuales del PIB no procedente de los hidrocarburos de 2026 en adelante. Este ajuste se basará en una movilización gradual pero persistente de ingresos internos, complementada con una racionalización progresiva del gasto en capital, bienes y servicios. Una medida importante del programa fiscal será la reducción gradual de las subvenciones a los combustibles a partir de septiembre de 2025, excepto para el queroseno, teniendo en cuenta su impacto en la población más vulnerable. Para proteger a la población vulnerable del impacto negativo de una reducción en las subvenciones a los combustibles, se congelarán las tarifas del transporte público y se compensará a los operadores de manera proporcional.

**Las autoridades continuarán poniendo en práctica un programa exhaustivo de reformas fiscales estructurales para apoyar sus objetivos fiscales y reducir la dependencia de los ingresos procedentes de los hidrocarburos.** Por el lado del ingreso, se espera que la nueva ley tributaria, con el apoyo de una mejor digitalización y la modernización de los procesos de gestión tributaria, mejore los ingresos internos y atraiga inversión extranjera. Con el apoyo técnico de la UNCTAD, se instalará SIDUNEA en los principales puntos aduaneros del país. En apoyo a la recaudación aduanera y siguiendo las directrices de asistencia técnica del FMI en este ámbito, las autoridades aprobarán una nueva estructura organizativa para la administración de aduanas. Por el lado del gasto, seguirán las recomendaciones prioritarias que identificó la reciente misión de diagnóstico de la gestión financiera pública del FMI, que incluyen la preparación de un manual de ejecución presupuestaria para finales de año.

**El desarrollo de redes de seguridad social sigue siendo una prioridad máxima en el programa de reformas.** Los resultados de la encuesta de hogares de 2024, publicados recientemente, ayudarán a actualizar el registro único social y mejorar el diseño de las prestaciones sociales. La Ley de Protección Social, que ofrece un marco jurídico para la aplicación gradual de las políticas sociales, se está debatiendo actualmente en el Parlamento y su adopción está prevista para finales de 2025. En 2025 se mantendrán los avances realizados en la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario para lograr una cobertura sanitaria universal, principalmente con el desarrollo de un sistema de cobertura de seguro universal.

### ***Política del sector financiero***

**Las autoridades continuarán esforzándose por lograr un sector bancario más capitalizado y sólido, que respalde una estrategia nacional firme de inclusión financiera.** En el inicio de la implementación de la estrategia nacional de inclusión financiera, las autoridades acelerarán el trabajo para ampliar la oferta de servicios bancarios digitales de fácil acceso para toda la población.

Además, para impulsar el crecimiento del sector privado, tomarán medidas activas para apoyar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas, como incentivar el microcrédito, crear fondos de garantía respaldados por el Estado e introducir un conjunto de herramientas digitales modernas para el registro de terrenos, garantías y créditos.

### ***Reformas de la gobernanza y la transparencia***

**Las autoridades están firmemente comprometidas con la mejora de la gobernanza y la transparencia.** Ante el estancamiento político en torno a la publicación de las declaraciones patrimoniales, las autoridades desean avanzar en otros frentes de la agenda. Entre otras medidas, proponen centrarse sin demora en la transparencia y la gobernanza en relación con los flujos del sector de los hidrocarburos. Dado que una mayor transparencia en la recaudación de ingresos fiscales procedentes de los hidrocarburos fomenta tanto la gobernanza como la responsabilidad fiscal, las autoridades iniciarán la publicación de un informe anual de transparencia en el sector de los hidrocarburos. El informe contendrá información sobre producción y los pagos auditados entre el gobierno y las empresas extractivas de la industria de hidrocarburos, de acuerdo con los requisitos de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE).

**Más allá del PSP, las autoridades continuarán sus esfuerzos a mediano plazo para abordar los problemas de gobernanza y transparencia identificados en el diagnóstico de gobernanza de 2019.** Desarrollarán un nuevo plan de mediano plazo con plazos determinados para guiar la implementación de su agenda de gobernanza de conformidad con los hallazgos del diagnóstico. El nuevo plan contribuirá a seleccionar y secuenciar cuidadosamente las prioridades para las reformas de mediano plazo, en especial para mejorar la gobernanza fiscal, de manera coherente con su capacidad de implementación.

### ***Reformas estructurales que fomentan el crecimiento***

**Las autoridades reconocen la importancia de mejorar el clima de negocios y apoyar a las industrias incipientes para respaldar la diversificación económica y garantizar un crecimiento sostenible.** En miras a desarrollar una estrategia integral de diversificación, continuarán trabajando en un diagnóstico de la economía que les permitirá identificar áreas prioritarias y crear un plan de acción secuencial. Sus recientes iniciativas en torno al desarrollo de diversos proyectos de apoyo al sector agrícola, dado su gran potencial exportador, se integrarán en la agenda de desarrollo del país. Las autoridades están trabajando actualmente en la identificación de fuentes de financiamiento para proyectos en curso del sector agrícola, como la certificación de productos, y capital humano de calidad que gestione el nuevo plan de certificación que abrieron recientemente. En cuanto al marco regulatorio, la intención de las autoridades es aprobar con rapidez la ley de contratación pública. Además, dada la importancia de la diversificación de las exportaciones, continuarán trabajando para la adhesión de Guinea Ecuatorial a la Organización Mundial del Comercio.

#### **IV. Conclusión**

Las autoridades ecuatoguineanas han demostrado su voluntad y capacidad para aplicar políticas y reformas sólidas con el apoyo de sus socios, en particular del personal técnico del FMI en el contexto del PSP, que ha permitido la implementación coherente de medidas, como las diseñadas en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) de 2019. Reafirman su compromiso inquebrantable con los cambios en las políticas y las reformas estructurales, comprendidas las áreas de la política fiscal, la protección social, la política del sector financiero, y la gobernanza y la transparencia. En su calidad de pequeño país miembro del FMI y que menos se beneficia de sus recursos financieros, Guinea Ecuatorial confía en el FMI como asesor de confianza para que le ayude desde una óptica orientada al futuro. Agradeceríamos enormemente el apoyo del Directorio Ejecutivo al programa de reformas de este país miembro.